



**LIBRO BLANCO  
FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL  
FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y  
EMPRENDEDORES  
(ANTES MÉXICO EMPRENDE)**

<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>	F) Acciones del Fideicomiso.....	27
A) Nombre del programa .....	3	G) Seguimiento y control .....	28
B) Objetivo del programa .....	3	H) Resultados, beneficios e impactos.....	29
C) Descripción.....	3		
D) Periodo que se documenta .....	3		
E) Principales características técnicas .....	3		
<b>II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO.....</b>	<b>6</b>	<b>VII. ACCIONES REALIZADAS .....</b>	<b>31</b>
A) Fundamento legal del libro blanco.....	6	A) Estructura de apoyo al .....	31
B) Objetivo del Libro Blanco.....	7	B) Programa de trabajo.....	35
<b>III. ANTECEDENTES.....</b>	<b>8</b>	C) Reglas de Operación.....	39
A) Situación del financiamiento a las PYMES en México .....	8	D) Autorización presupuestaria.....	42
B) Políticas y antecedentes del Fideicomiso México Emprende .....	9	E) Ejercicio de los recursos.....	45
C) Creación del Instituto Nacional de Emprendedor .....	10	F) Programas ejecutados por el Fideicomiso .....	56
D) Problemática que atiende el Programa. ....	10	G) Difusión y promoción.....	91
<b>IV. MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>18</b>	H) Comité Técnico.....	91
A) Principal marco normativo aplicable a las acciones del FIPRAPYME .....	18	<b>VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....</b>	<b>93</b>
B) Contrato del Fideicomiso “México Emprende” .....	22	A) Informes oficiales vinculados al Fondo Nacional Emprendedor .....	93
<b>V. VINCULACIÓN DEL FIPRAPYME CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES .....</b>	<b>23</b>	B) Auditorías realizadas .....	95
A) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 .....	23	<b>IX. RESULTADOS, BENEFICIOS E IMPACTOS .....</b>	<b>105</b>
B) Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 .....	24	A) Resultados y objetivos alcanzados .....	105
<b>VI. SÍNTESIS EJECUTIVA.....</b>	<b>26</b>	B) Metas e indicadores cumplidos.....	110
A) Presentación .....	26	C) Principales resultados por año.....	113
B) Antecedentes .....	26	D) Beneficios alcanzados .....	116
C) Fundamento legal .....	27	E) Propuestas de mejora.....	116
D) Marco normativo.....	27	<b>X. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>117</b>
E) Vinculación con el PND y PRODEINN....	27		

## I. PRESENTACIÓN

### A) Nombre del programa

El nombre del programa documentado en el presente Libro blanco es Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores (FIPRAPYME) que hasta 2016 fue denominado Fideicomiso México Emprende.

### B) Objetivo del programa

El objetivo del FIPRAPYME es apoyar la implementación de los instrumentos y mecanismos de garantía, así como, otros esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con el uso de los recursos de su patrimonio. Este Fideicomiso, también apoya los programas de crédito subordinado o garantías para emprendedores emitidos por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía (SE), a través de la Banca de Desarrollo, la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero o de Fideicomisos Públicos de fomento del Gobierno Federal.

### C) Descripción

El INADEM a través de FIPRAPYME ejecuta la política de acceso al financiamiento para MIPYMES y emprendedores para la realización y fortalecimiento de sus iniciativas productivas, vía créditos. La estrategia principal se realiza a través del otorgamiento de garantías líquidas; o vía capital para fomentar la creación de vehículos de inversión. La operación principal se realiza a través de Organismos Intermedios que son representados por la Banca de Desarrollo, la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario Rural Forestal y Pesquero o de Fideicomisos Públicos de fomento del Gobierno Federal constituidos como organismos intermedios del FIPRAPYME.

### D) Periodo que se documenta

El periodo que se documenta en el presente el Libro Blanco del FIPRAPYME es de abril de 2013 hasta junio de 2018. Cabe señalar que en octubre de 2016, se adecua el nombre del Fideicomiso México Emprende a Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores. Por ello, a partir de la Cuarta Sesión Ordinaria del Fideicomiso, celebrada el 29 de noviembre de 2016 se le conoce como FIPRAPYME sustituyendo el nombre de México Emprende.

### E) Principales características técnicas

El Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento para las MIPYMES y Emprendedores no cuenta con una estructura orgánica, ni personal propio para su funcionamiento. Su propósito principal es el de facilitar el acceso al crédito para favorecer el fortalecimiento de las MIPYMES.

El otorgamiento de garantías líquidas permite disminuir el riesgo que las instituciones y entidades financieras perciben de las MIPYMES sustituyendo las garantías hipotecarias por las personales; mejorando las condiciones de acceso al financiamiento.

De esta forma, la solicitud de crédito de las MIPYMES es evaluada desde la rentabilidad esperada del negocio y no sobre las garantías ofrecidas por éstos.

#### a) Estructura del Comité Técnico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, el FIPRAPYME contará con un Comité Técnico, cuya estructura permanente con voz y voto, se integra por las siguientes figuras:

- El Secretario de Economía, quien lo preside.
- El Presidente del INADEM.
- El Subsecretario de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Subsecretario de Industria y Comercio de la SE.
- El Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- El Director General de una Institución de Banca de Desarrollo, a invitación del Presidente del Comité Técnico.

Los propietarios pueden designar suplentes de un nivel jerárquico igual o superior al de Director General Adjunto o su equivalente.

El Comité Técnico designa, para su seguimiento, a un Secretario de Actas que no es miembro permanente de éste y concurre a las sesiones con voz, pero sin voto. Su función es la elaboración de actas del Comité y el envío al Fiduciario las instrucciones que emita dicho cuerpo colegiado. En caso de que el Secretario de Actas esté ausente, el Comité Técnico tiene la facultad para designar a un suplente en la sesión correspondiente.

El Fiduciario tiene un representante permanente en las sesiones del Comité Técnico, éste tiene voz pero no voto y puede designar a un suplente. El Comité permite la invitación a un representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP), con voz pero sin voto.

Por otro lado, se prevé la invitación a participar en las sesiones del Comité Técnico, con voz pero sin voto, a representantes de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; así como, a cualquier persona física o moral que cuente con reconocido prestigio y amplio conocimiento en las materias relacionadas con los fines del Fideicomiso.

Los cargos que desempeñan los miembros del Comité sean o no servidores públicos; así como, el Secretario de Actas y la participación que en su caso tengan los invitados, son de carácter honorífico, por lo que su actuación no da derecho a retribución alguna.

Se estableció que el Comité Técnico sesionará en la Ciudad de México de forma ordinaria de acuerdo al calendario aprobado durante la primera sesión de cada año. Considerando que en conjunto, se tendrán al menos cuatro sesiones al año, siempre y cuando la mayoría de sus integrantes, con derecho a voz y voto, se encuentren presentes. Cada sesión debe tener una orden del día, minuta y acta de sesión con cada uno de los acuerdos que se adopten, los cuales serán administrados por el Secretario de Actas.

Para el caso de las sesiones ordinarias, la convocatoria se entregará por escrito cuando menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo la sesión. Por su parte, para celebrar sesiones extraordinarias, la convocatoria se entregará por escrito cuando menos con tres días hábiles previos a la fecha de la sesión.

En cada sesión el Secretario de Actas levantará el acta correspondiente y deberá ser firmada por éste y por el Presidente, siendo responsabilidad del primero remitir al Fiduciario dentro de los 20 días hábiles siguientes al de la sesión en que sea aprobada, un ejemplar de dicha acta con las firmas autógrafas. Asimismo, el Secretario de Actas dará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se adopten, los cuales serán obligatorios para el Fiduciario una vez que le sean notificados.

Por otra parte, el Comité Técnico tendrá las siguientes facultades:

- Emitir y/o modificar las Reglas de Operación que registrarán el funcionamiento del Fideicomiso.
- Instruir al Fiduciario la entrega de los recursos para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

- Autorizar en términos de la cláusula décima quinta la contratación de un despacho de auditores externos.
- Aprobar los estados financieros del Fideicomiso que el Fiduciario le presente por conducto de Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento (DGPEF) y, en su caso, realizar las observaciones pertinentes.
- Aprobar los honorarios de los apoderados que hayan sido designados por el Fiduciario para la defensa del patrimonio del Fideicomiso.

## b) Esquema de operación

Los Organismos Intermedios deben cumplir con los siguientes requisitos para poder acceder a los recursos del Fideicomiso:

- Presentar la solicitud de validación de documentación jurídica.
- Tener y presentar los documentos del representante legal que cuente con facultades para actos de administración.
- Presentar la solicitud de apoyo vía electrónica en [www.fondopyme.gob.mx/karex/fiso\\_me](http://www.fondopyme.gob.mx/karex/fiso_me).
- Presentar la documentación que soporta el tipo de programa solicitado.

Los Organismos Intermedios para la validación de documentación jurídica, deben ingresar al sistema electrónico para capturar los datos generales y adjuntar los archivos que contengan los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, tales como:

- Comprobante de domicilio vigente.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Documentación que acredite su existencia legal.
- Documento que acredite las facultades para actos de administración de su representante legal o apoderado.
- Identificación oficial del representante legal.

Una vez que el Fiduciario haya validado la documentación jurídica del Organismo Intermedio, se pueden presentar solicitudes de apoyo todo el año; es decir, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se trate.

Por su parte, la DGPEF es responsable de revisar la documentación que da soporte al programa solicitado. Una vez cumpliendo con estos primeros pasos, se le

asigna un folio a la solicitud y, una vez cumplidos los criterios del programa, se envían al Comité Técnico, a través del Secretario de Actas, para su consideración.

Todos los asuntos que se presenten deberán contar con una manifestación de la DGPEF de que cumplen con las disposiciones aplicables.

### c) Proceso para acceder a los apoyos

El proceso para acceder a los apoyos es el siguiente: la DGPEF orienta a los interesados sobre el ingreso de las solicitudes para que el Organismo Intermedio ingrese sus datos al sistema de transparencia del FIPRAPYME. Posteriormente la DGPEF otorga una opinión técnica de la solicitud y es turnada al Secretario Técnico para consideración del Comité y su inclusión en la orden del día. Por su parte el Fiduciario analiza y valida la información de la solicitud.

El Comité Técnico es encargado de realizar el dictamen de los proyectos para que, en caso de resultar positivo, se firme un convenio con el Organismo Intermedio. Una vez aprobada la solicitud del Organismo Intermedio, éste recibe los recursos para la ejecución del proyecto y debe reportar un seguimiento periódico de sus avances.

De acuerdo a las Reglas de Operación, los apoyos del Fideicomiso operados por los Organismos Intermedios están sujetos a los conceptos de apoyo y porcentajes máximos que se muestran en el siguiente cuadro y en su caso, podrán ser determinados por el Comité con base en la manifestación de la DGPEF.

#### CONCEPTOS DE APOYO AL FIPRAPYME<sup>1/</sup>

Concepto de Apoyo	Porcentaje
Implementación, constitución o fortalecimiento de Fondos de Garantía.	Hasta el 100% de recursos solicitados.
Implementación de fondos de capital emprendedor, de capital privado, de clubes de inversionistas y/o desarrollo de ángeles inversionistas.	Hasta el 100% de recursos solicitados.
La implementación de mecanismos, esquemas o instrumentos relacionados con el desarrollo e instrumentación de Programas de apoyo acceso al financiamiento a favor de Empresas y Emprendedores que determine el Comité.	Hasta el 100% de recursos solicitados.

<sup>1/</sup>FUENTE: Reglas de Operación del FIPRAPYME.

### d) Instituciones y actores participantes

Como se mencionó anteriormente, las instituciones participantes en el Comité Técnico son los siguientes:

- Secretaría de Economía (SE).
- Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito (SNC), Institución de Banca de Desarrollo.

### e) Unidades administrativas participantes

De acuerdo con el contrato del vigente y el artículo 3 de las Reglas de Operación del FIPRAPYME, el no cuenta con una estructura orgánica, ni personal propio para su funcionamiento<sup>1</sup>. La unidad responsable de coordinar la operación del Fideicomiso es la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento del Instituto Nacional del Emprendedor, según lo estipulado en el primer convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso de fecha del 20 de octubre de 2016.

<sup>1</sup> De acuerdo al artículo 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO

### A) Fundamento legal del libro blanco

El mandato de la elaboración de libros blancos tiene su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de febrero de 1917 y su última reforma del 15 de septiembre de 2017 en los artículos 26 Apartado "A", 90 y 134.

En la Carta Magna se establece la organización de un sistema de planeación democrática y deliberativa, así como la existencia de los planes y programas de desarrollo de observancia para la Administración Pública Federal (APF). Asimismo, el artículo 90 establece la estructura de la APF y la creación de la Ley Orgánica. Finalmente, el artículo 134 menciona los recursos económicos con los que contarán las dependencias y entidades, así como las características de su aplicación.

En el orden jerárquico de la normatividad, se encuentra también la Ley de Planeación cuya última reforma publicada en el DOF el 16 de febrero de 2018. En sus artículos 1°, 3°, 9°, 16, 21, 23, 27 y 32, se establecen las disposiciones para la Planeación Nacional del Desarrollo y a las instituciones responsables, las obligaciones de cada dependencia y entidad de acuerdo a los sectores establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su participación y procedimientos para la elaboración de programas sectoriales, especiales y regionales.

Así, este ordenamiento también constituye el antecedente del propio Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que fue publicado en el DOF el 20 de mayo de 2013 siendo uno de los pilares para la elaboración del Libro Blanco como se verá más adelante en el apartado 5 de este documento.

Por otro lado, en la normatividad secundaria, se encuentran el Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, que fue publicado en el DOF el 6 de julio de 2017 por acuerdo presidencial. El Capítulo III, artículo octavo establece que:

“Cuando las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas

productivas del Estado, consideren necesario resaltar las acciones de algún programa o proyecto de gobierno, así como políticas públicas y otras acciones gubernamentales relevantes, procederán a la elaboración de un Libro Blanco o de una Memoria Documental, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública.”

Finalmente, la normatividad a la que se refiere el párrafo anterior se encuentra en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 24 de julio de 2017 cuyo artículo 1 establece que éstos:

“Tienen por objeto regular los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la información, asuntos, programas, proyectos, acciones, compromisos y recursos a cargo, que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, y las empresas productivas del Estado, al término de cada gestión del Gobierno Federal; y los servidores públicos adscritos a las mismas, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión de conformidad con las bases de carácter general establecidas en el Acuerdo Presidencial.”

Dicho acuerdo establece la definición y características de los libros blancos. Resaltando en su artículo 3, fracción XII, la definición formal de éstos, como sigue:

“Documento público gubernamental en el que se hace constar, documental y narrativamente, la situación que guarde un programa, proyecto o política pública, relevante de la Administración Pública Federal, ya sea que esté concluido o que se encuentre en proceso de ejecución al término de la Administración Pública Federal, en este último caso deberá contener de manera específica un análisis de las principales causas que provocaron dicha situación; así como su impacto y las acciones que deberán ejecutarse para su continuidad y conclusión [...]”

Asimismo, en su artículo 32 establece los criterios para determinar aquellos proyectos, programas o políticas sujetas a elaboración de libros blancos señalando en sus incisos c y d las razones para la documentación del presente libro blanco que a la letra indica:

c) Se trate de un programa que otorga subsidios o transferencias de recursos fiscales de alto impacto social, o de un programa regional ejecutado con recursos federales de alto impacto en la sociedad o que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con las entidades federativas y sus municipios, la Ciudad de México y sus órganos político-administrativos;

d) Se trate de un proyecto cuyo propósito fundamental, sea ampliar la capacidad productiva de un sector económico y social determinado, la producción de bienes, infraestructura o servicios nacionalmente necesarios, acordes a los objetivos y estrategias señalados en el Plan Nacional de Desarrollo, o bien, de un proyecto estratégico vinculado con las actividades a que se refieren los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Aunado a lo anterior, el lineamiento establece en sus artículos 34 al 37, los procedimientos y características de los libros blancos destacando los capítulos presentados en este Libro Blanco y el periodo a documentar que será de 2013-2018.

Finalmente, el Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018 (No. Sp/100/534/2017) emitido por la Secretaría de la Función Pública que establece los tiempos y procedimientos específicos para la elaboración y entrega de los libros blancos.

## **B) Objetivo del Libro Blanco**

Documentar y presentar las acciones y actividades realizadas por el Fideicomiso Público de Administración para Promover el Acceso al Financiamiento para las MIPYMES y Emprendedores (FIPRAPYME, antes México Emprende) con el propósito de:

- Identificar la eficiencia en la ejecución de la política pública.
- Contar con un mecanismo de rendición de cuentas que permita dar a conocer los alcances obtenidos en el ejercicio del recurso dirigido y erogado a través de este Fideicomiso, durante la administración de 2013 a 2018.
- Transparentar y sustentar las acciones realizadas para beneficio de los actores involucrados.
- Informar de las acciones realizadas durante el periodo para su continuidad en el futuro.

### III. ANTECEDENTES

#### A) Situación del financiamiento a las PYMES en México

El acceso a servicios financieros es crucial para el crecimiento de la pequeña y mediana empresa (PYME) y de los emprendedores, ya que les permite, entre otras cosas, innovar, incrementar su eficiencia, expandirse a nuevos mercados y crear nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, la mayoría de las PYMES en países en desarrollo son incapaces de conseguir el financiamiento necesario para alcanzar su potencial. En el caso específico de México, el funcionamiento deficiente de los mercados crediticios ha sido identificado como uno de los principales factores detrás del modesto crecimiento económico observado durante las últimas cuatro décadas.

Las fuentes de financiamiento de las empresas pueden clasificarse en internas y externas. Las internas constituyen los recursos propios de los dueños, las utilidades reinvertidas y los ingresos por ventas. Por otro lado, las externas provienen tanto del financiamiento por parte de los intermediarios financieros y otras fuentes distintas a dichos intermediarios.

Un ejemplo de las fuentes externas es la Banca de Desarrollo que se ha consolidado en los últimos años como un proveedor de financiamiento de largo plazo para proyectos en sectores estratégicos, en beneficio de la economía mexicana, el cual forma parte del sistema bancario, tal como se establece en el artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito. Esta institución establece dentro de sus funciones el preservar y mantener su capital garantizando la sustentabilidad de su operación mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos.

Por ello, se ha constituido como una herramienta de política económica fundamental para promover el desarrollo, resolver los problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar sus condiciones en aquellos sectores que destacan por su contribución al crecimiento económico y al empleo.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) desempeñan un papel fundamental en el crecimiento económico, la creación de empleo, el desarrollo local y regional y la cohesión social. Las MIPYMES representan el segmento de la economía que aporta el mayor

número de empleos y agrupa la mayor parte de las unidades económicas tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. Para su clasificación, se utiliza la siguiente estratificación:

#### ESTRATIFICACIÓN POR NÚMERO DE TRABAJADORES<sup>1/</sup>

Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

<sup>1/</sup>FUENTE: Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Ante la creciente competencia, el sistema económico actual pone en dificultades de sobrevivencia a muchas de las MIPYMES. Por la apertura de los mercados éstas requieren más preparación para enfrentar las agresivas estrategias de las grandes empresas, tanto locales, como internacionales.

La contribución de las MIPYMES en la actividad económica de los países en desarrollo es muy importante, aunque la mayoría de éstas, por las limitaciones inherentes a su condición, no participan activamente en el comercio internacional y en su mayoría operan en un ambiente local y comúnmente sus clientes están al alcance de su ciudad.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) que llevó a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) por primera vez en el año 2015<sup>2</sup>, demuestran que en México existen cuatro millones de empresas: 3.9 millones de tamaño micro, 79 mil pequeñas, 16 mil medianas y casi 11 mil empresas grandes. Al considerar de manera conjunta a las MIPYMES tenemos que éstas participan con el 63% del empleo y el 52% del Producto Interno Bruto (PIB).

Entre las principales desventajas a las que se enfrentan, están el acceso al financiamiento, el acceso a la tecnología y el desarrollo de los recursos humanos.

<sup>2</sup> El objetivo de la Encuesta fue generar información nacional de las MIPYMES sobre las habilidades gerenciales y de emprendimiento, así como de los apoyos gubernamentales que reciben para contribuir al fomento de la cultura empresarial en México. El esquema de captación fue por medio de entrevistas directas a las microempresas y entrevistas

diferidas (cuestionario impreso y electrónico) a las PYMES y el tamaño de la muestra fue de 26 mil 997 empresas, considerando un nivel de confianza del 95%, una tasa de no respuesta esperada de 15%, así como un error relativo del 10%.



## B) Políticas y antecedentes del Fideicomiso México Emprende

Los organismos internacionales que conceden ayudas financieras a los países son en particular el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) y estos siempre jugaron un papel decisivo en la definición de políticas. Los programas del BID en la década de los noventa, mediante los préstamos globales, llegaron con la irrupción de las reformas neoliberales y estuvieron en línea con las políticas de asistencia financiera que se aplicaron. Las recomendaciones a los países iban en la línea de utilizar sistemas de crédito y especialmente de incorporar sistemas de garantías<sup>3</sup>.

La reducida participación de las MIPYMES en el sistema financiero justifica el accionar de los gobiernos para implementar medidas orientadas a mejorar su acceso al crédito. Las políticas de financiamiento suelen concentrarse en las bancas de desarrollo siendo éstas una pieza fundamental en las políticas para mejorar el acceso al financiamiento de las MIPYMES. A través de la banca de desarrollo se implementan políticas de financiamiento a partir de diferentes criterios y tipos de programas el cual identifica el sistema de intervención y los tipos de instrumentos que ofrecen.

En México, en la Secretaría de Economía se encuentra el Instituto Nacional del Emprendedor que brinda servicios financieros mediante el FIPRAPYME y el Fondo Nacional Emprendedor. Las políticas públicas para financiar las PYMES se concentran en Nacional Financiera, que ofrecen una variedad de productos para las empresas (créditos, factoraje, garantías).

En febrero de 2009, fue suscrito el contrato de constitución del Fideicomiso México Emprende, con una vigencia de 50 años, el cual, fue celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública Federal centralizada y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional, en su carácter de Fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía. En éste, se autorizó para su constitución una aportación inicial de 1'649,510,490.00 (mil seiscientos cuarenta y nueve millones quinientos diez mil cuatrocientos noventa pesos), con cargo al presupuesto autorizado de la Secretaría de Economía.

El objetivo principal fue administrar y entregar los recursos que integran su patrimonio a través de la Banca de Desarrollo, la Financiera Rural o de fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal para desarrollar e instrumentar programas que tengan como propósito que las empresas tengan acceso al financiamiento en condiciones competitivas y; apoyar en el otorgamiento de garantías para las mismas, lo que permitirá a las empresas acceder a financiamientos en mejores condiciones.

Una de las principales obligaciones iniciales fue que, en caso de ser necesario, abrieran subcuentas a fin de identificar aquellos recursos que aporte la Fideicomitente, así como las demás que integren el patrimonio del Fideicomiso, esto con base en las reglas de operación y demás normativa aplicable.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contempló como parte de sus estrategias y líneas de acción la Meta Nacional IV "Un México Próspero", buscando ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, robusteciendo la relación entre la Banca de Desarrollo y la Banca Social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas. Asimismo, buscó fortalecer el sistema de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones.

Para lograrlo, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, que contiene la derogación de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el artículo 2 letra A fracción IV y, la creación del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

De igual forma, se reformó la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el 2015, estableciendo en su artículo 7 que los instrumentos y mecanismos de garantía, así como de otros esquemas faciliten el acceso al financiamiento a las MIPYMES, en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

En 2016, resultó necesario la modificación al Fideicomiso, por lo cual se realizó el primer convenio modificatorio al contrato de, el cual, fue celebrado entre la SHCP, en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública Federal centralizada y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo, en

---

3 Ferrero Carlo, Goldstein Evelin (2011). Políticas de acceso al financiamiento para las pequeñas y medianas empresas en América Latina. CEPAL. Recuperado de:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3909/S2011082\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3909/S2011082_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

su carácter de Fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía y el INADEM.

En dicho convenio, se acepta un de administración y pago al que se le denominará “Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores” (FIPRAPYME).

De acuerdo a las Reglas de Operación vigentes, del patrimonio del Fideicomiso se otorgarán los apoyos a los Organismos Intermedios para que a través de estos o de un tercero se ejecuten los Programas que apoyarán a las empresas con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y deberán destinarse para apoyar la implementación de los instrumentos y mecanismos de garantía y otros esquemas que faciliten el acceso a las MIPYMES, a través de la Banca de Desarrollo, la Financiera Nacional y los Fideicomisos Públicos de Fomento del Gobierno Federal, así como de los programas de crédito subordinado o garantías para emprendedores operados por Banca de Desarrollo, la Financiera Nacional y los Fideicomisos Públicos de Fomento del Gobierno Federal, emitidos por el INADEM.

## C) Creación del Instituto Nacional de Emprendedor

En el año 2013, se publicó el Decreto de la creación del INADEM, órgano administrativo desconcentrado que asumió, a partir de su entrada en vigor, las atribuciones y facultades de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía. La creación del Instituto se dio en el marco de una consulta pública con organismos empresariales y financieros, educativos y gubernamentales especializados, así como emprendedores y MIPYMES.

El INADEM tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

El INADEM estableció como misión el “Implementar estrategias y líneas de acción de vanguardia para impulsar la política nacional en materia de apoyo a los emprendedores, así como a las micro, pequeñas y

medianas empresas, propiciando su formación, innovación, competitividad, productividad, crecimiento, consolidación y su proyección en los mercados nacional e internacional, para contribuir al desarrollo económico y bienestar social”. Asimismo, determinó como visión: “Ser una institución de reconocimiento nacional e internacional, que fomente e impulse una cultura emprendedora y de innovación para consolidar empresas que se vinculen a las cadenas globales productivas de valor y así reactivar y articular los ecosistemas y coadyuvar al desarrollo económico nacional, sectorial y regional”<sup>4</sup>.

Dentro de sus objetivos, están los siguientes:

- Implementar una política de Estado de apoyo a emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Promover un entorno jurídico y reglamentario propicio para el Desarrollo de Emprendedores y MIPYMES.
- Fortalecer las capacidades de gestión y habilidades gerenciales en emprendedores y MIPYMES.
- Fomentar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y MIPYMES.
- Desarrollar las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación de emprendedores y MIPYMES.
- Propiciar el acceso de MIPYMES a las cadenas globales de valor.

En ese sentido, el INADEM implementa programas y proyectos para apoyar a emprendedores y MIPYMES, como es el FIPRAPYME el cual destina recursos para apoyar la implementación de los instrumentos y mecanismos de garantía así como el acceso a financiamiento a las MIPYMES.

## D) Problemática que atiende el Programa

Si bien existen diferentes programas que apoyan a las MIPYMES y a la actividad emprendedora, los efectos de éstos no permean a toda la comunidad empresarial de forma equitativa. De acuerdo con cifras del INEGI, la

<sup>4</sup> Instituto Nacional del Emprendedor (2018). ¿Qué es el INADEM? Recuperado de: <https://www.inadem.gob.mx/institucional/>

esperanza de vida promedio de una empresa recién creada en México es de 7.8 años<sup>5</sup>, por lo que es poco probable que llegue a consolidarse en el mercado nacional. En ese sentido, la esperanza de vida depende de factores como la marca, calidad de los productos y servicios, administración, ventas y planeación.

De acuerdo al estudio Problema del Financiamiento de la PYME en el Distrito Federal, una de las principales razones por las cuales una MIPYME desaparece es la falta de financiamiento.<sup>6</sup> Los requisitos de créditos o préstamos pueden llegar a ser sustancialmente demandantes para una micro empresa. El no contar con bienes que sustenten un préstamo, tener un contacto cercano que funja como aval o garante del mismo, las altas tasas de interés e incertidumbre del mercado, crean condiciones adversas para la incorporación financiera de las MIPYMES. A su vez, esto imposibilita su crecimiento en un horizonte de largo plazo.

Son distintas las barreras del mercado que las MIPYMES deben de enfrentar previo a ser candidato a un crédito. Comenzando con asimetría de información, seguido de posibles comportamientos oportunistas en los involucrados en el financiamiento, así como la falta de conocimiento y variabilidad en el funcionamiento de estas micro empresas. Los riesgos son altos y los retornos son inciertos, creando así un aumento significativo en los precios de los créditos disponibles. De allí que, el problema que se busca resolver a través del Fideicomiso es la carencia de garantías que permitan el acceso al crédito en condiciones favorables para las MIPYMES y emprendedores.

Las actividades principales en que participan las MIPYMES son el comercio, los servicios, la industria artesanal y algunos trabajos independientes. De las 4.2 millones de empresas en México, el 99.8% son consideradas Pequeñas y Medianas Empresas. Es por ello que, el Gobierno Federal decidió impulsar estrategias enfocadas exclusivamente a las MIPYMES<sup>7</sup>.

Históricamente, para este propósito se creó la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) de la Secretaría de Economía. Posteriormente, en 2001 se publicó el Programa de Desarrollo Empresarial (PDE) con algunas estrategias que anteceden al Fideicomiso México Emprende.

El crecimiento del PIB previo al año 2000 aunque se había superado la crisis de 1994-1995 se observaban tasas más bajas que en años anteriores. Dada la importancia relativa de las MIPYMES y el crecimiento económico, se consideró necesario impulsar a este sector para favorecer mayor desarrollo económico.

Así, a partir del año 2000 se comenzó la construcción de una política integral para enfrentar los problemas de las MIPYMES. El primer diagnóstico realizado por la Secretaría de Economía<sup>8</sup> identificó seis áreas de oportunidad:

- Una limitada participación en el comercio exterior.
- La escasa vinculación de las empresas con sectores económicamente dinámicos.
- Una deficiente capacitación de los recursos humanos.
- Poca cultura de innovación.
- El bajo nivel de vinculación entre las empresas y el sector académico.
- El limitado acceso a fuentes de financiamiento competitivas.

Aunado a la importancia de las PYMES en la actividad económica mexicana, el crecimiento económico en el país ha sido moderado en los últimos años. El INEGI estimó que el PIB en 2017 tuvo un crecimiento de 2.1% en cifras originales y de 2.3% en cifras ajustadas por estacionalidad; los tres años previos no difieren sustancialmente. Si bien la economía mexicana salió rápidamente de la crisis financiera de 2009, los resultados en el crecimiento económico siguen sin ser los deseados. Por lo que se observan dos importantes fenómenos:

- Las MIPYMES son pieza clave en la economía mexicana. Pero no han crecido ni evolucionado, por lo que su papel relativo no ha cambiado.
- La productividad de las MIPYMES no es suficiente para impulsar su crecimiento. Por lo que éstas quedan en un nivel de operación básico, sin acceder a algún cambio tecnológico y por ende mejora en la productividad de los factores.

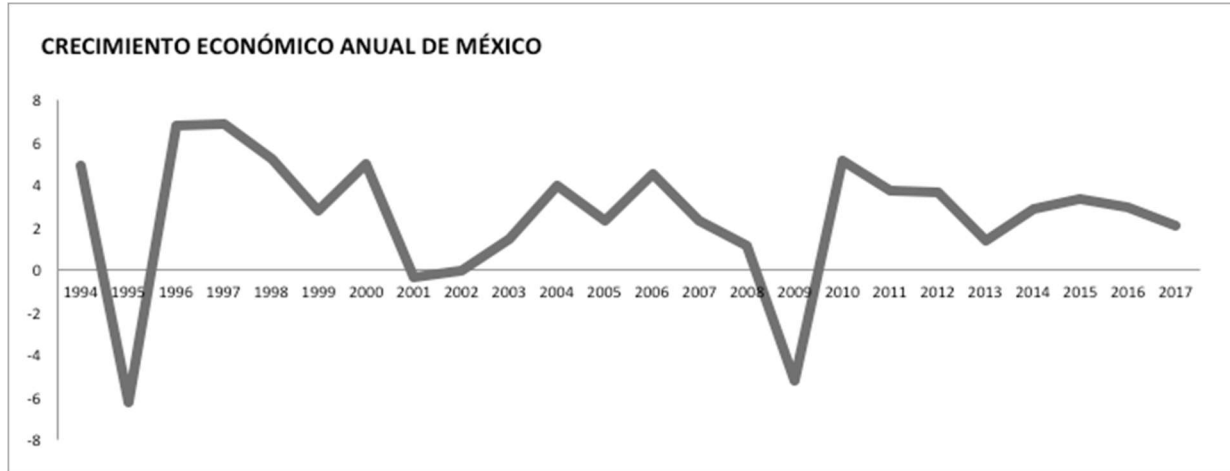
<sup>5</sup> INEGI (2014). Esperanza de vida de los negocios a nivel nacional y por entidad federativa. Recuperado de: [http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/investigacion/Experimentales/Esperanza/doc/evn\\_ent\\_fed.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/investigacion/Experimentales/Esperanza/doc/evn_ent_fed.pdf)

<sup>6</sup> Saavedra García María Luisa, Tapia Sánchez Blanca, Aguilar Anaya María de los Ángeles (2014). El problema del financiamiento de la PYME en el Distrito Federal. Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. Panamá. Recuperado de:

<http://www.alafec.unam.mx/docs/asambleas/xiv/ponencias/4.01.pdf>

<sup>7</sup> Arana David (2018). PYMES mexicanas, un panorama para 2018. Forbes México. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/pymes-mexicanas-un-panorama-para-2018/>

<sup>8</sup> Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, Secretaría de Economía (2007). Plan de Desarrollo Empresarial 2001-2006.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

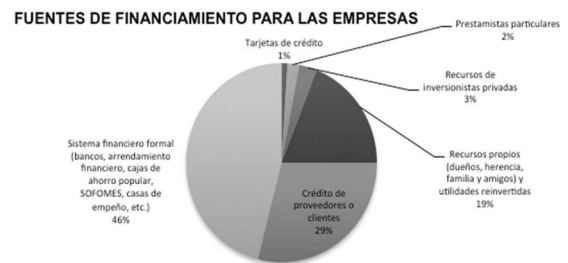
Las Reglas de Operación del Fideicomiso vigentes, establecen que tiene "...el objeto de incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva."

### a) Problema que se desea atender

Las MIPYMES en México se caracterizan por ser empresas familiares, con problemas de financiamiento en el corto, mediano y largo plazo, además de dificultades de acceso a la innovación tecnológica, así como la falta de recursos humanos capacitados para realizar estudios de mercado, financieros y técnicos que le permitan incursionar exitosamente en el ámbito internacional.

El INEGI llevó a cabo la ENAPROCE 2015 con financiamiento del INADEM y del Banco Nacional de Comercio Exterior<sup>9</sup>, dentro de los datos registrados, la principal fuente de financiamiento para las empresas es el sistema financiero formal con el 46%, seguido de los créditos de proveedores o clientes con el 29%, recursos propios y utilidades reinvertidas (19%), recursos de

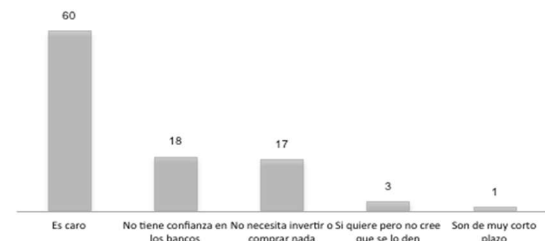
inversionistas privados (3%), prestamistas particulares (2%) y tarjetas de crédito (1%).



FUENTE: ENAPROCE 2015, INEGI.

Las razones por las cuales las MIPYMES no aceptarían un crédito bancario en los términos actuales son: créditos caros, no tienen confianza en los bancos, consideran que no necesitan invertir o comprar nada, no

### CAUSAS DE LAS MIPYMES PARA ACEPTAR O NO CRÉDITOS BANCARIOS



<sup>9</sup> INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015. Recuperado de: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod\\_se](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_se)

están seguros de recibirlos, y son muy pequeños o de corto plazo.

FUENTE: ENAPROCE 2015, INEGI.

Por esas razones la mayor parte de las empresas se quedan sin financiamiento, en el caso de las micro el 89.4%, las pequeñas el 72.2% y las medianas el 60.2%.

Los resultados de la ENAPROCE 2015 señalan que las principales razones por las cuales las empresas no

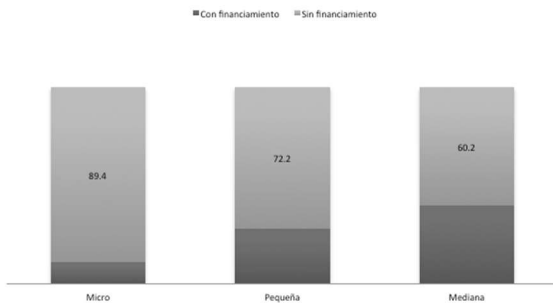
reciben créditos de los bancos tienen que ver con la falta de comprobación de ingresos, falta de aval, mal historial crediticio y falta de colaterales o garantías prendarias.

FUENTE: ENAPROCE 2015, INEGI.

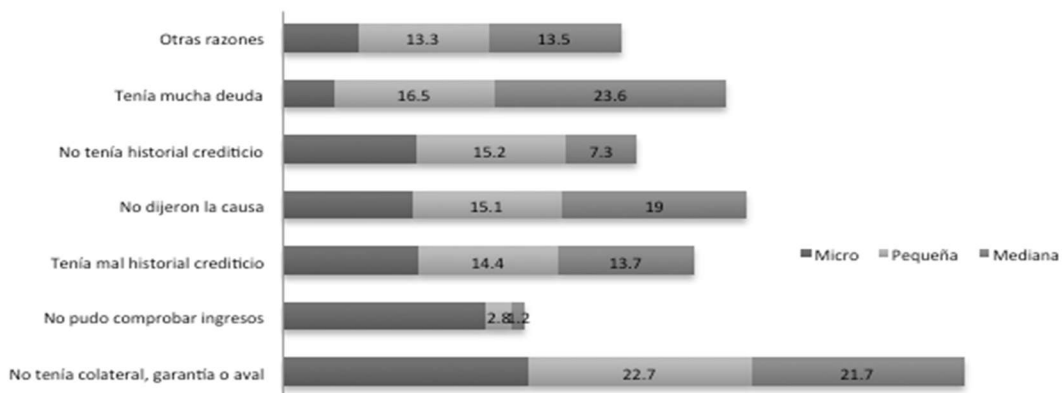
La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) registra que el crédito a PYMES y al consumo son los dos rubros que mayor crecimiento han mostrado en los últimos años. Con respecto a los créditos totales a empresas, las MIPYMES siguen siendo quienes tienen menos participación, aun cuando el crédito ha mostrado un gran dinamismo; la composición del crédito bancario a empresas grandes sigue siendo mayor al 40% del total, mientras que las MIPYMES apenas logran un 12.9%.<sup>10</sup>

En resumen, tal como lo muestra la siguiente tabla, los mayores saldos de crédito siguen siendo para las grandes empresas; sin embargo, en número de créditos y empresas beneficiarias, las PYMES se llevan la mayor parte a tasas menos favorables.

ACCESO A FINANCIAMIENTO POR TAMAÑO DE EMPRESA



CAUSAS DE RECHAZO DE SOLICITUD DE CRÉDITO A EMPRESAS



FUENTE: ENAPROCE 2015, INEGI.

Nota: El financiamiento comprende créditos provenientes de diversas fuentes como bancos, proveedores, gobierno, acreedores diversos, etc

<sup>10</sup> BANXICO (2016). Indicadores básicos de créditos a las pequeñas y medianas empresas. Recuperado de: <http://www.anterior.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/indicadores-basicos-de-creditos-a-las->

[pequenas-y-m/%7B7B83A3F4-F03B-2022-335B-543C35880590%7D.pdf](http://www.banxico.org.mx/publicaciones/indicadores-basicos-de-creditos-a-las-pequenas-y-m/%7B7B83A3F4-F03B-2022-335B-543C35880590%7D.pdf)

En enero de 2018, Forbes reportaba que la plataforma Konfío, especializada en créditos para las MIPYMES, había hecho una serie de entrevistas a 53 empresarios y empresarias para conocer su perspectiva de desempeño para este año en cuestión de créditos. Manifestaron la rigidez de los bancos comerciales para darles un crédito y en orden de importancia encontraron las siguientes características como relevantes para elegir financiamiento:

- Procesos rápidos y sencillos (57.62%).
- Tasa de interés accesible (15.81%).
- Confianza en la institución (12.99%).
- Pocos requisitos (7.9%).
- Otros (5.6%).

Una vez obtenido el crédito, los objetivos de uso no son claros; en este mismo estudio, se reportó que a pesar de que el 100% de las personas encuestadas mencionaron “tener claro el uso que le dan a un crédito antes de solicitarlo, sólo el 50.48% lo utiliza realmente para alcanzar sus objetivos estratégicos.”<sup>11</sup> En particular, las empresas se enfocan en sus necesidades a cubrir a corto plazo. Sólo el 45.89% de las micro, pequeñas y medianas empresas utilizan el crédito para impulsar el crecimiento de sus negocios.

Tomando en cuenta la importancia de las MIPYMES en la economía mexicana y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para mejorar la participación de este tipo de empresas en el mercado de financiamiento, el Estado Mexicano identificó tres grandes retos<sup>12</sup>:

- Generar un entorno económico adecuado que desarrolle e incremente la competitividad e incentive la creación de nuevas empresas.
- Incrementar la competitividad de las empresas, por medio del desarrollo de las capacidades necesarias para su participación exitosa en los mercados nacional e internacional.
- Fortalecer las regiones y sectores productivos del país, mejorando la capacidad de las entidades

<sup>11</sup> Arana, David. (Enero 31, 2018) Pymes mexicanas, un panorama para 2018. Forbes México. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/pymes-mexicanas-un-panorama-para-2018/>

<sup>12</sup> Secretaría de Economía (2004). Reto: Más y mejores apoyos para las MIPYMES, México.

federativas y municipios, y consolidando las vocaciones productivas.

Para ello, las líneas de acción se dividen en:

- Fomento de un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas.
- Acceso a financiamiento.
- Formación empresarial para la competitividad.
- Vinculación al desarrollo e innovación tecnológica.
- Articulación e integración económica regional y sectorial.
- Fortalecimiento de mercados.

## b) Fundamentos Teóricos

Las instituciones financieras internacionales, tales como el Banco Mundial no se ha pronunciado sobre los programas de apoyo a las empresas. Una revisión basada en la evidencia disponible hasta finales de los 90 concluyó que la mayoría de los programas para PYMES ofrecidos por los gobiernos y apoyados por proyectos del Banco, fueron mal ejecutados, tenían poco impacto y no tenían buena relación costo desempeño. Por tal motivo, el Banco aconsejó a los gobiernos de los países en vías de desarrollo a concentrarse más en mejorar el clima de inversión para todas las empresas y en desarrollar sus mercados financieros y mejorar el acceso de las PYMES al financiamiento.<sup>13</sup>

En el año 2011, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, generaron el estudio “Diagnóstico y recomendaciones para facilitar el acceso al crédito a las PYMES a tasas competitivas”. Teniendo como objetivo el fomentar un sistema de financiamiento y canalización de recursos, asistencia técnica, capacitación y asesoría al sector, que favorezca la bancarización y aproveche los nuevos mecanismos de transparencia y de competencia establecidos por el Banco de México, tales como el costo anual total de un crédito y los esquemas de pago.

<sup>13</sup> Banco Mundial (2010). Evaluación de Impacto de los Programas para PYME en Latinoamérica y el Caribe. Recuperado de: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/495651468176944025/pdf/526680SPANISH01E0español0JUL2902010.pdf>

Este estudio buscó analizar y explicar los factores limitantes de la oferta del crédito para las PYMES y realizar una descripción de los riesgos del sector, para sugerir líneas de acción para reducirlos. De igual manera propone una estrategia integral para incrementar la oferta de créditos de labanca comercial y otros intermediarios no financieros al sector, a través de un fideicomiso de riesgo compartido con esquemas de garantías que opere de manera autosustentable y que contemple un esquema en conjunto de capacitación y seguimiento.

Dentro de los argumentos finales, señaló que los problemas centrales para las empresas del sector comercio, turismo y servicio en materia crediticia son: altos niveles en las tasas de interés que son cobrados en sus créditos y altos costos de intermediación asociados con el crédito; plazos cortos de los créditos que impiden apoyar capital productivo a mediano o largo plazo; además de que los créditos se limitan a capital trabajo, e insuficiente oferta de créditos y diversidad de instrumentos que no dependen de garantías hipotecarias.

Especificando que la solución a dichos problemas se plantea a partir de dos estrategias simultáneas y complementarias, la primera es desarrollar nuevos instrumentos y mecanismos operados por intermediarios bancarios y no bancarios con el apoyo de la Banca de Desarrollo y las instituciones de fomento (Secretaría de Economía) y la segunda es profundizar el fortalecimiento de instituciones y atender las imperfecciones de mercado.

En México, hay pocas evaluaciones rigurosas de los programas para las PYMES y dentro de las que existen se han centrado en la satisfacción del cliente o resultados del programa tales como el número de apoyos otorgados a los beneficiarios.

### c) El problema de las garantías en las MIPYMES

A partir de los años noventa, el Banco Mundial ha destacado informes sobre cómo las restricciones legales y la escasez en el uso de garantías colaterales están restringiendo el acceso al crédito de manera importante en los países menos desarrollados y concretamente en América Latina. Asimismo, instituciones como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

señalan que persiste el hecho de que el acceso al crédito es muy minoritario y que son deseables mecanismos correctores y nuevas fórmulas.<sup>14</sup>

Debido a la falta de garantías, las MIPYMES llegan a tener problemas de financiamiento en el corto, mediano y largo plazo, acentuado especialmente en éste último debido a que no pueden asegurar la viabilidad de la empresa.

Es por eso que el Gobierno Federal ha intervenido a través del diseño e implementación de un Sistema Nacional de Garantías cuyo principal propósito es contribuir al crecimiento económico, por medio del mercado crediticio a través de capital de riesgo. Dicho Sistema es apoyado por la Secretaría de Economía y promueve la competencia entre intermediarios financieros, principalmente a través del mecanismo de “subastas” implementado en coordinación con la Banca de Desarrollo, puesto que los recursos se asignan a los bancos que ofrecen la menor tasa de interés.

El INADEM ha desarrollado la estrategia de acceso al financiamiento a través del otorgamiento de garantías líquidas, esto permite establecer mecanismos para aminorar el riesgo que las instituciones y entidades financieras perciben de las MIPYMES. Su cobertura permite mejorar las condiciones de acceso al financiamiento a través de un aval o deudor solidario y las MIPYMES al realizar la solicitud de crédito, son evaluadas por las instituciones o entidades financieras desde la óptica de la rentabilidad y no por el valor de sus garantías.

La garantía líquida que otorga el Gobierno Federal en los esquemas de acceso al financiamiento a las MIPYMES es un medio que respalda o asegura el pago o reembolso de los créditos otorgados por las instituciones financieras, siendo indispensable para la liberación del potencial económico ya que contribuye en apoyar a quienes no pueden obtenerlo de la Banca Privada. Por ello, es importante que la garantía esté en función de los objetivos que se pretendan alcanzar y así tener la utilidad para desarrollar nuevos esquemas de financiamientos que contribuyan ampliar la capacidad productiva de las MIPYMES.

Es entonces que a partir de la participación del recurso federal se ha impulsado y desarrollado un financiamiento que busca capital de riesgo a través de Fondos de Inversión, logrando una oferta alternativa de financiamiento a “start ups” mexicanas, atendiendo fallas de mercado e impulsando la economía, así como la generación de empleos.

<sup>14</sup> Pombo Pablo y Herrero Alfredo (2001). Los sistemas de garantías para la micro y pyme en una economía globalizada. Egondi Artes Gráficas. España. Recuperado de:

[http://www.redegarantias.com/archivos/web/ficheros/2010/introduccion\\_completa.pdf](http://www.redegarantias.com/archivos/web/ficheros/2010/introduccion_completa.pdf)

## d) Población potencial y objetivo

De acuerdo con el CONEVAL, la población potencial es la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por tanto, pudiera ser elegible para su atención.

De acuerdo a la definición teórica, la población objetivo, es aquella que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

En este sentido, la población potencial del FIPRAPYME son todas las MIPYMES legalmente constituidas con un proyecto productivo viable y la población potencial son todas las empresas apoyadas para el acceso al financiamiento. Como indicador se toma en cuenta los registros patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al corte de junio de 2018, ascienden a 955 mil 138 empresas:

### REGISTRO PATRONAL DEL IMSS<sup>1/</sup>

Tipo de registro	Junio 2018
Micro	632,716
Micro y Pequeña	277,745
Pequeña y Mediana	44,677
Total	955,138

<sup>1/</sup>FUENTE: Instituto Nacional del Emprendedor (2018). Población objetivo.

De acuerdo a esta información, su población potencial es del 23.5%, es decir, solo 224,457 empresas son apoyadas para el acceso al circuito formal del financiamiento. Considérese que, en el año 2012, se contaba con una población objetivo de 891,535 y la población potencial fue del 27%, es decir, se apoyaron a 240 mil 714 empresas registradas en el IMSS, esto quiere decir que, a pesar de que hubo un incremento de 7% (63,603 empresas) en seis años, no se logró incrementar el número de población potencial para el 2018.

### COMPARATIVO DE EMPRESAS REGISTRADAS EN EL IMSS<sup>1/</sup>

2012	2018
891,535	955,138

<sup>1/</sup>FUENTE: Instituto Nacional del Emprendedor (2018). Población objetivo.

De acuerdo a las ROP vigentes, los apoyos del Fideicomiso serán otorgados y operados por los Organismos Intermedios para la implementación de los Programas que tengan como objetivo facilitar el acceso al financiamiento de empresas y emprendedores vía crédito y/o capital para la realización y/o fortalecimiento de sus iniciativas productivas. Por lo que los porcentajes máximos de apoyo a otorgar a cada Programa serán determinados por el Comité con base en la opinión técnica de la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento (DGPEF), los conceptos de apoyo son los siguientes:

### CONCEPTOS DE APOYO AL FIPRAPYME<sup>1/</sup>

Concepto de Apoyo	Porcentaje
Implementación, constitución o fortalecimiento de Fondos de Garantía.	Hasta el 100% de recursos solicitados.
Implementación de fondos de capital emprendedor, de capital privado, de clubes de inversionistas y/o desarrollo de ángeles inversionistas.	Hasta el 100% de recursos solicitados.
La implementación de mecanismos, esquemas o instrumentos relacionados con el desarrollo e instrumentación de Programas de apoyo acceso al financiamiento a favor de Empresas y Emprendedores que determine el Comité.	Hasta el 100% de recursos solicitados.

La cobertura de los Programas estará en función de la representación geográfica de las Instituciones Financieras o los vehículos de inversión; por lo que, para acceder a los apoyos del Fideicomiso, los Organismos



Intermedios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitar la validación de su documentación jurídica para operar como Organismo Intermedio del Fideicomiso, conforme a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Anexo B de las ROP vigentes.
- Presentar la solicitud de apoyo, cuyo contenido corresponde a lo señalado en el Anexo A de las ROP vigentes.
- Adjuntar a la solicitud de apoyo la documentación de soporte correspondiente al tipo de Programa. Dicha documentación debe ser integrada en el sistema de forma electrónica.
- El representante legal o apoderado del Organismo Intermedio debe de contar con facultades para actos de administración.

El Fideicomiso otorgará apoyos a los Organismos Intermedios para la implementación, constitución y/o fortalecimiento de Programas que permitan facilitar el acceso al financiamiento a empresas a través de los siguientes conceptos:

- Implementación, constitución o fortalecimiento de Fondo de Garantía.
- Creación y fortalecimiento de fondos de capital emprendedor y de capital privado.
- Creación y fortalecimiento de clubes de inversionistas y/o desarrollo de redes de ángeles inversionistas.
- Los demás que apruebe el Comité relacionados con el desarrollo e instrumentación de Programas de apoyo al acceso al financiamiento a favor de empresas y emprendedores.

## IV. MARCO NORMATIVO

### A) Principal marco normativo aplicable a las acciones del FIPRAPYME

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

La CPEUM, cuya última reforma fue publicada el 15 de septiembre de 2017 en el DOF, establece que el Estado tiene la facultad de dirigir que el desarrollo nacional sea integral y sustentable a través del fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza; alentando y protegiendo las actividades económicas que realicen los particulares y proveerá condiciones para el desenvolvimiento del sector privado para que a su vez, éste contribuya al desarrollo económico nacional.

#### Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)

Para cumplir con las tareas rectoras establecidas en la Constitución, el Estado se auxilia de organismos descentralizados y desconcentrados, así como de fideicomisos que conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo. La LOAPF cuya última reforma fue publicada en el DOF el 24 de abril de 2018, establece el ordenamiento funcional de los órganos de la Administración Pública Federal.

En este ordenamiento se establece que le corresponde a la Secretaría de Economía coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas a través de acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación, aplicación, recuperación y revolvencia de recursos.

#### Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

Para cumplir con la meta nacional del México Próspero establecida en el Plan Nacional de Desarrollo que se verá más adelante y los objetivos establecidos se disponen de recursos públicos. La LFPRH cuya última reforma fue publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015 establece que dichos recursos deben ser administrados bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Para ello, la SE y el INADEM orientan y coordinan la planeación, programación y presupuestación de los recursos dirigidos al apoyo empresarial.

Este ordenamiento determina que los fideicomisos deben invariablemente relacionarse con las áreas prioritarias y estratégicas de la CPEUM, las leyes federales o para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, los fideicomisos públicos del Gobierno Federal son constituidos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su carácter de fideicomitente única de la Administración Pública Federal. Dichos fideicomisos podrán con recursos siempre y cuando se tenga la autorización indelegable del titular de la dependencia. Para el caso de FIPRAPYME, la SE actúa como dependencia coordinadora de sector y ordena su presupuesto en partidas específicas del gasto.

Por otro lado, los recursos asignados a los fideicomisos públicos mantienen su naturaleza jurídica de ser recursos federales para efectos de la fiscalización y transparencia. Por ello, los recursos asignados al FIPRAPYME deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

Para ello, la LFPRH establece el marco para establecer parámetros para maximizar el impacto de los recursos públicos. Entre otros, los programas deben identificar a la población objetivo, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa, procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración sea equitativo y que, facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos. Asimismo, la LFPRH promueve el establecimiento de mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre la cancelación de los programas.

#### Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOP)

El fideicomitente transmite a una institución fiduciaria la propiedad o la titularidad de uno o más bienes o derechos, según sea el caso, para ser destinados a fines lícitos y determinados, encomendando la realización de dichos fines a la propia institución fiduciaria. La LGTOPC cuya última reforma fue publicada en el DOF el 22 de junio de 2018, establece que las instituciones fiduciarias deberán ser expresamente autorizada para esos fines y tendrá todos los derechos y acciones que se requieran para el cumplimiento del propósito de su creación.

## **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

La LGCG, cuya última reforma fue publicada en el DOF el 30 de enero de 2018, establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, donde éstos deberán registrar en una cuenta de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos sobre los que tenga derecho o de los que emane una obligación.

## **Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (LGOAAC)**

La LGOAAC cuya última reforma fue publicada el 9 de marzo de 2018 señala que las organizaciones auxiliares del crédito, sólo podrán descontar su cartera con o sin su responsabilidad, en instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico y organizaciones auxiliares del crédito del mismo tipo.

Asimismo, establece que los fideicomisos de garantías tienen prohibido, utilizar el efectivo, bienes, derechos o valores de los fideicomisos para la realización de operaciones en virtud de las cuales resulten deudores; captar directa o indirectamente, recursos del público mediante cualquier acto causante de pasivo directo o contingente, entre otros.

## **Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (LDCMIPYMES)**

A partir de la LDCMIPYMES publicada en el DOF el 19 de mayo de 2017, se regula de forma directa la promoción para el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.

Incrementando su participación en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional para fomentar el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en la micro, pequeña y mediana empresa.

Para lo anterior, la SE podrá celebrar convenios para establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, entre todos los niveles de gobierno.

Asimismo, es en la presente normativa que se estratifica a las MIPYMES, y se establecen las bases para la planeación y ejecución de las actividades encaminadas a su desarrollo y los instrumentos para la evaluación y actualización de las políticas, Programas, instrumentos

y Actividades de Fomento para la productividad y competitividad de las MIPYMES.

## **Decreto que sustenta el contrato del Fideicomiso, al interior del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009**

El Decreto del PEF publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2008 menciona al Fideicomiso en su artículo 32 que: “Los programas de garantías, de reducción de costo de financiamiento, de capital de riesgo y cualquier otro esquema que promueva el acceso al financiamiento que las dependencias y entidades apoyen con recursos presupuestarios, deberán ser implementados exclusivamente por conducto de la banca de desarrollo, de la Financiera Rural o de fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal.” Tal como lo establecen las Reglas de Operación actuales del FIPRAPYME.

Este ordenamiento determina que serán destinados al menos el 30% de los recursos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME) se destinarán a la constitución del Fideicomiso México Emprende, que estará a cargo de la Secretaría de Economía.

Asimismo, destinará al menos el 20% de los recursos del Fondo PyME se destinarán al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, constituido por Nacional Financiera, S.N.C., para cumplir con sus fines en un plazo no mayor a 45 días a partir de la entrada en vigor del Decreto.

## **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento rector del Ejecutivo Federal en el que precisan los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, es a partir del que se elaboran y se rigen es, primero, un documento de trabajo que rige todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno. [...]

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se encuentra dividido en ocho apartados, el objetivo general es llevar a México a su máximo potencial; establece cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global; y formula tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

En específico la meta México Próspero, detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos.

También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad.

Dentro del diagnóstico, entre otros aspectos, se identificó que el sistema bancario del país se caracteriza por su solvencia y estabilidad, pero prevalece la preocupación de que la banca no presta lo suficiente; adicionalmente en materia de inclusión financiera, se deben de redoblar esfuerzos para incorporar a las mujeres al sistema financiero. Derivado de ello, se trazó un Plan de Acción orientado a incrementar y democratizar la productividad, con un enfoque que permita un acceso global a los factores de la producción, es decir, se busca eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país y que limitan la capacidad de todos los mexicanos para desarrollar sus actividades con mejores resultados.

Como una vía para incrementar la productividad, se propuso la promoción del uso eficiente de los recursos productivos de la economía. Particularmente el acceso a financiamiento, la productividad en el empleo y el desarrollo sustentable. En específico, el democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

#### IV.- México Próspero

- Acceso al financiamiento
- Fomento económico, política sectorial y regional.

#### IV.2. Plan de acción: Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país

Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.

Estrategia 4.2.4. Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategia 4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro pequeñas y medianas empresas.

## Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018

El artículo 23 de la Ley de Planeación establece que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo que se trate.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se elaboró el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el cual prevé que México incremente y mejore su competitividad y nivel de inversión, propone mejorar el marco regulatorio aplicable; fortalecer el mercado interno y propiciar mejores condiciones para el consumidor; incrementar la productividad con una política innovadora de fomento a la industria, comercio y servicios; fomentar la innovación como impulsora del desarrollo económico; impulsar el emprendimiento y fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y los organismos del sector social de la economía, y consolidar la política de apertura comercial para promover la participación de México en la economía global, mediante el aprovechamiento y fomento de las oportunidades de negocio.[...]

La Secretaría de Economía, como dependencia del Ejecutivo Federal, tiene su existencia y la base de su competencia de conformidad con los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como son los artículos 25, 26, 90 y 131, entre otros, así como en lo previsto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para conducir las políticas generales en materia de industria, comercio exterior e interior, abasto y minería.

Norma y promueve el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, así como a los emprendedores, [...]

Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las siguientes estrategias:

Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.

Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.

Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital.

Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.

Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

Estrategia 3.6. Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía.

Estrategia 3.7. Contribuir al fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular.

### **Reglamento Interior de la Secretaría de Economía**

La Secretaría de Economía, tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y otras leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que para el desahogo de los asuntos de su competencia se auxiliará en el caso que nos ocupa de órganos administrativos desconcentrados siguientes, tal como el Instituto Nacional del Emprendedor

La Secretaría, por conducto realiza actividades programadas, conforme a los objetivos, principios, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, y las políticas que para el óptimo despacho de sus asuntos establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía**

El Instituto Nacional del Emprendedor es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

Mismo que, propondrá, desarrollará y ejecutará los programas, estrategias y acciones que se aprueben para el apoyo, atención, creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, los emprendedores y las franquicias; apoyando la creación de micro, pequeñas y medianas empresas innovadoras; a través del diseño de disposiciones jurídicas como; fondos, fideicomisos y demás instrumentos que tiendan a la ejecución de la política nacional de apoyo a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas; canalizará recursos públicos a proyectos estratégicos, de carácter

regional o sectorial, en los que podrán intervenir una o varias empresas ejecutando los programas, estrategias y mecanismos necesarios para la creación, desarrollo y fortalecimiento de agrupamientos regionales de innovación y financiamiento, que inciden en la creación, incubación, crecimiento, aceleración, consolidación, competitividad e internacionalización de las micro, pequeñas y medianas empresas y los emprendedores del país.

Asimismo, impulsar los fondos y programas en materia de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, con los existentes para un fin análogo en otras instituciones de investigación y del sistema financiero mexicano.

Sin embargo, éste debe definir los mecanismos de evaluación de los proyectos, programas, instrumentos y para lo que se propondrán esquemas que permitan dar seguimiento a los recursos, impactos y metas derivados de los apoyos otorgados al amparo de los programas.

### **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.**

Los programas de garantías, de reducción de costo de financiamiento, de capital de riesgo y cualquier otro esquema que promueva el acceso al financiamiento que las dependencias y entidades apoyen con recursos presupuestarios, deberán ser implementados exclusivamente por conducto de la banca de desarrollo, de Financiera Rural y/o de fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal. [...]

De los recursos aprobados en este presupuesto para el programa del Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas se destinará al menos el 40 por ciento, a través del Fideicomiso México Emprende, a programas de garantía operados por la banca de desarrollo, en un plazo no mayor a 45 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Adicionalmente, hasta el 10% de los recursos aprobados en este presupuesto para el programa del Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, se destinará a programas que otorguen créditos subordinados operados por las instituciones señaladas en el primer párrafo de este artículo, a través del Fideicomiso México Emprende, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

A partir de dicho ejercicio fiscal, la fue considerado durante los subsecuentes cinco ejercicios con un presupuesto destinado.

### **Reglas de Operación**

Documento que regula el proceso para el ejercicio del recurso público a través de dicho fondo, tales como

objeto y objetivos del Fondo PYME, cobertura y población, objetivo, tipos, modalidades y montos de apoyo, constitución del Consejo Directivo del Fondo PYME, convocatorias, mecanismo de evaluación y de aprobación de los proyectos, métodos de asignación, suscripción de instrumentos jurídicos, otorgamiento de apoyos, seguimiento a los apoyos del Fondo PYME, obligaciones de las Unidades Administrativas, derechos y obligaciones de los beneficiarios y en su caso, de los Organismos Intermedios, presupuesto destinado al Fondo PYME, proceso para el reintegro de los recursos no devengados o no aplicados para el destino autorizado, incumplimiento y sanciones, instancias de control y vigilancia auditoría, control y seguimiento y la evaluación interna.

creación de instrumentos y mecanismos de garantía, así como de otros esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a las MIPYMES conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

## **B) Contrato del Fideicomiso “México Emprende”**

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, el 6 de febrero del 2009, fue suscrito el Contrato de constitución del Fideicomiso México Emprende, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública Federal centralizada y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía.

### **a) Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso “México Emprende”.**

Derivado de las modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, derivado de la creación del INADEM y con el propósito de alinear el Fideicomiso con sus objetivos y metas institucionales, resultó necesario elaborar un Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso “México Emprende” entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente única de la Administración Pública Federal centralizada y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor, firman el convenio modificatorio el 5 de diciembre de 2016.

Entre las principales modificaciones se encuentran: modificar su denominación como Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores, para diseñar, fomentar y promover la

## V. VINCULACIÓN DEL FIPRAPYME CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES

### A) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 constituye la base de la planeación nacional. Este plan establece como principal objetivo en materia económica llevar a “México a su máximo potencial” que será alcanzado a través de cinco grandes metas nacionales. Dentro del diagnóstico del Plan se determinó que era necesario robustecer el mercado interno para lo cual se buscaría la implementación de una política que apoyara a las MIPYMES y a los emprendedores. Las metas nacionales son:

- Meta nacional 1: México en paz. Fortalecer al Estado y garantizar la paz
- Meta nacional 2: México incluyente. Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.
- Meta nacional 3: México con educación de calidad. Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.
- Meta nacional 4: México próspero. Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país.
- Meta nacional 5: México con responsabilidad global. Consolidar el papel constructivo de México en el mundo.

El Plan Nacional de Desarrollo representa un documento de trabajo, por el cual, se establece la programación y presupuestación de cada una de las acciones que serán ejecutadas a través de la Administración Pública, con la firme intención de comunicar la relevancia que tiene la participación activa de todos los sectores para alcanzar

el cumplimiento de metas y objetivos para un bien colectivo.

El diagnóstico en materia económica, al interior del Plan Nacional de Desarrollo, identificó que la forma para fortalecer la macroeconomía del país, habría que robustecer el mercado interno. Para ello, se plantea la necesidad de consolidar elementos y factores que faciliten los procesos de producción, haciendo un uso práctico y eficiente de los insumos y recursos productivos. Con ello, se busca promover un ambiente de negocios, por medio de políticas sectoriales y regionales que permitieran impulsar el desarrollo.

Para eliminar las trabas que limitan el potencial productivo nacional, la meta nacional México próspero se orienta a incrementar y democratizar la productividad. Lo anterior, con un enfoque que permita un acceso global a los factores de la producción.

Como una vía para incrementar la productividad, el PND propone un uso eficiente de los recursos productivos de la economía; en particular, en el acceso a financiamiento, la productividad en el empleo y el desarrollo sustentable. Para lograrlo, el Plan establece la necesidad de democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento buscando incrementar la competencia en el sector financiero a través de una reforma integral que lo fortalezca, al tiempo que preserve su estabilidad.

Adicionalmente, es necesario mejorar el régimen de garantías y otorgar mayor certidumbre en el marco regulatorio. En este sentido, el Plan planteó que las empresas con potencial productivo puedan recibir más crédito por parte de las instituciones financieras del país. Paralelamente, el Plan buscó promover la inclusión financiera, de tal manera que los beneficios que ofrece el sistema financiero formal se extiendan a todos los mexicanos.

Para robustecer el papel de la Banca de Desarrollo como una palanca de crecimiento, ésta deberá completar mercados, potenciar los recursos del Gobierno de la República y utilizarlos como inductores de la participación del sector privado de forma eficiente. En este sentido, también buscará promover la participación de dicho sector en planos estratégicos de la economía, como la infraestructura, el campo y las pequeñas y medianas empresas. Además, se impulsará que la Banca de Desarrollo cuente con mayor flexibilidad regulatoria y financiera para cumplir con un mandato de fomentar la expansión del crédito.

Asimismo, la Banca de Desarrollo deberá incentivar la integración de las mujeres al sistema financiero a través de una mayor educación en la materia y el desarrollo de productos que se adecuen a sus necesidades. La participación en el sistema financiero les permitirá ser

más productivas y acotar las brechas de género existentes.[...]”<sup>15</sup>

Es así que, en el ejercicio del propósito establecido, la implementación de una política que apoyara a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES, y a los emprendedores, propiciaría un desarrollo general en el país; pretendiendo con ello, coadyuvar a la constante promoción del crecimiento de la productividad en un ambiente de estabilidad económica y garantizando la igualdad de oportunidades, estableciendo para ello, muy puntualmente lo siguiente:

- Estimular la inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país.
- Impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno de financiamiento, protección legal y competencia adecuados.
- Sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulso al desarrollo de capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Facilitar el acceso al financiamiento y capital a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.
- Brindar apoyos orientados al escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos, y su capacidad exportadora.

## B) Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 establece sus objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el marco de los objetivos para el logro de las Metas Nacionales de un México

Próspero y un México con Responsabilidad Global, así como de las estrategias transversales. De manera adicional, se identifica su contribución de manera concurrente en aquellos objetivos y estrategias, cuya responsabilidad corresponde a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. [...]

### ALINEACIÓN A META NACIONAL MÉXICO PRÓSPERO<sup>17</sup>

4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.  4.8.5. Fomentar la economía social.	3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.
--	--	--

<sup>17</sup> FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 22 y 23 de la Ley de Planeación, y en el proceso para guiar las acciones de la Administración Pública Federal, para lograr la consecución de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se coordinan las tareas a través de diversos programas más específicos. De ello se desprende el Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 de la Secretaría de Economía; dependencia de la Administración Pública Federal, que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la responsable de dirigir la política en materia de desarrollo industrial, comercio exterior e interior, abasto y minería; así como la responsable de normar y promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y de los emprendedores.<sup>16</sup>

En el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 se reconoce la importancia de contar con una estructura industrial, comercial y de servicios. Para ello, propone la creación de una política de fomento industrial y de innovación con un enfoque de economía abierta. Lo anterior, servirá para fomentar el crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas e impulsar la innovación en el sector de comercio y de servicios; estimulando a los emprendedores y fortaleciendo el desarrollo empresarial de las MIPYMES.

De la misma forma, el diagnóstico que es planteado dentro del PRODEINN, refiere que la capacidad de producción del país ha sido sobrepasada por las diferentes transmutaciones que el mercado nacional e

<sup>15</sup> Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018. Publicado en DOF el 20 de mayo de 2013.

<sup>16</sup> Programa de Desarrollo Innovador 2013 2018. Publicado en DOF el 16 de diciembre de 2013.



internacional ha exigido, la necesidad de evolucionar y establecer los principales elementos que deben integrar la transformación, deben ser estudiados por cada uno de los sectores, para disponer de recursos productivos idóneos para el crecimiento constante.

Para ello, las siguientes estrategias y líneas de acción se vinculan con el FIPRAPYME:

Estrategia 5.2. Prioridad de la política de fomento industrial y de servicios. Que plantea el impulso a emprendedores y el fortalecimiento al desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía; la promoción de una mayor competencia en los mercados y una mejora regulatoria integral; y el incremento de los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.

- 3.1.1. Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor.
- 3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor.
- 3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación.
- 3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.
- 3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.
- 3.1.6. Incrementar de manera sostenida la meta de compras del Gobierno Federal a MIPYMES.
- 3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.<sup>17</sup>

Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.

- 3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.
- 3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.

- 3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.
- 3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.
- 3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.
- 3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.
- 3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.
- 3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.

Líneas de acción transversales: Programa para Democratizar la Productividad 2013- 2018

- Impulsar el mejor desempeño ambiental de las MIPYMES y el consumo de los bienes y servicios ambientales certificados que ofertan.
- Impulsar una cultura emprendedora y empresarial basada en la innovación, desde los niveles básicos de educación.
- Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES.
- Apoyar la inserción exitosa de las MIPYMES en las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo.
- Integrar una alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES.

<sup>17</sup> Programa de Desarrollo Innovador 2013 2018. Publicado en DOF el 16 de diciembre de 2013.

## VI. SÍNTESIS EJECUTIVA

El problema público que se busca resolver mediante el FIPRAPYME es la carencia de garantías de las MIPYMES que resulta en falta de acceso al crédito en condiciones económicas saludables; de forma tal que el acceso al crédito pueda traducirse en una mejora de la productividad de las empresas que permita su crecimiento y permanencia en el mercado.

### A) Presentación

Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores (FIPRAPYME). El objetivo del Fideicomiso es destinar los recursos de su patrimonio para la implementación de los instrumentos y mecanismos de garantía que favorezcan el financiamiento a las MIPYMES.

El Fideicomiso destina dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables y de conformidad con las instrucciones al respecto reciba del Comité Técnico; así como de los de los programas de crédito subordinado o garantías para MIPYMES y emprendedores operados a través de las entidades antes señaladas emitidos por el INADEM.

Los Organismos Intermedios operan los recursos otorgados para la implementación de los Programas que buscan facilitar el acceso al financiamiento de empresas y emprendedores vía crédito y/o capital para la realización y/o fortalecimiento de sus iniciativas productivas.

### B) Antecedentes

Dos de los principales retos que enfrentan las PYMES en México son su crecimiento y la capacidad para aumentar su participación en el mercado; así como en la dificultad para diseñar planes estratégicos adecuados a su condición y llevarlos a cabo. Aproximadamente el cincuenta por ciento de las empresas muestran que su producción no crece a lo largo de los años debido a la falta de incremento en sus ventas anuales. La mayor parte de las empresas, 66%, con menos de dos años declara ventas promedio de 42 mil pesos al año. Por otro lado, el 44% de las empresas de más de cinco años continúan en una condición similar. Así pues, la falta de crecimiento de las PYMES, su baja productividad y el alto impacto que tienen en el empleo constituyen problemáticas que ameritan la aplicación de políticas públicas.

Por otra parte, el 70% de los micro empresarios y emprendedores en México refieren a la falta de acceso al crédito como uno de los elementos que les impiden crecer. Es así que, en febrero de 2009, fue suscrito el contrato de constitución del Fideicomiso México Emprende, con una vigencia de 50 años, el cual, fue celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Fideicomitente única de la Administración Pública Federal centralizada y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional, en su carácter de Fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía. El objetivo principal fue administrar y entregar los recursos que integran su patrimonio para desarrollar e instrumentar programas que tengan como propósito que las empresas tengan acceso al financiamiento en condiciones competitivas; así como, apoyar en el otorgamiento de garantías para las mismas, lo que permitiría a las empresas acceder a financiamientos en mejores condiciones.

En el año 2013, se publicó en el DOF el Decreto por el que se deroga la existencia de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y, la creación del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). Con el objetivo de instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

Así pues, para el año 2016, resultó necesaria la modificación al Fideicomiso, por lo cual se realizó el primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración México Emprende y el pago, el cual, fue celebrado entre la SHCP, en su carácter de Fideicomitente única de la Administración Pública Federal centralizada y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía y el INADEM.

En dicho convenio, se acepta un fideicomiso de administración y pago al que se le denominará "Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores" (FIPRAPYME), con el objetivo el destinar los recursos para apoyar la implementación de los instrumentos y mecanismos de garantía; así como, otros esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a las MIPYMES.

## C) Fundamento legal

### a) Normatividad aplicable

El Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión publicado en el DOF el 6 de julio de 2017 y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 24 de julio de 2017.

### b) Objetivo del Libro Blanco

Documentar y presentar las acciones y actividades realizadas por el Fideicomiso México Emprende cuyo nombre fue modificado al FIPRAPYME para:

- Identificar la eficiencia en la ejecución de la política pública.
- Contar con un mecanismo de rendición de cuentas que permita dar a conocer los alcances obtenidos en el ejercicio del recurso dirigido y erogado a través de este Fideicomiso, durante la administración de 2013 a 2018.
- Transparentar y sustentar las acciones realizadas para beneficio de los actores involucrados.
- Informar de las acciones realizadas durante el periodo para su continuidad en el futuro.

## D) Marco normativo

El marco normativo constituye el cúmulo de normas que dan sustento al FIPRAPYME y su operación entre otros el marco vigente está contenido en los siguientes:

- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación 30 de diciembre de 2002, Última reforma publicada DOF 19 de mayo de 2017.
- Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2006.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro,

Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2018.

- Decreto que sustenta el contrato del Fideicomiso, al interior del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2008.

## E) Vinculación con el PND y PRODEINN

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece como principal objetivo en materia económica llevar a “México a su máximo potencial” que será alcanzado a través de cinco grandes metas nacionales. Dentro del diagnóstico del Pan se determinó que era necesario robustecer el mercado interno para lo cual se buscaría la implementación de una política que apoyara a las MIPYMEs y a los emprendedores.

Por otra parte, el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 establece sus objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas a las metas nacionales de un México Próspero y un México con Responsabilidad Global del PND. El Programa establece que las estrategias y líneas de acción sobre el impulso a emprendedores y el fortalecimiento al desarrollo empresarial de las MIPYMEs y los organismos del sector social de la economía están elaboradas en función de los requerimientos de los sectores. En este programa se tienen dos estrategias con sus líneas de acción alineadas con el propósito del FIPRAPYME:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMEs. Esta estrategia contempla el estudio de casos de éxito para favorecer el impulso al emprendimiento, así como, articular el apoyo a los emprendedores promoviendo la innovación y los proyectos de alto impacto coadyuvando a la protección de la propiedad intelectual.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales. En esta estrategia se contempla el desarrollo de actividades y de metodologías que puedan elevar las capacidades administrativas y comerciales de las MIPYMEs apoyándose en capacitaciones, consultorías y diversos eventos que promuevan y fortalezcan el emprendimiento.

## F) Acciones del Fideicomiso

La DGPEF del INADEM es la unidad responsable de coordinar la operación del Fideicomiso, vigilar el uso de los recursos en los fines para los cuales fueron

destinados y posee facultades de supervisión y fiscalización. Para lograrlo, la DGPEF emitirá una opinión de las solicitudes de los programas, consideran los criterios de impacto agregado y buscará para presentarlos a consideración del Comité Técnico para su aprobación.

El FIPRAPYME involucra a los siguientes actores en su gestión:

- Fideicomitente. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Fiduciario. BANJÉRCITO.
- Comité Técnico. Integrado por el Secretario de Economía quien preside, el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa y posteriormente el INADEM, el Subsecretario de Competitividad y Normatividad; el Subsecretario de Industria y Comercio; el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; así como el Director General de una institución de Banca de Desarrollo.
- Secretario de Actas.
- Organismos Intermedios. Elabora un plan del programa, recibe los recursos por parte del Fideicomiso, gestiona y transparenta el uso de dichos recursos mediante estados financieros y acceso a visitas de supervisión e inspección de la DGPEF. El Organismo Intermedio está obligado a destinar los recursos, incluyendo los rendimientos financieros, para el objetivo establecido en su programa.

### a) Investigación y detección de la población objetivo

#### Organismos Intermedios

Los Organismos Intermedios se refieren a la Banca de Desarrollo, la Financiera Nacional y los Fideicomisos Públicos de Fomento del Gobierno Federal.

#### Beneficiarios finales

El objetivo es el facilitar el acceso al financiamiento de la población objetivo que son MIPYMES y emprendedores.

Con base en las actas del Comité Técnico, se describe la trayectoria sobre los programas aprobados y modificados. La evolución presentada se refiere a las solicitudes aceptadas sobre los programas de cada año fiscal que pueden tener una vigencia de duración de cinco años por lo que el total de empresas beneficiadas debería ser la suma de los vigentes más los incorporados en el periodo.

Las aportaciones por parte de los Organismos Intermedios han fluctuado a lo largo del periodo 2013-2018, tocando su mínimo en 2014 con un monto de 710,385,559 pesos y un máximo logrado en 2015 con 3,609,014,844 pesos. Los datos reportados para el último año son hasta junio de 2018. El número de Organismos Intermedios creció en el mismo periodo desde dos hasta seis.

Desde 2013 a junio de 2018, se han impactado un total de 504,722 empresas, de las cuales 23.51% corresponden al Programa Mutual Sectorial, 76.29% al Fondo de garantía y 0.10% a Capital emprendedor. El Programa Mutual Sectorial tiene un mayor impacto en las micro empresas. Los fondos de garantía son el tipo de programa más solicitado y que impacta a un mayor número de empresas.

### NÚMERO TOTAL DE EMPRESAS IMPACTADAS POR EL FIPRAPYME EN EL PERIODO 2013-2018<sup>1/</sup>

Tamaño	Programa Mutual Sectorial	Programa Fondo de Garantías	Programa Capital Emprendedor
Microempresas	87,507	173,392	2
Pequeñas	20,077	132,178	2
Medianas	8,073	67,877	3
Emprendedores	3,050	11,550	526
Total	118,707	384,997	533

<sup>1/</sup>FUENTE: Instituto Nacional del Emprendedor.

## G) Seguimiento y control

Durante el periodo 2013-2017 el Fideicomiso realizó un proceso de seguimiento y control en el registro del presupuesto, de los ingresos, del ejercicio del gasto y de los momentos contables, lo que generó condiciones de transparencia y rendición de cuentas, dando así cumplimiento a la normatividad aplicable.

Para dar seguimiento, se elaboraron documentos periódicamente en los que de manera cualitativa y cuantitativa se integraron los elementos suficientes para tener control en el presupuesto asignado y ejercido, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, mismos que fueron evaluados a través de indicadores de desempeño, lo que permitió un adecuado seguimiento de los programas para dar cumplimiento

con las obligaciones de transparencia que marca la normativa correspondiente.

De 2013 a 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó al Instituto Nacional del Emprendedor cuatro auditorías directas que están relacionadas con el FIPRAPYME, antes México Emprende. El INADEM dio debida atención y seguimiento a las observaciones de dichas auditorías.

De 2013 a 2017 se realizaron cinco auditorías a cargo de tres diferentes despachos externos, con la finalidad de dictaminar los estados financieros del Fideicomiso. Los resultados de éstas concluyeron que los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes sobre la situación financiera del Fideicomiso.

## H) Resultados, beneficios e impactos

### a) Resultados y objetivos propuestos

#### Metas e indicadores cumplidos

El Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores, antes México Emprende, ha cumplido con sus principales metas en el periodo 2013-2018. Es importante considerar que los proyectos tienen un periodo de vida de aplicación de cinco años, por lo que pueden presentar mayores avances posteriores al año del apoyo. A continuación, se presentan las principales meta e indicadores cumplidos.

#### METAS E INDICADORES CUMPLIDOS 2013 – 2018<sup>1/</sup>

Año	Recursos Aportados (millones de pesos)	Empresas Apoyadas			Derrama Crediticia (millones de pesos)		
		Meta	Logro	Avances (%)	Meta	Logro	Avances (%)
2013	2,895	102,918	133,753	130	80,495	115,126	143
2014	4,272	161,079	94,685	59	82,697	101,562	123
2015	3,160	92,850	86,898	94	78,860	107,757	137
2016	2,686	70,531	91,576	130	49,435	128,800	261
2017		34,242	84,305	246	35,676	131,176	368
2018 <sup>2/</sup>		48,515	45,534	-94	71,151	77,053	108

Nota: Las cifras del año 2018, corresponden a información del Fideicomiso, no de las actas de las Sesiones del Comité.

<sup>1/</sup> FUENTE: Actas de las Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

<sup>2/</sup> Para 2018, se registran datos hasta el mes de julio 2018.

#### PROYECTOS EMPRENDEDORES APOYADOS 2013 – 2018<sup>1/</sup>

Folio del proyecto	Meta <sup>2/</sup>			Logro			
	Vehículos de Inversión	Empresas a invertir	Colocado (millones de pesos)	Disponible (millones de pesos)	Total (millones de pesos)	Empresas Invertidas	Ticket Promedio de Inversión (millones de pesos)

FME2013-7	19	190	338.60	285.80	624.40	65	5.2
FME2014-16	6	60	223.90	75.10	299.00	63	3.6
FME2014-19	5	50	92.90	130.60	223.50	20	4.6
FME2015-7	7	167	41.90	207.10	249.00	8	5.2
FME2016-9	5	35	19.90	180.00	199.90	2	9.9
FME2016-8	1	7	0.00	40.00	40.00		
FIPRAPYME2017-1	1	7	0.00	200.00	200.00		
FIPRAPYME2017-10	2	14	0.00	60.00	60.00		
TOTAL	46	530	717.20	1178.60	1895.80	158	5.7

<sup>1/</sup> FUENTE: Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores 2018; y los Convenios de Colaboración de cada uno de los proyectos.

<sup>2/</sup> Para las metas se consideró las metas señaladas en cada convenio.

## Propuesta de mejora

Algunas de las acciones de mejora que han iniciado en el tema de transparencia deben fortalecerse para garantizar accesibilidad plena a los ciudadanos y usuarios interesados en particular en:

- Concentrar tanto la información cuantitativa de los convenios, las fichas y solicitudes de los proyectos, así como de las notas a los estados financieros y actas del Comité Técnico. Lo anterior con la finalidad de mostrar claramente los recursos recibidos de las distintas fuentes y su aplicación a los diversos programas. Lo anterior permitirá conocer con certeza los recursos ejercidos, así como el porcentaje de los mismos que fue devuelto.
- Listar los programas asociados a cada una de las estrategias definidas originalmente.
- Integrar al reporte de operación la información y documentación soporte de cada uno de los programas.
- Rediseñar la plataforma para facilitar el acceso y la consulta de la página institucional.

Como complemento al proceso de documentación y control de los recursos recibidos y aplicados, se sugiere como un proceso de mejora continua lo siguiente:

- Detallar en las notas a los Estados Financieros los montos de las cancelaciones que corresponden a los intereses generados y los que corresponden a la devolución del patrimonio transferido a los Organismos Intermedios.

- Reporte detallado de los hallazgos encontrados en las auditorías practicadas a los Organismos Intermedios, en lo referente al destino de los créditos otorgados y las condiciones estipuladas tales como tasas de interés, plazos, requerimientos de información, etcétera, ya que únicamente se reporta si se realizó o no la auditoría o el estatus de la misma.
- El conocimiento que los Organismos Intermedios tienen sobre el lo han logrado a través de la página de Internet o medios informales como las redes de contactos con las que cuentan. Sin embargo, la promoción no ha ido más allá de los esfuerzos locales que cada oficina representante puedan realizar.
- Igualmente, el conocimiento de la existencia del fondo de la población objetivo, es en función de los esfuerzos locales y de la promoción de los Organismos Intermedios; por lo que se percibe un área de oportunidad ampliar el canal de transmisión de la información sobre el y sus beneficios. Cabe mencionar que, además, el canal para el acceso a los recursos son los fondos y fideicomisos apoyados por el FIPRAPYME, por lo que la difusión debería ser de esos fondos apoyados.

## VII. ACCIONES REALIZADAS

### A) Estructura de apoyo al

De acuerdo con el artículo 3 de las Reglas de Operación del 13 de abril de 2018 del FIPRAPYME, el Fideicomiso no cuenta con una estructura orgánica, ni personal propio para su funcionamiento. Por lo anterior, de conformidad con la Cláusula Décima Segunda del primer Convenio Modificatorio al Contrato de constitución del Fideicomiso, suscrito el 20 de octubre de 2016, establece que la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento del Instituto Nacional del Emprendedor, será la unidad responsable de coordinar la operación del Fideicomiso, así como vigilar que los recursos del mismo se apliquen a los fines para los cuales fue constituido.

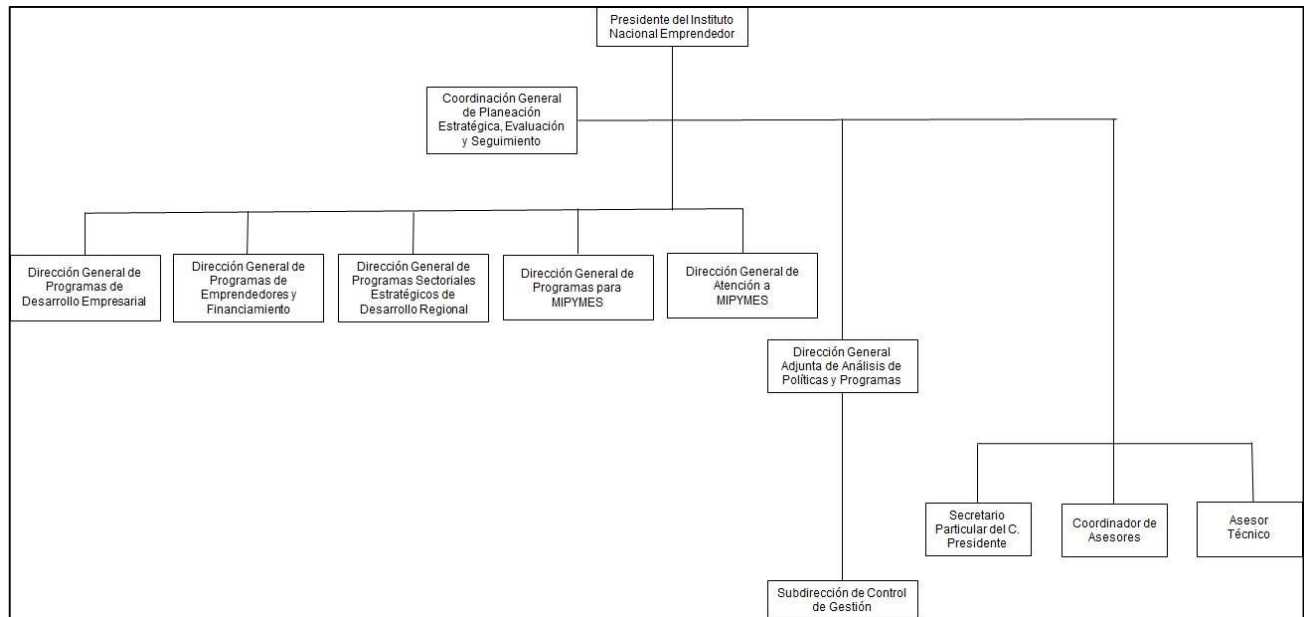
#### a) Estructura funcional

El lunes 15 de abril de 2013, se publicó en el DOF el Acuerdo que Regula la Organización y Funcionamiento

del Instituto Nacional Emprendedor, en el cual se establece que, de conformidad con el Decreto publicado el 14 de enero de 2013, el INADEM, en su artículo 57 BIS indica que "... es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial."

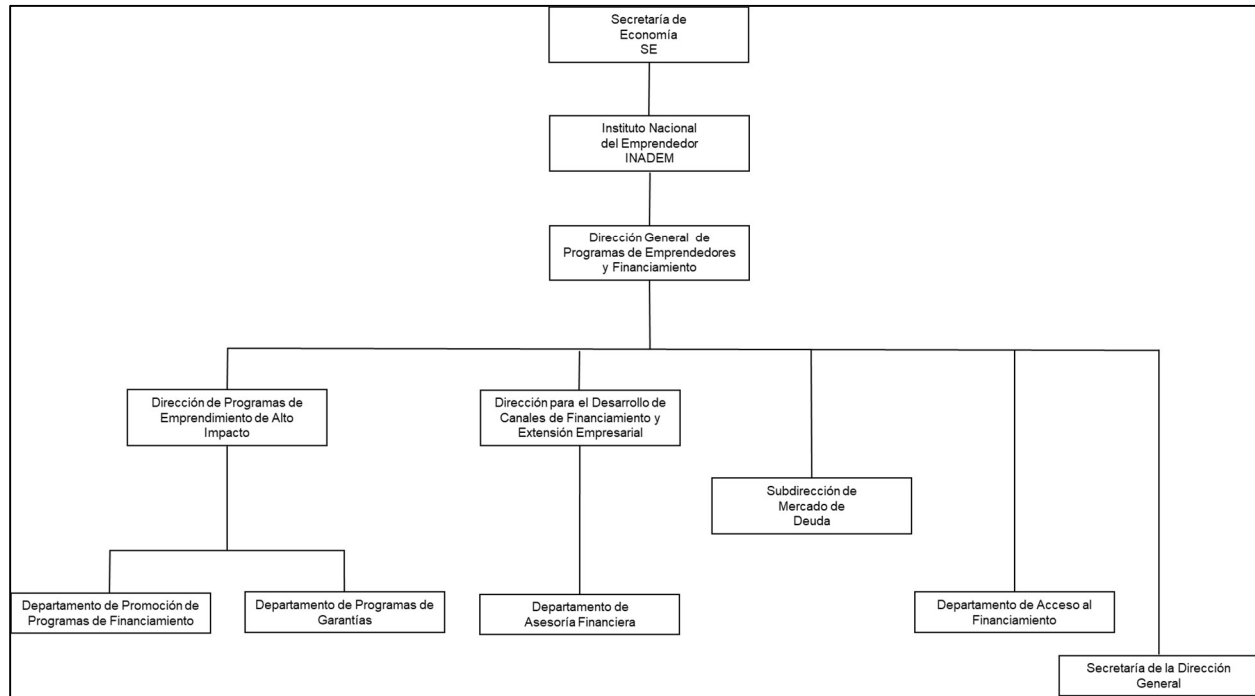
Dado lo anterior, para comprender cuál es la estructura del órgano que administra el , se presenta tanto la estructura orgánica del INADEM como de la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento.

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR



FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES Y FINANCIAMIENTO<sup>1/</sup>



FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

La DGPEF es la unidad administrativa dentro del INADEM encargada de dar seguimiento a los programas y su objetivo es diseñar, promover y ejecutar en coordinación con Dependencias y entidades del sector público y privado, organismos empresariales, instituciones financieras, académicas, actores del ecosistema emprendedor y de la industria del capital de riesgo, estrategias, programas, proyectos, sistemas y esquemas orientadas a facilitar el acceso al financiamiento a las MIPYMES y a los emprendimientos de alto impacto, con el propósito de contribuir al desarrollo productivo con enfoque sectorial y regional<sup>18</sup>. Asimismo, la DGPEF es responsable de coordinar la operación del Fideicomiso, vigilar el uso de los recursos en los fines para los cuales fueron destinados, además de tener facultades de supervisión y fiscalización, conforme a la Cláusula Décima Segunda del primer convenio modificatorio al contrato de constitución del Fideicomiso.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el primer convenio modificatorio, el Comité Técnico emitió las Reglas de Operación del FIPRAPYME.

Para el funcionamiento del Fideicomiso, los siguientes actores están involucrados en su gestión:

- Fideicomitente.
- Fiduciario.
- Comité técnico.
- Secretario de actas.
- Organismos Intermedios.

Tanto en el convenio original del 6 de febrero de 2009 donde se creó el Fideicomiso México Emprende hasta la modificación realizada el 20 de octubre de 2016, se estipula que el Fideicomitente es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mientras que el Fiduciario es el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito y la Institución de Banca de Desarrollo. En tanto que los Organismos Intermedios serán la Banca de Desarrollo, la Financiera Nacional y los Fideicomisos Públicos de Fomento del Gobierno Federal.

El fideicomitente, siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público firmó en el contrato del para su creación y otorgamiento de recursos con el fin de desarrollar e

18 Secretaría de Economía (2013). Descripción y perfil de puestos de la Administración Pública Federal. Recuperado de: <https://inadem-ntfg9dkg301jobi1zkue.netdna-ssl.com/wp->

[content/uploads/2016/10/DIRECCION-GENERAL-DE-PROGRAMAS-DE-EMPRENDEDORES-Y-FINANCIAMIENTO.pdf](https://inadem-ntfg9dkg301jobi1zkue.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2016/10/DIRECCION-GENERAL-DE-PROGRAMAS-DE-EMPRENDEDORES-Y-FINANCIAMIENTO.pdf)



instrumentar programas para facilitar el acceso y a mejores condiciones de financiamiento a las empresas.

El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 215, fracción II, inciso “e”, instruye al fiduciario para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos del . Es su responsabilidad las pérdidas o menoscabos que pueda sufrir el , por lo que tendrá que responder por los daños y prejuicios que se causen por la falta de cumplimiento de los contratos. En la novena cláusula del Contrato del público de administración México Emprende, se estipula que entre sus facultades y obligaciones destacan:

- El poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio.
- Abrir subcuentas necesarias para identificar los recursos aportados por el fideicomitente.
- Entregar los recursos en cumplimiento con los fines del Fideicomiso.

En la cláusula octava del Contrato del Fideicomiso Público de Administración México Emprende, se estipula que el Comité Técnico está encargado de dictaminar los programas ingresados a sistema. Dentro de sus facultades se encuentran:

- Designar y remover al Secretario Técnico.
- Emitir y modificar las Reglas de Operación del Fideicomiso.
- Aprobar los estados financieros presentados por el fiduciario.
- Aprobar las políticas de inversión del patrimonio del Fideicomiso.

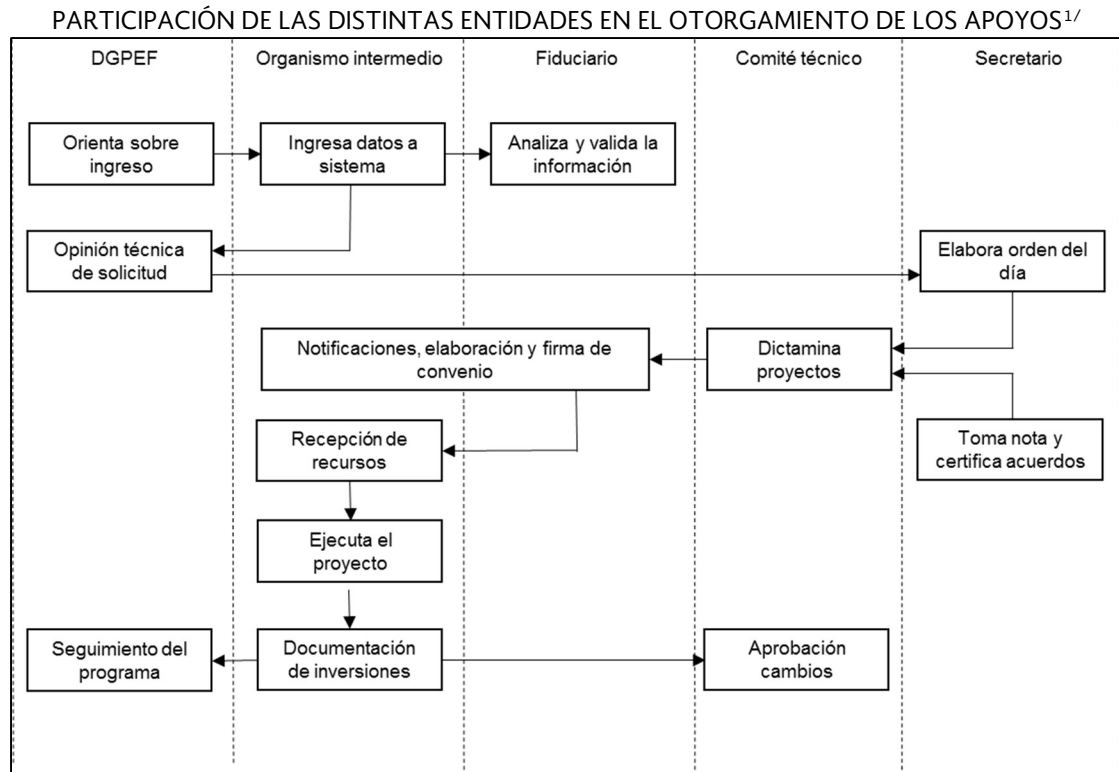
- Instruir al fiduciario para que realice la entrega de los recursos.
- Establecer criterios sobre las acciones que procedan para la defensa del patrimonio del Fideicomiso.
- Instruir al fiduciario sobre las personas a quienes deberá conferirse mandato o poder para la defensa del patrimonio.

Este Comité estará integrado conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito. Lo presidirá el Secretario de Economía y, INADEM, el Subsecretario de Competitividad y Normatividad; el Subsecretario de Industria y Comercio; el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; así como por el Director General de una institución de Banca de Desarrollo.

Los Organismos Intermedios tienen la función de elaborar un plan de programa para ser considerado por el INADEM y el Comité Técnico. Una vez evaluado, es susceptible de recibir los recursos por parte del Fideicomiso. A su vez, este último gestiona y transparenta el uso de los recursos vía los estados financieros y visitas de supervisión programadas por la DGPEF.

El Organismo Intermedio está obligado a destinar los recursos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto se generen, a utilizar para el objetivo establecido en su programa. Siendo éste un actor clave para el funcionamiento del Fideicomiso: planea, recibe recursos, ejecuta el proyecto y documenta los resultados obtenidos.

Por lo tanto, el esquema de otorgamiento de apoyos se puede resumir en el siguiente gráfico:



FUENTE: Elaboración propia con datos de las ROP modificadas el 13 de abril de 2018.

De manera sintética, en la siguiente figura se contemplan a todos los actores que intervienen en el Fideicomiso y las diferentes etapas en las que cada uno está organizado en un caso de una solicitud exitosa y donde no se hicieron observaciones o cambios. Lo que destaca la importancia del detonante del funcionamiento del Fideicomiso, la relación y distribución de información de parte de la DGPEF hacia los Organismos Intermedios.

#### DIFERENCIAS ENTRE PROGRAMAS DE APOYO<sup>1/</sup>

Rubro	Fondos de garantía	Mutua sectorial	Capital emprendedor	Asesoramiento
Población objetivo	Empresas	Empresas	Empresas	Emprendedores
Objetivo particular	Acceso a financiamiento con menores requerimientos a cualquier sector.	Asignar recursos para esquemas de financiamientos a sectores de acceso limitado.	Desarrollo de fondos de capital en clubes o redes coordinado por la DGPEF.	Actividades inherentes al proceso de acceso al crédito con servicios definidos.
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de empresas que reciban financiamiento</li> <li>Monto de crédito</li> <li>Multiplicación del recurso</li> <li>Tasa de interés</li> <li>Sectores a atender</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Monto de co inversión de recursos públicos y privados</li> <li>No. de vehículos de inversión participantes</li> <li>No. de empresas que accedan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de empresas a atender.</li> </ul>
Duración	5 años, prorrogables a 5 años más.		Hasta 12 años.	De acuerdo al servicio.

## DIFERENCIAS ENTRE PROGRAMAS DE APOYO<sup>1/</sup>

Rubro	Fondos de garantía	Mutua sectorial	Capital emprendedor	Asesoramiento
Seguimiento	<p>Previo a 60 días naturales desde el cierre de mes donde indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato empresas apoyadas</li> <li>• Formato garantías pagadas</li> <li>• Formato garantías recuperadas.</li> <li>• Formato de reporte de operación.</li> </ul>		<p>Reporte trimestral previo a 30 días hábiles a partir que finalice el trimestre y anual no mayor a 45 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal donde indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte inversión de fondos.</li> <li>• Reporte de inversión del programa.</li> </ul>	<p>Informes mensuales previo a 60 días naturales contados a partir del mes que reporta donde indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de seguimiento.</li> <li>• Formato de reporte de operación.</li> </ul>

<sup>1/</sup>FUENTE: Elaboración propia con datos de las ROP modificadas el 13 de abril de 2018.

## B) Programa de trabajo

En el artículo 7 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, se establece que serán otorgados y operados por los Organismos Intermedios para la implementación de los programas que tengan como objetivo facilitar el acceso al financiamiento de empresas y emprendedores vía crédito y/o capital para la realización y/o fortalecimiento de sus iniciativas productivas.

En el artículo 9, Capítulo III.3 BIS se distinguen los cuatro tipos de programas:

- Programas de implementación, constitución y/o fortalecimiento de Fondos de Garantía.
- Programa Mutual Sectorial.
- Programa de desarrollo de fondos de capital emprendedor, de capital privado, clubes de inversionistas, redes de ángeles inversionistas para el financiamiento vía capital a las empresas.
- Programas de asesoramiento empresarial o acompañamiento técnico.

En cualquier caso, la DGPEF es responsable de vigilar que los recursos se apliquen para los objetivos planteados y otorgados al Organismo Intermedio. Para lograrlo, se prevé la generación de reportes o informes de avance donde se registre el cumplimiento de metas de los programas.

Los Organismos Intermedios tienen como obligación elaborar tanto los informes de avance como el final donde se debe de indicar distintos rubros dependiendo del tipo de programa.

## a) Investigación y detección de la población objetivo

El artículo 7 de las Reglas de Operación del Fideicomiso señalan la cobertura de los programas estará en función de la representación geográfica de las instituciones financieras o los vehículos de inversión. En particular, los Organismos Intermedios a quienes se les otorgue el apoyo a través del Fideicomiso, deberán enfocar el programa para el apoyo de instrumentos de garantía y acceso a financiamientos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) a través de la Banca de Desarrollo, la Financiera Nacional y los Fideicomisos Públicos de Fomento del Gobierno Federal. Así como a los programas de crédito subordinado o garantías a Emprendedores.

### Organismos Intermedios

Los Organismos Intermedios se refieren a la Banca de Desarrollo, la Financiera Nacional y los Fideicomisos Públicos de Fomento del Gobierno Federal, quienes son los responsables de la ejecución de los programas antes mencionados. Estos son el conducto por el cual los recursos y los beneficios llegan a los beneficiarios finales: las MIPYMES y emprendedores. En particular, del 2013 a la fecha, se tienen los siguientes Organismos Intermedios que participan en el Fideicomiso.

### ORGANISMOS INTERMEDIOS 2012-2018<sup>1/</sup>

Año	Razón social del Organismo Intermedio
2013	Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero.
2013	Fideicomiso de contragarantía para el financiamiento empresarial.
2014	Fideicomiso de contragarantía para el financiamiento empresarial.
2014	Fideicomiso para el impulso al financiamiento a las empresas.
2014	Financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero.

## ORGANISMOS INTERMEDIOS 2012-2018<sup>1/</sup>

Año	Razón social del Organismo Intermedio
2014	Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria en el Fideicomiso 80280 denominado fideicomiso de capital emprendedor.
2015	Fideicomiso de fomento minero.
2015	Fideicomiso de contragarantía para el financiamiento empresarial.
2015	Fondo especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios.
2015	Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria en el Fideicomiso 80280 denominado fideicomiso de capital emprendedor.
2016	Fideicomiso de contragarantía para el financiamiento empresarial.
2016	Fideicomiso para el impulso al financiamiento a las empresas.
2016	Fondo especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios.
2016	Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria en el Fideicomiso 80280 denominado fideicomiso de capital emprendedor.
2016	Fondo de capitalización e inversión del sector rural.
2017	Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria en el Fideicomiso 80280 denominado fideicomiso de capital emprendedor.
2017	Fondo especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios.
2017	Fideicomiso de contragarantía para el financiamiento empresarial.
2017	Fideicomiso de fomento minero.
2017	Fideicomiso de apoyo a las exportaciones (FIDAPEX).
2017	Fondo de capitalización e inversión del sector rural.
2018	Fideicomiso de contragarantía para el financiamiento empresarial.
2018	Fondo especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios.
2018	Fideicomiso de apoyo a las exportaciones (FIDAPEX).
2018	Fondo de capitalización e inversión del sector rural.

<sup>1/</sup>FUENTE: Elaboración propia con datos proporcionados por INADEM.

## Beneficiarios finales

Las MIPYMES con un proyecto productivo viable son los beneficiarios finales que busca impactar el Fideicomiso. Tomando en cuenta los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social, al cierre del mes de junio de 2018 en México existen 955,138 MIPYMES.

### REGISTRO PATRONAL IMSS<sup>1/</sup>

Tipo de empresa	Empresas a junio 2018
Micro	632,716
Micro y pequeña	277,745
Pequeña y mediana	44,677

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Fideicomiso es nacional, por lo que busca cobertura. Los datos anteriores, desglosados por entidad federativa nos muestran las siguientes cifras:

## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS MIPYMES A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

Entidad Federativa	Micro	Pequeña	Mediana	Total	%
Aguascalientes	10,000	4,488	671	15,159	1.59
Baja California Sur	8,438	3,168	445	12,051	1.26
Baja California	24,718	10,814	1,673	37,205	3.9
Campeche	4,094	1,615	291	6,000	0.6
Chiapas	10,201	3,504	507	14,212	1.5
Chihuahua	26,080	10,746	1,451	38,277	4.0
Ciudad de México	67,570	37,389	7,290	112,249	11.8
Coahuila	21,645	9,737	1,583	32,965	3.6
Colima	6,945	2,668	304	9,917	1.0
Durango	9,185	3,979	579	13,743	1.4
Guanajuato	31,000	13,929	2,349	47,278	4.9
Guerrero	10,035	3,318	422	13,775	1.4
Hidalgo	10,038	4,047	639	14,724	1.5
Jalisco	59,472	27,753	3,764	90,989	9.5
México	42,575	22,190	3,823	68,588	7.2
Michoacán	24,701	8,279	1,081	34,061	3.6
Morelos	8,079	3,367	543	11,989	1.3
Nayarit	9,130	2,545	305	11,980	1.3
Nuevo León	39,604	21,737	3,871	65,212	6.8
Oaxaca	9,602	3,240	495	13,337	1.4
Puebla	20,651	9,229	1,541	31,421	3.3
Querétaro	14,518	7,523	1,509	23,550	2.5
Quintana Roo	9,646	4,731	919	15,296	1.6
San Luis Potosí	14,722	6,124	965	21,811	2.3
Sinaloa	27,707	9,330	1,257	38,294	4.0
Sonora	27,473	10,247	1,420	39,140	4.1
Tabasco	7,062	2,846	537	10,445	1.1
Tamaulipas	22,389	8,771	1,291	32,451	3.4
Tlaxcala	3,264	1,337	229	4,830	0.5
Veracruz	30,946	11,126	1,776	43,848	4.6
Yucatán	12,551	5,338	805	18,694	1.9
Zacatecas	8,675	2,630	342	11,647	1.2
TOTAL	632,716	277,745	44,677	955,138	100

<sup>1/</sup> FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Ciudad de México es la entidad federativa con mayor porcentaje de concentración de MIPYMES seguida de

Jalisco, Estado de México y Nuevo León en ese orden. Sin embargo, otra perspectiva que podemos utilizar se refiere al tipo de sector al cual pertenecen las empresas catalogadas como pequeñas. En este sentido, el INADEM estima lo siguiente:

#### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE EMPRESAS PEQUEÑAS POR SECTOR ECONÓMICO 2018

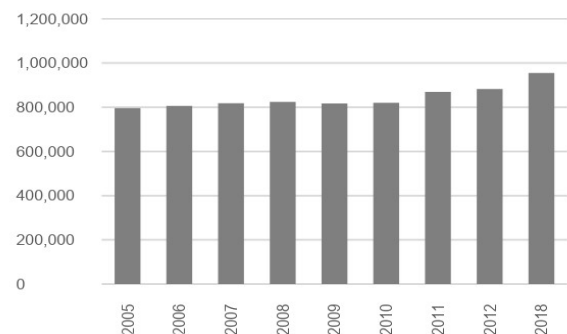
Entidad Federativa	Industria	Comercio	Servicio
Aguascalientes	534	1,425	1,603
Baja California	425	1,133	1,274
Baja California Sur	1,311	3,497	3,934
Campeche	212	564	635
Coahuila	501	1,336	1,503
Colima	1,349	3,598	4,048
Chiapas	3,957	10,551	11,870
Chihuahua	1,162	3,099	3,486
Ciudad de México	350	932	1,049
Durango	484	1,292	1,453
Guanajuato	1,667	4,444	5,000
Guerrero	486	1,295	1,457
Hidalgo	519	1,384	1,557
Jalisco	3,207	8,553	9,622
México	2,418	6,447	7,253
Michoacán	1,201	3,202	3,602
Morelos	423	1,127	1,268
Nayarit	422	1,126	1,267
Nuevo León	2,299	6,130	6,896
Oaxaca	470	1,254	1,410
Puebla	1,108	2,954	3,323
Querétaro	830	2,214	2,490
Quintana Roo	539	1,438	1,618
San Luis Potosí	769	2,050	2,307
Sinaloa	1,350	3,600	4,050
Sonora	1,380	3,679	4,139
Tabasco	368	982	1,105
Tamaulipas	1,144	3,050	3,432
Tlaxcala	170	454	511
Veracruz	1,546	4,122	4,637

#### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE EMPRESAS PEQUEÑAS POR SECTOR ECONÓMICO 2018

Entidad Federativa	Industria	Comercio	Servicio
Yucatán	659	1,757	1,977
Zacatecas	411	1,095	1,232
Total	33,669	89,783	101,006

A lo largo de la existencia del Fideicomiso el número de empresas objetivo no ha variado sustancialmente. El crecimiento más grande se dio entre el 2009 al 2018, el crecimiento de este tipo de empresas fue del 16.92% pasando de 816,916 a 955,138.

#### MIPYMES 2005-2018<sup>1/</sup>



1/FUENTE:  
Elaboración propia

Aun así, las dificultades para tener un crédito disponible siguen siendo altas: tasas de intereses, falta de garantías y fallas del mercado que no se han solventado. Por lo tanto, el Fideicomiso sigue siendo relevante por el impacto que tiene en las MIPYMES que generan 78% del empleo en México siendo así, el 42% del Producto Interno Bruto según INEGI.

#### b) Formato de solicitud de apoyo

Los Organismos Intermedios deben cumplir con los siguientes requisitos para poder acceder a los recursos del Fideicomiso:

- solicitud de validación de documentación jurídica;
- solicitud de apoyo vía electrónica en [www.fondopyme.gob.mx/karex/fiso\\_me](http://www.fondopyme.gob.mx/karex/fiso_me);
- documentación que soporta el tipo de programa solicitado; y,
- representante legal con facultades para actos de administración.

## FLUJO DE SOLICITUD DE APOYO



FUENTE: Elaboración propia con datos de las ROP modificadas el 13 de abril de 2018.

Las solicitudes de apoyo se pueden realizar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se trate una vez que el fiduciario haya dado el visto bueno a la documentación jurídica del Organismo Intermedio. En tanto que la DGPEF es responsable de revisar la documentación que da soporte al programa solicitado por el Organismo Intermedio. Una vez cumpliendo con estos primeros pasos, se le asigna un folio a la solicitud y, una vez cumplidos los criterios del programa, se envían al Comité Técnico para su aprobación. Asimismo, los Organismos Intermedios tienen la posibilidad de solicitar modificaciones o prórrogas a los programas siempre y cuando no modifique el monto aportado por el Fideicomiso.

El Anexo A de las Reglas de Operación del Fideicomiso señalan que en la solicitud de apoyo se deberán especificar los siguientes aspectos:

- Registro Federal de Contribuyentes;
- razón social;
- dirección completa;
- fecha de constitución;
- nacionalidad;
- actividad económica;
- nombre del representante legal;
- datos de contacto del representante legal;
- nombre del programa solicitado;
- ubicación;
- objetivo y resumen del programa;
- información de impacto en número de empresas a recibir el financiamiento;
- monto de crédito;
- crédito generado por cada peso otorgado en garantía;

- información sobre apoyos previos que se hayan recibido tanto de la SE como de otras dependencias;
- tipo de programa;
- calendario de aplicación de recursos y montos presupuestados;
- calendario de actividades;
- descripción ejecutiva de los alcances del programa;
- exposición de impactos esperados;
- descripción de productos financieros con los que se operará;
- firma del representante legal.

Asimismo, el Anexo B de las Reglas de Operación enlistan los nueve documentos que se deben anexar para la validación de la documentación jurídica del Organismo Intermedio; sin las cuales, no puede ser candidato a formar parte del Fideicomiso.

Una vez capturada la solicitud de apoyo, la DGPEF hará su opinión técnica y, de ser favorable, el secretario técnico la incorporará en la orden del día y en la convocatoria para que el mismo Comité Técnico emita su dictamen y dar paso a la elaboración y firma del convenio y entrega de recursos.

### c) Elementos para la evaluación de proyectos

Además de asesorar a los posibles Organismos Intermedios, la DGPEF tiene la responsabilidad de realizar una opinión técnica que calificará y condicionará si el candidato es viable a ser dictaminado por parte del Comité Técnico, conforme al Anexo D de las Reglas de Operación del FIPRAPYME.

Para generar dicha opinión, la solicitud de apoyo por parte de un Organismo Intermedio ya debe de estar en sistema y se tuvo que haber generado un folio de

seguimiento del mismo. Dependiendo del tipo de programa solicitado, la evaluación cambiará en criterios y en calificación mínima indispensable. En particular, el puntaje que se le asignará a cada programa es igual a la sumatoria de los puntos obtenidos en cada criterio a evaluar dividido entre el número de criterios observados, multiplicado por diez. Es decir,

$$P = \frac{\sum_{i=1}^n p_i}{\#i} \times 10.$$

Si el programa solicitado es sobre fondos de garantía o de mutual sectorial, se le otorgará un valor específico de cuatro como deficiente, seis como aceptable, ocho como satisfactorio y 10 como excelente conforme a los siguientes criterios:

- Número de empresas que reciban el financiamiento.
- Monto de crédito a generar.
- Multiplicación del recurso, derrama crediticia comprometida del programa /aportación del Fideicomiso.
- Tasa de Interés propuesta.
- Sectores Empresariales a atender.

En los Programas orientados a implementar, fortalecer y/o constituir Fondos de Garantía, el valor deberá ser mayor o igual a 85 puntos, en tanto para los Programas de Mutual Sectorial los valores serán mayores o iguales a 60 puntos, para que sean presentados al Comité.

Asimismo, en el caso de programas para el desarrollo de fondos de capital emprendedor, se deberán de otorgar los valores específicos anteriormente mencionados conforme a los criterios que se indican a continuación:

- Monto de coinversión de los recursos públicos y privados.
- Número de vehículos de inversión participantes.
- Número de empresas que accedan a los esquemas de capital privado.

Si dichas solicitudes tienen un valor ponderado de 60 puntos o más, serán presentados a consideración del Comité.

Para los esquemas de desarrollo e instrumentación de Programas de apoyo de acceso al financiamiento a favor de empresas o emprendedores se tomará en consideración el criterio de número de empresas a atender.

Una vez hecha la aprobación técnica, el comité en funciones hará el dictamen final. Estos, con el quorum necesario, aprobarán o rechazarán el programa,

determinando los montos y porcentajes de apoyo. Además, aprobarán las políticas de inversión del patrimonio del Fideicomiso y se le hará llegar la notificación con el fallo correspondiente al Organismo Intermedio solicitante.

## C) Reglas de Operación

Las Reglas de Operación se encuentran comprendidas como un marco normativo a través del cual, se establecen los lineamientos generales que permiten que el Fideicomiso, subsidio o programa tenga un funcionamiento óptimo; éstas surgen por la necesidad de homogeneizar todos los subsidios de Gobierno Federal y que, a su vez, refieran reglas claras y, donde se estableciera el modo en que los beneficiarios deben de solicitar los recursos públicos y los criterios para su asignación, donde además contarán con mecanismos de operación y administración que facilitará la evaluación periódica de los beneficios económicos y sociales.

### a) Reglas de Operación del Fondo PYME para el ejercicio fiscal 2013

Es así que, con el objetivo de promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y el apoyo a su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad, por lo que, en cumplimiento al ordenamiento al interior del artículo 33 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, fue asignado el 40% del presupuesto asignado al Fondo PYME, para el Fideicomiso México Emprende.

Tiene por objeto fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva, y por objetivos, la aplicación de una política incluyente de apoyo al emprendimiento y a las MIPYMES, que los beneficiarios tengan resultados medibles y cuantificables en el incremento de sus ventas, de crecimiento en el empleo, aumento de la productividad y competitividad, un mejor posicionamiento en el mercado, acceso a nuevos mercados, e incremento en la calidad de los productos y/o servicios, con una mayor cobertura y con una mayor facilidad para hacer negocios.

Los apoyos del Fondo PYME se otorgaron en dos tipos:

- Por medio de convocatorias públicas, y

- Asignación directa de apoyos.

El Presupuesto Federal que se asigna al Fondo PYME será distribuido de la siguiente manera:

Como mínimo el 95.62 por ciento se destinará a los apoyos para la población objetivo, y hasta el 4.38 por ciento será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Fondo PYME por parte del INADEM. Deberán cubrirse de este porcentaje los gastos asociados a la evaluación de los proyectos por parte de los Evaluadores Especializados.

A partir de 2012 como recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación se implementaron fechas para la apertura y cierre de recepción de solicitudes de apoyo, los procedimientos para la solicitud de prórrogas y; los formatos de entrega mensual de avances y la modificación al convenio de colaboración.

### **Modificación a las Reglas de Operación del Fondo PYME para el ejercicio fiscal 2013**

Publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2013, las ROP modificaron los siguientes conceptos:

- Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, modalidades:
  - o 1.1 Desarrollo de Proveedores.
  - o 1.2 Competitividad Regional.
  - o 1.3 Reactivación Económica.
  - o 1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.
- Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial, modalidades:
  - o 2.2 Creación, Fortalecimiento de incubadoras de Empresas y Esquemas No Tradicionales de Incubación de la Red para Mover a México.
  - o 2.3 Creación y fortalecimiento de aceleradoras de empresas de la Red para Mover a México.
  - o 2.5 Realización de Campañas y Talleres de Sensibilización para la Cultura Emprendedora y Desarrollo de Habilidades Empresariales.
  - o 2.6 Fomento a las Iniciativas de Innovación.
- Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento, modalidades

- o 3.1 Asesoría para el Acceso al Financiamiento,
- o 3.2 Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor.
- o 3.3 Impulso a Emprendedores y Empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto ImpactO.
- o 3.4 Fortalecimiento Institucional de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales,.

- Categoría IV. Programas para MIPYMES.

- o 4.2 Formación de Capacidades.
- o 4.3 Otorgamiento de Apoyos para el Desarrollo y Adquisición de Franquicias.
- o 4.4 Integración de MIPYMES a las cadenas productivas globales.
- o 4.5 Desarrollo de la Oferta Exportable.

### **b) Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) para el ejercicio fiscal 2014**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el transitorio segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 14 de enero de 2013, se previó, la creación del Instituto Nacional del Emprendedor como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía. Asimismo, en el artículo 57 Bis fracción XV del Decreto mencionado, se crea la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor para impulsar una estrategia de articulación, vinculación y apoyo integral a emprendedores y MIPYMES, la cual contará con apoyos públicos y privados para crear y transformar empresas.

Que con el fin de efficientar los recursos públicos y lograr el mayor impacto en los programas a partir del ejercicio fiscal 2014, se fusionan el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Fondo Emprendedor, para conformar el Fondo Nacional Emprendedor y se publican las ROP el 28 de diciembre de 2013.

Los apoyos del FNE serán otorgados a través de tres modalidades:

- Por medio de convocatorias públicas,



- Asignación directa de apoyos, y
- Convenios Específicos.

Por lo que las convocatorias que se emitan en el marco del Fondo Nacional Emprendedor serán difundidas a través de la página electrónica [www.sistemaemprendedor.gob.mx](http://www.sistemaemprendedor.gob.mx) y los medios que establezca el INADEM, y cada una de las convocatorias deberán establecer porcentajes máximos de apoyo a través de aportaciones de recursos de los sectores público y privado, en la proporción y monto.

El Presupuesto Federal que se asigna al FNE, se destinarán al menos el 36% a través del Fideicomiso México Emprende a programas de Garantías.

### **c) Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) para el ejercicio fiscal 2015**

Con la publicación en el DOF el 24 de diciembre de 2014, las ROP establecen que el objeto del Fondo Nacional Emprendedor es incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional.

Con el objetivo de generar mediante la colocación eficaz y la selección, por parte del Consejo Directivo, de los mejores proyectos que presenten los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas del país, a través de un proceso de evaluación sólido y transparente, una gradual y firme. En cuanto a la cobertura y población, el FNE tiene una cobertura nacional y población objetivo que consta de cuatro categorías:

- Emprendedores.
- Micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en convocatorias específicas.
- Grandes empresas, cuando sus proyectos generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o MIPYMES.
- Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES.

Los apoyos del FNE otorgados a través convocatorias públicas, y asignación directa de apoyos.

Respecto de los apoyos, las convocatorias debían establecer porcentajes máximos de apoyo, y 100% sólo en el caso de empresas siniestradas y de emprendedores y micro empresas que participen en la estrategia de incorporación a la formalidad "Crecemos Juntos" del Gobierno Federal.

El Presupuesto de Egresos de la Federación que se asigna al FNE para este año establece que al menos el 36% de los recursos serán destinados a programas de garantías a través del Fideicomiso México Emprende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; y el 3.61% será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del FNE por parte del INADEM.

### **d) Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) para el ejercicio fiscal 2016**

Publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2015, las ROP del FNE consideran una cobertura nacional y su población objetivo en emprendedores con interés de formalizar su empresa y micro, pequeñas y medianas empresas para incrementar su productividad y que pertenecieran a los sectores estratégicos de las 32 Entidades Federativas y aquellas con capacidad de innovación como las consideradas en convocatorias específicas.

Respecto de los apoyos, cada convocatoria debía establecer porcentajes máximos, los que en ningún caso debían superar el 90 por ciento. Y únicamente en el caso de empresas siniestradas y Crecemos Juntos podrán ser del 100 por ciento.

El Presupuesto Federal que se asigna al FNE fue distribuido al menos el 25% del presupuesto autorizado a programas de garantías a través del Fideicomiso México Emprende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

### **e) Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) para el ejercicio fiscal 2017**

Las ROP publicadas el 30 de diciembre de 2016 en el DOF, establecieron los mecanismos de evaluación y de aprobación de los proyectos consistieron en la

evaluación de los proyectos que solicitan apoyos del FNE fue a través de los evaluadores normativos, los Comités estatales y el Sistema Nacional de Evaluadores (SNE), siguiendo el proceso de evaluación establecido para cada convocatoria o modalidad de apoyo.

Los proyectos que beneficien a MIPYMES o emprendedores de un sector definido en las Agendas Sectoriales de la Subsecretaría de Industria y Comercio, en conjunción con el Atlas de Complejidad Económica de la SHCP, de la Entidad Federativa en donde se desarrollará dicho proyecto, recibirán 15 puntos adicionales en su evaluación técnica, financiera y de negocios, mismos que serán otorgados por los evaluadores del SNE.

La evaluación de los proyectos consistía en la revisión de tres aspectos fundamentales:

- El normativo, que establece la revisión de los términos, criterios, requisitos y documentación soporte de los proyectos y de sus postulantes, establecidos en la convocatoria respectiva.
- El estatal, que indica la relevancia que tiene el proyecto para los miembros del comité estatal, en términos de su impacto y beneficios en la entidad federativa.
- El de viabilidad técnica, financiera y de negocios, que determina la congruencia, pertinencia, utilidad, rentabilidad y beneficios del proyecto, así como los impactos esperados.

## f) Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) para el ejercicio fiscal 2018

Las ROP publicadas en el DOF el 26 de diciembre de 2017 establecen como objetivo del Fondo Nacional Emprendedor contribuir al incremento de la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la canalización de apoyos temporales y concurrentes garantizando la transparencia en la asignación de los mismos.

El Presupuesto Federal que se asignó al FNE fue distribuido de la siguiente manera hasta el 7.75 % a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del FNE por parte del INADEM, incluyendo los gastos asociados a la evaluación de los proyectos por parte de los evaluadores especializados, el pago de las evaluaciones externas establecidas en el Programa Anual de Evaluación y por otra parte, el monto restante se destinará a apoyos para la población objetivo, del cual al menos el 70% se destinará a través

de convocatorias y/o casos de desastres naturales, y hasta el 30% a proyectos de asignación directa.

## D) Autorización presupuestaria

El presupuesto destinado al Fideicomiso tiene dos fuentes de financiamiento principales. Por un lado, los recursos determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y por otro, recursos otorgados por la SE como complementarios a través de convenios. En este apartado se explican las características de estos presupuestos, que pueden resumirse en la siguiente tabla.

### TOTAL DE RECURSOS TRANSFERIDOS AL FIPRAPYME ANTES MÉXICO EMPRENDE<sup>1/</sup>

Millones de pesos

Año	Recursos PEF	Recursos de otras fuentes por convenio	Total
2013	2,895.1	783.7	3,911.6
		50.0	
		182.8 <sup>2/</sup>	
2014	3,375.8	250.0	4,842.3
		473.5	
		317.5	
		365.6	
		59.9	
2015	2,756.7	n.a.	2,756.7
2016	1,815.3	440.0	2,255.3
2017	n.a.	60	60
2018	n.a.	n.a.	n.a.
Total	10,842.9	2,983.0	13,825.9

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

## a) Acuerdo de ministración de recursos Presupuesto de Egresos de la Federación por año

La ministración de recursos se fundamenta en el artículo 5, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y lo dispuesto en el artículo 214, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en este último se establece que “Las dependencias y entidades sólo podrán otorgar recursos presupuestarios a fideicomisos, mandato y análogos, con autorización indelegable de su titular.”

Del programa del Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), se destina a través del FIPRAPYME, antes Fideicomiso México Emprende, a programas de garantía que opera la banca de desarrollo.

### **Año 2013**

Según convenio celebrado el 25 de febrero de 2013, entre la Secretaría de Economía (SE) a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y Banco Nacional de Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANJERCITO) en carácter de fiduciario, se otorgó por parte de la SE, la cantidad de 2,895.1 millones de pesos, los cuales se destinaron a programas de garantía operados por la banca de desarrollo.

Cabe mencionar que, en la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende de 2013, se estableció que el monto corresponde al 39.7% del presupuesto asignado al Fondo PYME, de acuerdo a las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

### **Año 2014**

Según convenio celebrado el 6 de febrero de 2014 entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía (SE) representada por el presidente del INADEM y con BANJERCITO en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende, se otorgó por parte de la SE, la cantidad de 3,375.8 millones de pesos, los cuales se destinaron a programas de garantía operados por la banca de desarrollo.

### **Año 2015**

Según convenio celebrado el 27 de enero de 2015 entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía (SE) representada por el presidente del INADEM y BANJERCITO en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende, se otorgó por parte de la SE, la cantidad de 2,756.7 millones de pesos, los cuales se destinaron a programas de garantía operados por la banca de desarrollo.

Cabe mencionar que, en la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, se estableció que el monto corresponde al 36% del presupuesto asignado al Fondo PYME en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

### **Año 2016**

Según convenio celebrado el 12 de febrero de 2016 entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de

Economía (SE) representada por el presidente del INADEM y con BANJERCITO, en su carácter de fiduciario, se otorgó por parte de la SE, la cantidad de 1,815.3 millones de pesos, los cuales se destinaron a programas de garantía operados por la banca de desarrollo.

Cabe mencionar que, en la primera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, se estableció que el monto corresponde al menos al 25% del presupuesto asignado al Fondo Nacional Emprendedor, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

### **Año 2017**

Se elimina la aportación del Fondo Nacional Emprendedor a los programas de garantías. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 no asignó presupuesto alguno al Fideicomiso México Emprende, por lo que los recursos se destinaron a subsidios de inversión.<sup>19</sup>

### **Año 2018**

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018 no asignó presupuesto alguno al Fideicomiso México Emprende, por lo que los recursos se destinaron a subsidios de inversión.

## **b) Recursos de otras fuentes**

Adicionalmente a los recursos asignados en el PEF, del año 2013 al 2018, el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores, antes México Emprende, recibió los recursos que a continuación se relacionan.

### **Año 2013**

Según convenio celebrado el 9 de diciembre de 2013 entre la Secretaría de Economía (SE) por conducto del INADEM y con BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende, se otorgó por parte de la SE, la cantidad de 783.7 millones de pesos, para destinarlos al cumplimiento de sus fines.

Otro convenio de fecha 9 de diciembre de 2013, establece transferir otros 50 millones de pesos del Fondo PYME al Fideicomiso México Emprende, para el cumplimiento de sus fines.

<sup>19</sup> Segundo informe trimestral para el ejercicio fiscal 2017, de la Secretaría de Economía.

Según convenio celebrado el 25 de febrero de 2014 entre la Secretaría de Economía (SE) por conducto del presidente del INADEM y con BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende, se otorgó por parte de la SE, la cantidad de 182.8 millones de pesos, para destinarlos a programas de garantía operados por Banca de Desarrollo para el ejercicio 2013.

#### **Año 2014**

Según convenio celebrado el 25 de abril de 2014 entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía (SE) representada por el presidente del INADEM y con BANJERCITO en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende, se otorgó por parte de la SE, la cantidad de 365.6 millones de pesos, para destinarlos a programas de garantía operados por Banca de Desarrollo en beneficio de empresas en la zona fronteriza del país.

De conformidad con el Convenio celebrado del 23 de julio de 2014 entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía (SE) representada por el presidente del INADEM y con BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende, se otorgó por parte de la SE, la cantidad de 250 millones de pesos, para destinarlos a un programa de financiamiento que acompaña a los emprendedores y personas físicas con actividad empresarial, para su inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y el programa fue operado por la banca de desarrollo.

De acuerdo con el Convenio celebrado del 12 de septiembre de 2014 entre la Secretaría de Economía (SE) representada por conducto del presidente del INADEM y con BANJERCITO en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende, se otorgó por parte del Fondo Nacional Emprendedor, la cantidad de 250 millones de pesos, para el cumplimiento de sus fines.

Mediante Convenio celebrado del 23 de diciembre de 2014 entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía (SE) representada por el presidente del INADEM y con BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende, se otorgó por parte de la SE, la cantidad de 59.9 millones de pesos para programas de acceso al financiamiento operados por la banca de desarrollo, así como para otorgar garantías.

A través del Convenio celebrado del 29 de diciembre de 2014 entre la Secretaría de Economía (SE) por conducto del INADEM y con BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende, se otorgó por parte del Fondo Nacional Emprendedor, la cantidad de 233.5 millones de pesos destinados al cumplimiento de sus fines.

Finalmente, por medio del Convenio celebrado el 25 de agosto de 2014 entre la Secretaría de Economía (SE), por conducto del INADEM y con BANJERCITO en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende, se otorgó por parte del Fondo Nacional Emprendedor, la cantidad de 317.5 millones de pesos destinados para un programa para la creación y fortalecimiento de fondos de capital.

#### **Año 2015**

En este año no se otorgaron recursos de otras fuentes.

#### **Año 2016**

De acuerdo con el Convenio celebrado del 5 de agosto de 2016 entre la Secretaría de Economía (SE) representada por conducto del presidente del INADEM y con BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende, se otorgó por parte del Fondo Nacional Emprendedor, la cantidad de 440 millones de pesos, para el cumplimiento de sus fines.

#### **Año 2017**

De conformidad con el Convenio celebrado del 13 de noviembre de 2017 entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía (SE) por conducto del INADEM y con BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores, se otorgó por parte del Fondo Nacional Emprendedor, la cantidad de 60 millones de pesos, destinados al apoyo de proyectos beneficiados de la convocatoria 3.2 "Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor" denominados "Davinci" y "Fly Capital I".

#### **Año 2018**

En este año no se otorgaron recursos de otras fuentes.

### **c) Acuerdo de clave presupuestaria**

Ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la SE tramita la obtención de la Clave de Registro de los Programas sujetos a Reglas de Operación para el Control de Actos Jurídicos, concediéndole la Clave No. 20091021101504 con el nombre de "Fideicomiso México Emprende" a partir del 9 de febrero de 2009, la cual sigue vigente, aunque el nombre del Fideicomiso cambió a "Fideicomiso para

Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES Y Emprendedores”.

## E) Ejercicio de los recursos

### a) Origen y aplicación de los recursos del PEF y otras fuentes

#### Año 2013

Considerando los recursos recibidos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de otras fuentes, el Fideicomiso México Emprende recibió recursos por 3,911.6 millones de pesos, los cuales se detallan a continuación.

#### RECURSOS ASIGNADOS AL MÉXICO EMPRENDE 2013<sup>1/</sup>

Fuente del Recursos	Monto asignado (millones de pesos)	Destino
Presupuesto de Egresos de la Federación	2,895.1	Programas de garantía operados por Banca de Desarrollo
Secretaría de Economía	783.7	Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso
Fondo PYME	50.0	Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso
Secretaría de Economía	182.82 <sup>2/</sup>	Programas de garantía operados por Banca de Desarrollo
Total	3,911.6	

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

<sup>2/</sup> Este convenio fue formalizado el 24 de febrero de 2014.

#### MONTOS DESTINADOS A CADA PROGRAMA 2013<sup>1/</sup>

Programa	Recursos Aportados (millones de pesos)	Derrama comprometida de créditos (millones de pesos)	Empresas a apoyar
Programa de Garantías NAFIN	1,400	53,195	71,103
	200	6,400	9,143
	200	8,400	12,000
Fondo Mutual Sectorial	900	9,500	8,922
	300	1,500	1,600
Programa de desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor <sup>2/</sup>	783.7	783.7	190
Fondo de Apoyo al Programa de	150	1,500	200

Equipamiento del Sector Rural			
Total	3,933.7	81,278.7	103,168

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

<sup>2/</sup> Este convenio fue formalizado el 24 de febrero de 2014.

Conforme al numeral 27 de las Reglas de Operación del Fondo PYME 2013, el porcentaje de los recursos del Programa que se destinó a los apoyos para la población objetivo fue del 95.62%. La cifra de recursos otorgados excedió la cifra de recursos recibidos debido a que el FME operó con los recursos devueltos por los Organismos Intermedios por concepto de la cancelación parcial o total de proyectos apoyados en años anteriores y de rendimientos generados.

#### Año 2014

Considerando los recursos recibidos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de otras fuentes, el Fideicomiso México Emprende recibió recursos por 4,842.3 millones de pesos, los cuales se detallan a continuación:

#### RECURSOS ASIGNADOS AL MÉXICO EMPRENDE 2014<sup>1/</sup>

Fuente del Recursos	Monto asignado (millones de pesos)	Destino
Presupuesto de Egresos de la Federación	3,375.8	Programas de garantía operados por Banca de Desarrollo.
Secretaría de Economía	250.0	Financiamiento que acompañe a emprendedores y personas físicas con actividad empresarial en su inscripción al RIF.
Fondo Nacional Emprendedor	473.5	Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso México Emprende.
INADEM	317.5	Creación y Fortalecimiento para Fondos de Capital
Secretaría de Economía	365.6	Programas de Garantía operados por Banca de Desarrollo para beneficio de empresas ubicadas en la zona fronteriza del país
Secretaría de Economía	59.9	Programas de garantía operados por Banca de Desarrollo
Total	4,842.3	

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

En este mismo sentido, a continuación, se presentan los montos que fueron destinados a cada uno de los programas:

### MONTOS DESTINADOS A CADA PROGRAMA 2014<sup>1/</sup>

Programa	Recursos Aportados (millones de pesos)	Derrama comprometida de créditos (millones de pesos)	Empresas a apoyar
Programa de Garantías NAFIN	1,500	44,900	59,194
	100	3,500	5,000
	187	1,250	1,800
	50	200	400
	250	1,000	50,000
	30.5	122	240
	250	1,000	2,000
	100	700	1,000
	165	1,017	13,595
	800	7,830	6,550
	365.6	2,438	2,700
	700	21,500	23,900
Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor	299	6 vehículos de inversión	60
	29.4	1 vehículo de inversión	10
	223.5	5 vehículos de inversión	50
Acompañamiento Técnico para el Acceso al Financiamiento de los Programas del FME	4		2,000
Servicios de asesoría empresarial para facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYMES y los emprendedores en los programas sectoriales	6		600
Fondo de Apoyo MIPYMES en la cadena de maíz	54	540	60
Programa de Financiamiento PROAUTO Integral BANCOMEXT	100	1,000	40
Total 2014	5,214	86,213	169,199

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### Año 2015

El Fideicomiso México Emprende recibió recursos por 2,756.7 millones de pesos, los cuales corresponden 100% al PEF. A continuación, se presentan los montos que fueron destinados a cada uno de los programas

### MONTOS DESTINADOS A CADA PROGRAMA 2015<sup>1/</sup>

Programa	Recursos Aportados (millones de pesos)	Derrama comprometida de créditos (millones de pesos)	Empresas a apoyar
Programa Integral de Garantías del Fideicomiso de Fomento Minero	50	1,500	45
Estrategias de Apoyo NAFIN	1,000	29,000	36,000
	600	21,600	30,800
	310	11,160	15,900
Programa Mutual Sectorial	1,000	8,000	8,000
	150	750	1,500
Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor	249	7 vehículos de inversión	160
Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM)	50	850	425
Total 2015	3,409	72,853	92,830

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### Año 2016

Considerando los recursos recibidos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de otras fuentes, el Fideicomiso México Emprende recibió recursos por 2,255.3 millones de pesos, los cuales se detallan a continuación:

### RECURSOS ASIGNADOS AL MÉXICO EMPRENDE 2016<sup>1/</sup>

Fuente del Recursos	Monto asignado (millones de pesos)	Destino
Presupuesto de Egresos de la Federación	1,815.3	Programas de garantía operados por Banca de Desarrollo
Secretaría de Economía	440.0	Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso México Emprende
Total	2,255.3	

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

En este mismo sentido, a continuación, se presentan los montos que fueron destinados a cada uno de los programas descritos en el siguiente cuadro:

### MONTOS DESTINADOS A CADA PROGRAMA 2016<sup>1/</sup>

Programa	Recursos Aportados (millones de pesos)	Derrama comprometida de créditos (millones de pesos)	Empresas a apoyar
Programa de Garantía para las Tecnologías de Información y Sistemas de Manufactura Avanzada – FOCIR	50	1,000	334
Estrategias de Apoyo NAFIN	500	12,500	17,800
	600	23,200	27,000
	400	14,000	18,500
Fondo Mutual Sectorial	600	6,000	4,300
	240	2,400	1,714
Fondo de Capital Emprendedor Supply Capital	40		7
Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor	200	5 vehículos de inversión	
Programa de Financiamiento PROAUTO Integral BANCOMEXT	100	1,000	60
Programa de Financiamiento a la Modernización de las Empresas del Sector Agroalimentario y Rural	196.2	3,335.4	923
<b>Total 2016</b>	<b>2,926.2</b>	<b>63,435.4</b>	<b>70,638</b>

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### Año 2017

Durante el ejercicio fiscal 2017 no se asignó presupuesto del PEF al FIPRAPYME por lo que su operación se llevó a cabo con revolvencia de recursos propios. Recibió aportaciones por 60 millones de pesos por parte del Fondo Nacional Emprendedor para la instrumentación de la convocatoria del Programa de Desarrollo de Capital Emprendedor.

En este mismo sentido, a continuación, se presentan los montos que fueron destinados a cada uno de los programas:

### MONTOS DESTINADOS A CADA PROGRAMA 2017<sup>1/</sup>

Programa	Recursos Aportados (millones de pesos)	Derrama comprometida de créditos (millones de pesos)	Empresas a apoyar
Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico	200		
Estrategias de Apoyo NAFIN	700	24,500	30,600
Programa Mutual Sectorial	680	6,025	8,607
	70	350	350
Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor (TICS)	45	499.95	51
Programa Fondo de Garantías para Fronteras	90	900	173
Programa Global de Apoyo a Empresas Afectadas por Desastres Naturales – RIF	125	500	3,333
Programa de Desarrollo del Ecosistema del Capital Emprendedor	60		
Programas para el Apoyo a PYMES Relacionadas al Comercio Exterior y/o Generadoras de Divisas	75	1,875	450
Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza del Sector Agroalimentario y Rural	31	527	245
<b>Total 2017</b>	<b>2,201</b>	<b>35,676.95</b>	<b>47,142</b>

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### Año 2018

En el año 2018 no se recibieron recursos del PEF, por lo que el FIPRAPYME operó con recursos revolventes. A continuación, se presentan los montos que fueron destinados a cada uno de los programas:

**MONTOS DESTINADOS A CADA PROGRAMA 2017<sup>1/</sup>**

Programa	Recursos Aportados (millones de pesos)	Derrama comprometida de créditos (millones de pesos)	Empresas a apoyar
Estrategias de Apoyo NAFIN	1,100	37,290	26,635
	500	16,950	12,100
Programa Mutua Sectorial	584.4	5,314.9	5,832
	216	2008	2008
Programa Piloto para el Desarrollo de la Red de Ángeles Inversionistas y de garantía para Inversiones de Ángeles Inversionistas FOCIR-INADEM	101	350	70
Programa de Garantía FINTECH para Fondadores de MIPYMES	50	500	1,667
Programas para el Apoyo a PYMES Relacionadas al Comercio Exterior y/o Generadoras de Divisas	223	7,805	2,500

**MONTOS DESTINADOS A CADA PROGRAMA 2017<sup>1/</sup>**

Programa	Recursos Aportados (millones de pesos)	Derrama comprometida de créditos (millones de pesos)	Empresas a apoyar
Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) Incentivo Garantía	200	3,400	645
Total 2018	2,974	73,618	51,457

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

**b) Evolución del patrimonio del Fideicomiso**

En el cuadro siguiente, se muestra la evolución que tuvo el Patrimonio del Fideicomiso México Emprende de 2013 a 2018, contiene aportaciones, devoluciones y recuperación de apoyos no ejercidos por cada uno de los años mencionados.

**EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DEL FIPRAPYME, ANTES MÉXICO EMPRENDE DE 2013 A JUNIO 2018<sup>1/</sup>**

Fecha	2013	2014	2015	2016	2017	Junio 2018
<b>Aportaciones</b>						
14 mar 13	2,895.01					
24 dic 13	783.70					
14 ene 14		50.00				
12 feb 14		3,028.90				
17 feb 14		182.80				
02 may 14		361.00				
25 jun 14		4.60				
28 jul 14		250.00				
10 sep 14		317.50				
01 oct 14		250.00				
31 dic 14		59.90				
09 feb 15			223.50			
13 feb 15			2,756.70			
18 feb 16				1,815.20		
24 ago 16				240.00		
06 sep 16				200.00		
27 nov 17					60.00	
25 mar 18						1,675.30
<b>Devoluciones</b>						
08 abr 16				50.00		
08 abr 16				29.40		
08 abr 16				1.10		
08 abr 16				0.80		
20 jul 16				4.90		
Recuperación de apoyos no ejercidos						



### EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DEL FIPRAPYME, ANTES MÉXICO EMPRENDE DE 2013 A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

Fecha	2013	2014	2015	2016	2017	Junio 2018
31 dic 16				866.10		
31 dic 17					1,800.50	
21 jun 18						1,254.10
Total	3,678.71	4,504.70	2,980.20	3,207.50	1,860.50	2,929.40

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Información de los Estados financieros dictaminados de 2013 a junio 2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Institución de Banca de Desarrollo) Fideicomiso México Emprende, INADEM.

#### c) Inversión de los recursos del patrimonio del Fideicomiso

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las inversiones del Fideicomiso México Emprende de 2013 a junio de 2018, cabe señalar que en el año 2016 únicamente se presentaron saldos en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, por lo que no se reportan inversiones en ese año.

### INVERSIÓN DEL FIPRAPYME, ANTES MÉXICO EMPRENDE DE 2013 A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

Tipo de inversión	2013	2014	2015	2016	2017	Junio 2018
Pagaré a 7 días al 2.9% de interés anual	783.70					
Pagaré a 14 días al 3.0% de interés anual	18.30					
Intereses de 5 días	0.30					
Pagaré a 14 días al 2.55% de interés anual		441.50				
Inversión a 14 días a tasa del 2.80% anual			7.20			
Inversión a 4 días a tasa del 2.75% anual			310.00			
Intereses devengados						
Banco de México principal					397.70	
Intereses devengados BANXICO					3.30	
Inversión estratégica					332.00	
Intereses devengados de inversión estratégica					0.10	
Depósito en BANXICO a favor de TESOFE						897.00
Intereses del depósito en BANXICO a favor de TESOFE						5.40
Total	802.30	441.50	317.20		733.10	902.40

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Información de los Estados financieros dictaminados de 2013 a junio 2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Institución de Banca de Desarrollo) Fideicomiso México Emprende, INADEM.

#### d) Evolución de los estados financieros del Fideicomiso

Actividades y Estado de Flujos de Efectivo de 2013 a junio de 2018, aplicando un análisis horizontal para determinar la tendencia creciente o decreciente, así como un análisis vertical con el objetivo de determinar el grado de participación de cada uno de los rubros.

En este apartado se presenta la evolución de las cifras en el Estado de Situación Financiera, Estado de

### EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2013 A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

	2013	2014	2015	2016	2017	Junio 2018
Activo total	802,384,319	441,474,749	317,277,904	332,189,909	400,997,167	902,485,067
Pasivo total	649,600	1,948,800	649,600	2,038	4,367	651,638
Patrimonio total	801,734,719	439,525,949	316,628,304	332,187,871	400,992,800	901,833,429
Suma Pasivo total y Patrimonio total	802,384,319	441,474,749	317,277,904	332,189,909	400,997,167	902,485,067

## EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2013 A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

	2013	2014	2015	2016	2017	Junio 2018
Análisis horizontal de 2014 a 2018 (variación relativa %)						
Activo total		-44.98%	-28.13%	4.70%	20.71%	125.06%
Pasivo total		200.00%	-66.67%	-99.69%	114.26%	14823.23%
Patrimonio total		-45.18%	-27.96%	4.91%	20.71%	124.90%
Análisis vertical de 2013 a 2018 (variación relativa %)						
Activo total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Pasivo total	0.08%	0.44%	0.20%	0.00%	0.00%	0.07%
Patrimonio total	99.92%	99.56%	99.80%	100.00%	100.00%	99.93%

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Información de los Estados financieros dictaminados de 2013 a junio 2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Institución de Banca de Desarrollo) Fideicomiso México Emprede, INADEM.

El análisis horizontal muestra la tendencia creciente en los recursos, representados por el concepto de "Efectivo y Equivalentes" incluidos en el rubro de Activo total, el cual en 2014 mostró un decremento del 44.98% con respecto a 2013, para los años de 2015 a 2018 se incrementó el saldo del concepto referido, principalmente por intereses cobrados sobre inversiones por 547,803,655.75 pesos.

Con respecto al análisis vertical, el rubro de Pasivo total no es representativo ya que el Patrimonio total participa en la composición de la estructura financiera con porcentajes desde el 99.92% y hasta el 100%.

### Estado de la actividad

El Estado de Actividad mostró cambios netos en el patrimonio negativos de 2013 a 2016 y 2018 debido a que el total de gastos de programas y apoyo fueron mayores que el total de ingresos de cada uno de esos años. Sin embargo, muestra cifras positivas y crecientes en el Patrimonio al final del periodo. Esto último se reafirma en el análisis horizontal al mostrar en 2014 un porcentaje de decrecimiento del 45.18% con respecto a 2013, y de 2015 a 2018 crecimiento, como se observa que en junio de 2018 representa el 124.90%. Respecto del análisis vertical, destaca el renglón de total gastos de programa como principal elemento para que el patrimonio total sea negativo.

## EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDAD 2013 A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

	2013	2014	2015	2016	2017	Junio 2018
Total de ingresos	175,530,223	158,270,587	637,678,314	1,090,567,093	2,291,412,404	1,801,931,892
Total gastos de programas	3,200,000,000	5,364,259,999	3,732,941,309	3,236,205,882	2,201,000,000	2,974,400,000
Total gastos de apoyo	7,807,399	7,814,034	7,814,454	7,817,679	81,607,475	1,973,428
Cambio neto en el patrimonio	-3,032,277,176	-5,213,803,446	-3,103,077,449	-2,153,456,469	8,804,929	-1,174,441,536
Patrimonio al inicio del periodo	155,222,086	801,734,719	439,525,949	316,628,304	332,187,871	400,992,800
Patrimonio al final del periodo	801,734,718	439,525,969	316,628,304	332,187,871	400,992,800	901,833,429
Análisis horizontal de 2014 a 2018 (variación relativa %)						
Total de ingresos		-9.83%	302.90%	71.02%	110.11%	-21.36%
Total gastos de programas		67.63%	-30.41%	-13.31%	-31.99%	35.14%
Total gastos de apoyo		0.08%	0.01%	0.04%	943.88%	-97.58%

## EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDAD 2013 A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

	2013	2014	2015	2016	2017	Junio 2018
Cambio neto en el patrimonio		71.94%	-40.48%	-30.60%	-100.41%	-13438.45%
Patrimonio al inicio del periodo		416.51%	-45.18%	-27.96%	4.91%	20.71%
Patrimonio al final del periodo		-45.18%	-27.96%	4.91%	20.71%	124.90%
Análisis vertical de 2013 a 2018 (variación relativa %)						
Total de ingresos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Total gastos de programas	1823.05%	3389.30%	585.40%	296.75%	96.05%	165.07%
Total gastos de apoyo	4.45%	4.94%	1.23%	0.72%	3.56%	0.11%
Cambio neto en el patrimonio	-1727.50%	-3294.23%	-486.62%	-197.46%	0.38%	-65.18%

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Información de los Estados financieros dictaminados de 2013 a junio 2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Institución de Banca de Desarrollo) Fideicomiso México Emprende, INADEM.

### Estado del flujo de efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo muestra en el rubro “Efectivo generado (aplicado) en Actividades de Operación” cifras negativas en los periodos de 2013 a 2018, principalmente por el decremento en el Cambio neto en el patrimonio, pago de proyectos y programas por 3,326,200.00 pesos y transferencia de apoyo a otros programas por 2,201,000.00 pesos.

Lo anterior se compensa con las cifras positivas del rubro “Efectivo generado (aplicado) en Actividades de Financiamiento”, por Aportaciones de Patrimonio del Gobierno Federal, lo cual dio como resultado un

aumento de “Efectivo e inversiones temporales al final del periodo” en 2013, 2016, 2017 y 2018.

De acuerdo con el análisis horizontal, la tendencia del renglón “Efectivo e inversiones temporales al final del periodo” es creciente, lo cual indica que tiene recursos de efectivo disponibles para su operación. El análisis vertical confirma la relación inversa entre los rubros “Efectivo generado (aplicado) en Actividades de Operación” y “Efectivo generado (aplicado) en Actividades de Financiamiento”.

## EVOLUCIÓN DEL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO 2013 A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

	2013	2014	2015	2016	2017	Junio 2018
Efectivo generado (aplicado) en Actividades de Operación	-3,032,277,176	-5,212,504,266	-3,104,376,649	-2,378,610,542	-482,066,159	-1,721,597,921
Efectivo generado (aplicado) en actividades de inversión	0	0	0	224,506,511	490,873,418	547,803,656
Efectivo generado (aplicado) en actividades de financiamiento	3,678,789,808	4,851,594,697	2,980,179,803	2,169,016,036	60,000,000	1,675,282,165
Aumento (Disminución) de Efectivo y Equivalente de Efectivo	646,512,632	-360,909,569	-124,196,864	14,912,005	68,807,258	501,487,900

**EVOLUCIÓN DEL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO 2013 A JUNIO 2018<sup>1/</sup>**

	2013	2014	2015	2016	2017	Junio 2018
Efectivo e Inversiones temporales al principio del periodo	155,871,686	802,384,319	441,474,749	317,277,904	332,189,909	400,997,167
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	802,384,318	441,474,749	317,277,885	332,189,909	400,997,167	902,485,067
<b>Análisis horizontal de 2014 a 2018 (variación relativa %)</b>						
Efectivo generado (aplicado) en Actividades de Operación		71.90%	-40.44%	-23.38%	-79.73%	257.13%
Efectivo generado (aplicado) en actividades de inversión		0%	0%	0%	118.65%	11.60%
Efectivo generado (aplicado) en actividades de financiamiento		31.88%	-38.57%	-27.22%	-97.23%	2692.14%
Aumento (Disminución) de Efectivo y Equivalente de Efectivo		-155.82%	-65.59%	-112.01%	361.42%	628.83%
Efectivo e Inversiones temporales al principio del periodo		414.77%	-44.98%	-28.13%	4.70%	20.71%
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo		-44.98%	-28.13%	4.70%	20.71%	125.06%
<b>Análisis vertical de 2013 a 2018 (variación relativa %)</b>						
Efectivo generado (aplicado) en Actividades de Operación	-469.02%	1444.27%	2499.56%	-15950.98%	-700.60%	-343.30%
Efectivo generado (aplicado) en actividades de inversión	0.00%	0.00%	0.00%	1505.54%	713.40%	109.24%
Efectivo generado (aplicado) en actividades de financiamiento	569.02%	-1344.27%	-2399.56%	14545.44%	87.20%	334.06%
Aumento (Disminución) de Efectivo y Equivalente de Efectivo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Información de los Estados financieros dictaminados de 2013 a junio 2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Institución de Banca de Desarrollo) Fideicomiso México Emprende, INADEM.

**e) Recursos destinados a proyectos apoyados por año**

**Año 2013**

## RECURSOS DESTINADOS Y CANCELACIONES DE PROYECTOS 2013<sup>1/</sup>

Millones de pesos

Folio	Programa	Apoyo	Cancelaciones				
			2013	2014	2015	2016	2017
FME2013-1	Fondo de Apoyo al Programa de equipamiento del Sector Rural	150					
FME2013-2	Estrategias de Apoyo 2013 Programa de Garantías NAFIN <sup>2/</sup>	1,400	63.7	2.5			
FME2013-3	Estrategias de Apoyo 2013 Programa de Garantías Emprnde (Fondo Mutual Sectorial) <sup>3/</sup>	900			1	72.4	1.1
FME2012-8	Programa de Apoyo de Empresas con Actividades de Comercio Exterior	50					
FME2013-4	Fortalecimiento Estrategias de Apoyo 2013 Programa de Garantías México Emprnde	200					
FME2013-5	Fortalecimiento del Fondo Mutual Sectorial NAFIN – México Emprnde <sup>4/</sup>	300			28.3		
FME2013-6	Fortalecimiento II de las Estrategias de Apoyo 2013 Programa de Garantías NAFIN – México Emprnde	200					
Transferencia de registros				-31.9			
Total 2013		3,200	63.7	2.5	-2.6	72.4	1.1

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Información de los Estados financieros dictaminados de 2013 a junio 2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Institución de Banca de Desarrollo) Fideicomiso México Emprnde, INADEM.

<sup>2/</sup> En 2014 el nombre del Proyecto "Programa de Financiamiento a Exportadores Industriales".

<sup>3/</sup> En el 2015 el nombre del Proyecto se llama "Ampliación Integral Micro Empresas".

<sup>4/</sup> En el 2015 el nombre del Proyecto se llama "Programa Emergente Ingrid y Manuel".

Año 2014

## RECURSOS DESTINADOS Y CANCELACIONES DE PROYECTOS 2014<sup>1/</sup>

Millones de pesos

Folio	Programa	Apoyo	Cancelaciones				
			2014	2015	2016	2017	2018
FME2013-7	"Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprnde"	783.7		52.4	238.2	73.4	
FME2014-1	Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014	187					
FME2014-3	Programa de Financiamiento PROAUTO Integral BANCOMEXT	100					
FME2014-4	Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 Segunda Aportación	800					
FME2014-7	"Programa de Desarrollo del Capital Emprnde"	54		31.9			
FME2013-8	Reactivación Económica Oaxaca 2013			1			
FME2014-9	Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 Tercera Aportación	365.6					
FME2014-10	Estrategias de Apoyo 2014 NAFIN – México Emprnde Segunda Aportación	700					
FME2014-12	Acompañamiento Técnico para el acceso al financiamiento de los Programas del FME	4					
FME2014-13	"Servicio de Asesoría Empresarial para facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYMES y los Emprndedores en los Programas Sectoriales	6				0.9	
FME2014-14	Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 Cuarta Aportación	250					
FME2014-15	Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 Quinta Aportación	50			50		
FME2014-16	"Programa de Desarrollo del Capital Emprnde"	299					

## RECURSOS DESTINADOS Y CANCELACIONES DE PROYECTOS 2014<sup>1/</sup>

Millones de pesos

Folio	Programa	Apoyo	Cancelaciones				
			2014	2015	2016	2017	2018
FME2014-17	Estrategias de Apoyo NAFIN – México Emprende 2014 Tercera Aportación	100					
FME2014-18	Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 Sexta Aportación	165					
	Transferencia de registros		-18.5				
	Contrato 1064834 Emprendedores de Guanajuato 2014			10			
	Contrato 1064834 Emprendedores UNAM 2014			2			
	1064834 Cuero Calzado				16		
	Financiamiento en Zonas Fronterizas (PMS 2014)					107.9	
	Financiamiento a TIC (PMS 2014)					40	
	RIF (Microfinanzas) (PMS 2014)					250	
	<b>Total 2014</b>	<b>5,364.3</b>	<b>0</b>	<b>74.8</b>	<b>304.2</b>	<b>472.2</b>	

<sup>1/</sup>FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Información de los Estados financieros dictaminados de 2013 a junio 2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Institución de Banca de Desarrollo) Fideicomiso México Emprende, INADEM.

Año 2015

## RECURSOS DESTINADOS Y CANCELACIONES DE PROYECTOS 2015<sup>1/</sup>

Millones de pesos

Folio	Programa	Apoyo	Cancelaciones			
			2015	2016	2017	2018
FME2014-21	Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014	100				
FME2014-22	Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014	250	52.4			
FME2014-23	Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014	30.5				
FME2014-20	"Fid. Capital Emprendedor"	29.4	31.9	29.4		
FME2014-19	"Fid. Capital Emprendedor"	223.5				
FME2015-13	Estrategias de Apoyo 2014 NAFIN – México Emprende Primera Aportación	1,000				
FME2015-1	Programa Integral de Garantías	50				
FME2015-4	Programa Mutual Sectorial	150				
FME2015-5	Programa Mutual Sectorial	600				
	Operación 0000687649 Impuestos Federales	.1				
	Operación 0000692244 Impuestos Federales	0.4				
	FME 2 ORD 1514 Programa de Financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria	50				
	DCA CE 0119121015 Delegado Fiduciario Especial Fid. De Capital Emprendedor	249				
	Estímulo al buen contribuyente (PMS 2015)				10	
	Impulso a Guanajuato (PMS 2015)				5	
	Recuperación de Apoyos Reintegro Proyecto PMS 2015				15	
	<b>Total 2015</b>	<b>3,732.9</b>	<b>84.3</b>	<b>29.4</b>	<b>30</b>	

<sup>1/</sup>FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Información de los Estados financieros dictaminados de 2013 a junio 2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Institución de Banca de Desarrollo) Fideicomiso México Emprende, INADEM.

Año 2016

### RECURSOS DESTINADOS Y CANCELACIONES DE PROYECTOS 2016<sup>1/</sup>

Millones de pesos

Folio	Programa	Apoyo	Cancelaciones		
			2016	2017	2018
FME2015-8	Estrategias de Apoyo NAFIN – México Emprende 2015	310			
FME2016-1	Estrategias de Apoyo NAFIN – México Emprende 2016	500	52.4		
FME2016-2	Estrategias de Apoyo NAFIN – México Emprende 2016	600			
FME2016-3	Programa Mutual Sectorial NAFIN 2016	600	31.9	29.4	
FME2016-4	Programa de Financiamiento PROAUTO Integral 2016 BANCOMEXT	100			
FME2016-7	Programa Mutual Sectorial NAFIN 2016	240			
FME2016-6	Estrategias de Apoyo NAFIN – México Emprende 2016	400			
FME2016-8	Programa Capital Emprendedor para la implementación del Fondo de Capital Privado Supply Capital	40			
FME2016-9	Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor	200			
FME2016-5	Programa de Financiamiento a la Modernización de las Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural	196.2			
FME2016-10	Programa de Garantía para las Tecnologías de la Información y Sistemas de Manufactura Avanzada FOCIR	50			
Proyectos Sectoriales Fase II	Política Social			6.7	
Total 2016		3,236.2		6.7	

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Información de los Estados financieros dictaminados de 2013 a junio 2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Institución de Banca de Desarrollo) Fideicomiso México Emprende, INADEM.

Año 2017

### RECURSOS DESTINADOS Y CANCELACIONES DE PROYECTOS 2017<sup>1/</sup>

Millones de pesos

Folio	Programa	Apoyo	Cancelaciones	
			2017	2018
FIPRA-1	Programas FIPRA 3027 1	200		
FIPRA-6	Programas FIPRA 2017	75		
FIPRA-7	Programas FIPRA PYME 2017	700		
FIPRA-3	Programas FIPRA 2017	680		
FIPRA-4	Programas FIPRA PYME 2017	90		
FIPRA-5	Programas FIPRA PYME 2017	45		
FIPRA-8	Programas FIPRA PYME 2017	70		
FIPRA-2	Programas FIPRA PYME 2017	31		
FIPRA-9	Programas FIPRA PYME 2017	125		
FIPRA-10	Programas FIPRA PYME 2017	60		
FIPRA-11	Programas FIPRA PYME 2017	125		
Fideicomiso Público MIPYMES y Emprendedores			1,227.5	
Total 2017		2,201	1,227.5	

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Información de los Estados financieros dictaminados de 2013 a junio 2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Institución de Banca de Desarrollo) Fideicomiso México Emprende, INADEM.

Año 2018

Los Estados Financieros A junio de 2018 no tienen el nivel de detalle para actualizar los cuadros.

### f) Operación general de trámites y registros contables del Fideicomiso

El registro contable de las operaciones Se fundamenta en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Particularmente, se aplica la NIF B-16 “Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos” atendiendo las recomendaciones de la NIF A-3 “Necesidades de los usuarios y objetivos de los Estados Financieros”, específicamente en lo referente a las necesidades de los usuarios de la información financiera de las entidades no lucrativas.

## F) Programas ejecutados por el Fideicomiso

### a) Panorama general de los programas y apoyos otorgados

El cuarto objetivo nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estipula que es prioridad tener una economía competitiva a través del incremento de la productividad, la inversión en infraestructura, la competencia económica, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables especialmente para las empresas micro, pequeñas y medianas.

Las condiciones favorables responden a la necesidad para que estas empresas puedan competir con aquellas de mayor alcance. La probabilidad de continuidad, así como las posibilidades de crecimiento están estrechamente vinculadas al acceso de financiamiento. Es por ello que este Fideicomiso es una herramienta gubernamental de gran valor ante el planteamiento puntual de los objetivos en el desarrollo nacional.

Con base en las actas del Comité Técnico, se puede aproximar la trayectoria a lo largo de estos años sobre los programas aprobados y modificados. Cabe destacar que la evolución que aquí describiremos se refiere a las solicitudes aceptadas sobre los programas cada año fiscal, pero estos programas por su duración tienen una vigencia de al menos cinco años, por lo que el total de empresas beneficiadas debería ser la suma de los vigentes más los incorporados en el periodo.

Las aportaciones por parte de los Organismos Intermedios han fluctuado a lo largo del periodo 2013-



2018, tocando su mínimo en 2014 con un monto de 710,385,559 pesos y un máximo logrado en 2015 con

3,609,014,844 pesos. Los datos reportados para el último año son hasta junio de 2018.

En tanto que el número de Organismos Intermedios ha crecido en el mismo periodo desde dos hasta seis.

### ORGANISMOS INTERMEDIOS APOYADOS POR AÑO 2013-2017<sup>1/</sup>

Año	Número de Organismos Intermedios
2013	2
2014	4
2015	4
2016	5
2017	6

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### a) Programas específicos apoyados

Según las actas del comité técnico, desde 2013 a junio de 2018, se han impactado un total de 504,722 empresas, de las cuales 23.51% corresponde al Programa Mutual Sectorial, 76.29% a Fondo de garantía y 0.10% a Capital emprendedor<sup>20</sup>.

### TOTAL DE BENEFICIARIOS IMPACTADOS 2013 A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

Año	Tipo de beneficiario				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Emprendedores	
2013	47,715	43,930	11,273	240	103,158
2014	96,857	35,252	36,270	420	168,799
2015	55,570	27,535	9,745	167	93,017
2016	42,495	22,307	5,676	135	70,673
2017	8,162	13,576	9,570	12,921	44,229
2018	10,102	9,657	3,844	1,243	24,846
Total	260,901	152,257	76,378	15,126	504,722

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

El Programa Mutual Sectorial tiene un mayor impacto en las micro empresas, seguidas de las pequeñas y medianas.

### TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MUTUAL SECTORIAL 2013-A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

Año	Tipo de beneficiario				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Emprendedores	
2013	866	674	210	50	1,800

<sup>20</sup> No se presentan los datos sobre el programa tipo asesoramiento al contar con menos información.



2014	69,694	7,010	1,921	300	78,925
2015	5,950	2,725	1,050	0	9,725
2016	3,693	1,895	1,409	0	6,997
2017	3,062	3,376	1,137	2,700	10,275
2018	4,242	4,397	2,346	0	10,985
Total	87,507	20,077	8,073	3,050	118,707

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

Los fondos de garantía son el tipo de programa más solicitado por los Organismos Intermedios e impacta mayor número de empresas que el Programa Mutua Sectorial.

### TOTAL DE BENEFICIARIOS IMPACTADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍAS 2013-¡ A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

Año	Tipo de beneficiario				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Emprendedores	
2013	46,849	43,256	11,063	0	101,168
2014	27,163	28,242	34,349	0	89,754
2015	49,620	24,810	8,270	0	82,700
2016	38,800	20,410	4,264	100	63,634
2017	5,100	10,200	8,433	10,207	33,940
2018	5,860	5,260	1,498	1,243	13,861
Total	173,392	132,178	67,877	11,550	385,057

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

Como era de esperarse, los emprendedores son los que son mayormente beneficiados por el programa Capital Emprendedor. Sin embargo, sigue siendo un número muy bajo con respecto al número de MIPYMES apoyadas.

### TOTAL DE BENEFICIARIOS IMPACTADOS POR EL PROGRAMA DE CAPITAL EMPRENDEDOR 2013 A JUNIO 2018<sup>1/</sup>

Año	Tipo de beneficiario				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Emprendedores	
2013	0	0	0	190	190
2014	0	0	0	120	120
2015	0	0	0	167	167
2016	2	2	3	35	42
2017	0	0	0	14	14
2018	0	0	0	0	0
Total	2	2	3	526	533

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

## b) Programas 2013

### Fondo de Apoyo de Equipamiento del Sector Rural

El objetivo de este Fondo es constituir un Fondo Mutua de garantías líquidas que permita mejorar las

condiciones de acceso al financiamiento otorgado por la financiera rural a MIPYMES de primer piso. Estos financiamientos permitirán incrementar los niveles de capacitación en actividades productivas desarrolladas en el medio rural, incentivar los procesos de agregación de valor y fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria en atención a lo establecido en el pacto por México.

El 16 de mayo de 2013, la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento (DGPEF) presentó con el folio FME2013-1 la ficha para este Programa que contemplaba el apoyo a 50 empresas micro, 50 empresas pequeñas, 50 empresas medianas y 50 emprendedores (200 en total). Asimismo, con fecha 22 de noviembre de 2013, en la ficha de evaluación se emitió una opinión favorable del proyecto.

Para lograr el objetivo, la Financiera Rural otorgó créditos a clientes de primer piso a través de sus 95 agencias de crédito en todo el país permitiendo la atención a municipios que estuvieran dentro de la Cruzada Contra el Hambre y la delincuencia, así como propició el equipamiento de MIPYMES del sector rural, lo que ayudó a incrementar la productividad en este sector. Adicionalmente, las tasas de interés que ofreció la Financiera Rural fueron competitivas, respecto a las tasas de mercado que ofrecían otro tipo de intermediarios que atendían este segmento, tales como Microfinancieras, SOFIPOS y Cajas Populares.

Asimismo, evaluó los proyectos a partir de planes de negocio mediante sus instancias y procedimientos de autorización (agencias, subcomités de crédito y comité de crédito). Solicitó la cobertura de garantías de acuerdo al riesgo del proyecto a apoyar el cual fue determinado por el Comité de Administración Integral de Riesgos de la Financiera Rural.

El monto requerido en la solicitud de apoyo con folio FME2013-1 fue de 150 mil millones, las empresas a apoyar son las siguientes:

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	50
Pequeña	50
Mediana	50
Emprendedores	50
TOTAL	200

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2013-1

### Estrategia de Apoyo 2013 Programa de Garantías NAFIN-México Emprende

El objetivo es dar continuidad al apoyo que el Programa de Garantías de Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN), ofrece a las MIPYMES, facilitando su acceso al financiamiento a través de la red de intermediarios, así como promover el desarrollo y crecimiento de las empresas a través de mejores condiciones en los financiamientos y menores requerimientos de información y colaterales.

Con fecha 17 de mayo de 2013, se presentó con el Folio FME2013-2 la ficha para el apoyo del Programa que atendería a 71,103 empresas, de las cuales 36,263 eran micro, 27,730 pequeñas y 7,110 medianas, generando 38 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía.

Con fecha 22 de noviembre de 2013, en la ficha de evaluación se establece que la DGPEF, emitió una opinión favorable del proyecto toda vez que contribuyó a que los bancos atendieran segmentos de mercado que no eran susceptibles de crédito, logrando la inclusión financiera de las PYMES. La cobertura lograda por este programa, mediante una red de más de 50 intermediarios financieros, tiene un impacto multisectorial y multiregional, llegando a la mayoría de los sectores estratégicos definidos por el INADEM y a todas las regiones del país.

Con el objeto de facilitar el acceso al financiamiento, mejorar las condiciones y desarrollar nuevos esquemas, se estableció un modelo orientado a la bancarización de las MIPYMES, al amparo del cual se comparte el riesgo del portafolio con los intermediarios participantes y se cuenta con recursos en contragarantía aportados por entidades públicas y/o privadas.

El mecanismo de subastas propuesto, logra incidir en la disminución de las tasas de interés en beneficio de la población objetivo ya que, dentro de los productos de crédito contemplados en el programa, existen varios destinados al equipamiento, con lo cual se incidía de manera directa en la productividad de las empresas. Adicionalmente, el programa permite desarrollar una oferta de crédito integral que atiende las necesidades de la mayoría de las empresas que el INADEM apoya en los programas de capacitación, consultoría y asistencia técnica, logrando con esto una atención integral de la población objetivo. Asimismo, está dirigido a MIPYMES formales, con lo cual cumple con lo establecido en las reglas de operación y el contrato de Fideicomiso.

Al amparo del Programa de Garantías y con el apoyo de los recursos en contragarantía aportados por el Fideicomiso México Emprende (10 mil 100 millones de pesos) desde su constitución en 2009 y hasta el 30 de abril de 2013, se ha logrado una derrama de crédito de

más de 343 mil millones de pesos en beneficio de 363 mil empresas.

Entre los principales programas que contribuyeron a la colocación de crédito destacan:

- El apoyo a MIPYMES a través de los productos de crédito empresariales, con la participación de más de 50 intermediarios y más de 100 productos PYME, entre los que se encuentran BBVA Bancomer, Banorte, Bajío, Santander y HSBC.
- 19 procesos de selección de productos PYME, al amparo de los cuales se ha logrado masificar el crédito y bancarizar a un número cada vez mayor de empresas, con la participación de 10 bancos y 32 intermediarios financieros no bancarios.
- Con base en lo expuesto, se solicitó la asignación inicial de 1 mil 400 millones de pesos en el primer semestre de 2013. En ese sentido, las empresas a apoyar son las siguientes:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	36,263
Pequeña	27,730
Mediana	7,110
Emprendedores	0
TOTAL	71,103

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2013-2

### Estrategias de Apoyo Programa de Garantías NAFIN-MÉXICO Emprende (Fondo Mutual Sectorial)

El objetivo de esta estrategia es la de fortalecer y ampliar el apoyo a sectores con acceso limitado al financiamiento por canales tradicionales, o a proyectos prioritarios para el Gobierno Federal, que tengan un mercado potencial y que permitan aprovechar la relación con los intermediarios financieros.

Con fecha 17 de mayo de 2013, se presentó con el Folio FME2013-3 la ficha para el Programa "Estrategias de Apoyo 2013 – Programa de Garantías NAFIN – México Emprende (Fondo Mutual Sectorial)" para atender 8,922 empresas, de las cuales 3,923 eran micro, 3,960 pequeñas y 1,039 medianas generando 11 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía.

Buscando sinergias con el Gobierno Federal, se ha logrado aprovechar la capacidad instalada del Fideicomiso 8013-9, constituido en NAFIN, para operar los esquemas de otras bancas de desarrollo, particularmente de Bancomext y de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

La estrategia de apoyo tuvo como base principal la siguiente línea de acción: Fondo Mutual Sectorial: bolsa de recursos para la instrumentación de esquemas con un enfoque sectorial cuya asignación se realizó en función del diseño y operación de los esquemas sectoriales de NAFIN, Bancomext y la Sociedad Hipotecaria Federal, para lo cual se solicita la siguiente asignación de recursos:

- NAFIN: 500 millones de pesos.
- Bancomext: 300 millones de pesos.
- Sociedad Hipotecaria Federal: 100 millones de pesos.

Se solicitó la asignación inicial de 900 millones de pesos. En ese sentido, las empresas a apoyar son las siguientes:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	3,923
Pequeña	3,960
Mediana	1,039
Emprendedores	0
TOTAL	8,922

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2013-3

Los sectores que se han sido atendidos bajo este Programa, han estado alineados a la estrategia sectorial y regional que se ha definido en coordinación con la Secretaría de Economía, el INADEM y las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente en los Estados, a efecto de poder incidir en la competitividad de las distintas regiones del país.

Se conformó un grupo de trabajo que estuvo integrado por funcionarios de la Secretaría de Economía, del INADEM, de NAFIN, de Bancomext y de la SHF, en su caso, cuando se presenten proyectos en el ámbito de su competencia. El grupo de trabajo fue coordinado por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento en su carácter de unidad responsable del seguimiento de los recursos aportados por el Fideicomiso.

#### Fortalecimiento de la Estrategia de Apoyo Programa de Garantías NAFIN-México Emprende

El objetivo es fortalecer el apoyo que el Programa de Garantías de NAFIN, ofrece a las MIPYMES, facilitando su acceso al crédito a través de la red de intermediarios financieros participantes, así como promover el desarrollo de incremento en la productividad de las empresas, a través de mejores condiciones en los financiamientos y menores requerimientos de información y colaterales.

Con fecha 17 de septiembre de 2013, se presentó con el Folio FME2013-4 la ficha para el Programa "Fortalecimiento de Estrategias de Apoyo 2013: Programa de Garantías NAFIN – México Emprende" que atendería 9,143 empresas, de las cuales 4,663 eran micro, 3,566 pequeñas y 914 medianas generando 32 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía a través de más de 50 intermediarios y más de 100 productos PYME entre los que se encontraban BBVA Bancomer, Banorte, Bajío, Santander y HSBC.

Con fecha 22 de noviembre de 2013, en la ficha de evaluación, la DGPEF emitió una opinión favorable del proyecto toda vez que hizo más eficiente el proceso para la asignación de recursos a sectores que tenían poco o nulo acceso al crédito.

Este proyecto presentó una multiplicación adecuada respecto a la naturaleza de los programas que se apoyaban y los productos de crédito que se ofrecían a la población objetivo eran accesibles con respecto a los disponibles en el mercado para el segmento al que se dirigen. Adicionalmente, y derivado de la contingencia por el huracán Ingrid que entró por el Golfo de México, el cual afectó a al menos 10 Estados de la República, se sugirió una asignación de 300 millones de pesos a efecto de dar atención oportuna a las empresas que requirieran reiniciar la actividad económica en las zonas afectadas.

Al amparo del programa de garantías y con el apoyo de los recursos en contragarantía aportados por el Fideicomiso México Emprende en el 2013, al 31 de julio, se ha logrado una derrama de crédito de más de 52 mil mdp en beneficio de 77,500 empresas.

Entre los principales programas que contribuyeron a la colocación de crédito destacan:

- El apoyo a MIPYMES a través de los productos de crédito empresariales, con la participación de más de 50 intermediarios y más de 100 productos pyme, entre los que se encuentran BBVA Bancomer, Banorte, Bajío, Santander y HSBC.
- Procesos de selección de productos pyme, al amparo de los cuales se ha logrado masificar el crédito y bancarizar a un número cada vez mayor de empresas, con la participación de 10 bancos y 32 intermediarios financieros no bancarios.

Considerando lo anterior, así como el crecimiento del programa de garantías, el cual se ha consolidado como el instrumento de canalización de crédito PYME más importante para el Gobierno Federal, se continuará con la expansión y el fortaleciendo de los esquemas ya existentes, así como de la instrumentación de nuevos esquemas en beneficio de un mayor número de empresas.

Con base en lo expuesto y considerando que se cuenta con un modelo, con procesos y con metodologías que aseguran el cumplimiento de los objetivos de los recursos públicos, así como su potenciación, optimización y uso eficiente, se solicita al Fideicomiso México Emprende la asignación de 200 millones de pesos y las empresas que se pretenden apoyar son las siguientes:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	4,663
Pequeña	3,566
Mediana	914
Emprendedores	0
TOTAL	9,143

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2013-4

La estrategia de apoyo tuvo como base las siguientes líneas de acción:

- Inclusión financiera, a través de la incorporación en el proceso de selección de sociedades financieras populares y de otros intermediarios financieros no bancarios.
- Profundización financiera, otorgando financiamiento en mejores condiciones a las empresas a través de los productos empresariales de los intermediarios financieros.

En ese sentido se realizó una extensión llamándose ahora Fortalecimiento II de Estrategias de Apoyo: Programa de Garantías NAFIN-México Emprende y al amparo del Programa de Garantías y con el apoyo de los recursos en contragarantía aportados por el Fideicomiso México Emprende en 2013, al 30 de septiembre de 2013, se logró una derrama de crédito de más de 79 mil millones de pesos en beneficio de 97 mil empresas.

Entre los principales programas que contribuyeron a la colocación de crédito destacan:

- El apoyo a MIPYMES a través de los productos de crédito empresariales, con la participación de más de 50 intermediarios y más de 100 productos PYME, entre los que se encuentran BBVA Bancomer, Banorte, Bajío, Santander y HSBC.
- Procesos de selección de productos pyme, al amparo de los cuales se ha logrado masificar el crédito y bancarizar a un número cada vez mayor de empresas, con la participación de 10 bancos y 32 intermediarios financieros no bancarios.

Con la extensión, se logró beneficiar a las siguientes empresas:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	2,000
Pequeña	8,000
Mediana	2,000
Emprendedores	0
TOTAL	12,000

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2013-6

#### Fortalecimiento del Fondo Mutual Sectorial NAFIN-MÉXICO EMPRENDE

El objetivo es fortalecer y ampliar el apoyo a sectores y regiones con acceso limitado al financiamiento por canales tradicionales, o a proyectos prioritarios para el Gobierno Federal, que tengan un mercado potencial y que permitan aprovechar la relación con los intermediarios financieros participantes.

Con fecha 19 de septiembre de 2013, se presentó con el Folio FME2013-5 la ficha para el Programa que atenderían 1,600 empresas, de las cuales 816 eran micro, 624 pequeñas y 160 medianas generando 5 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía.

Con fecha 22 de noviembre de 2013, en la ficha de evaluación se establece que la DGPEF emitió una opinión favorable del proyecto toda vez que ayudó a masificar el crédito a través de un enfoque multisectorial y multiregional.

Considerando la estrategia del Gobierno de la República, el INADEM definió el apoyo de sectores específicos clave y sectores clave en el futuro, y con el propósito de eficientar el uso de los recursos públicos, se constituyó un Fondo Mutual Sectorial con la aportación del Fideicomiso México Emprende, de 890 millones de pesos, para la atención de sectores y regiones a través de la banca de desarrollo, obteniéndose los siguientes resultados.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	816
Pequeña	624
Mediana	160
Emprendedores	0
TOTAL	1,600

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2013-5.

El Fondo Mutual Sectorial agotó los recursos asignados, con base en ello y considerando el crecimiento del Programa de Garantías de NAFIN., se requirieron 300 millones de pesos en contragarantía para diferentes esquemas que impulsen el crecimiento de las MIPYMES

de sectores específicos (cuyas condiciones de acceso y estrategias de apoyo se definirán en conjunto con el INADEM), que generen incentivos para la incorporación de nuevas MIPYMES al financiamiento, y para la instrumentación de esquemas de recuperación económica. Las empresas que se pretenden apoyar son las siguientes:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	816
Pequeña	624
Mediana	160
Emprendedores	0
TOTAL	1600

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2013-5

#### Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor

El objetivo es implementar el Programa, a través del INADEM, tiene como una de sus líneas estratégicas fortalecer el ecosistema de financiamiento a través de la creación y el fortalecimiento de vehículos de inversión, para lo cual otorga recursos de coinversión a fondos de capital para facilitar el acceso a recursos de capital emprendedor a empresas de alto impacto, tanto “start ups” como en crecimiento. Dichos recursos se operarán atendiendo a lo establecido en el PEF para el ejercicio fiscal 2013, publicado en el DOF, el día 27 de diciembre de 2012, que establece en su artículo 22 lo siguiente: “Los Programas de Garantías, de reducción de costo de financiamiento, de capital de riesgo y cualquier otro esquema que promueva el acceso al financiamiento que las dependencias y entidades apoyen con recursos presupuestarios, deberán ser implementados exclusivamente por conducto de la Banca de Desarrollo, de Financiera Rural y/o de Fideicomisos Públicos de Fomento del Gobierno Federal”.

Este Programa tiene como fin “fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión, así como su acceso para PYMES y emprendedores de alto impacto. El Programa tiene los siguientes objetivos:

- Aumentar el acceso al financiamiento de los emprendedores y MIPYMES, para desarrollar los mercados de “capital emprendedor”.
- Proporcionar apoyo financiero y estratégico a empresas de alto impacto a través de la coinversión en vehículos de inversión nacionales y extranjeros con una tesis de inversión en México
- Fortalecer el ecosistema integrando esfuerzos de diferentes entidades privadas y gubernamentales

en el fomento de empresas viables para recibir capital.

- Alinear intereses de privado y gobierno al trabajar para obtener un rendimiento y éxito de la empresa.
- Integrar de redes y aliados para la búsqueda del éxito de la empresa.
- Lograr multiplicar la rentabilidad de los fondos apoyados e ir generando la independización de recursos públicos para emprendedores.

Con fecha 13 de diciembre de 2013, se presentó con el Folio FME2013-7 la ficha para el “Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor” que atendería a 190 emprendedores a través de 19 Fondos de Inversión autorizados por el INADEM derivados de la convocatoria 3.2. del año 2013. Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2013, en la ficha de evaluación se establece que la DGPEF emitió una opinión favorable del proyecto.

Las empresas que se pretenden apoyar son las siguientes:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	0
Emprendedores	190
TOTAL	190

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2013-7

#### Resultados generales

Se emitió un dictamen el 31 de octubre de 2014, con los resultados obtenidos en la auditoría practicada al Fideicomiso México Emprende se verificó que los apoyos en garantías se ejercieran y registraran conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.; así como el cumplimiento de sus objetivos y metas.

#### FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2013<sup>1/</sup>

Número de recomendación	Observaciones
13-0-10E00-02-0283-01-005	Con la finalidad de verificar que los apoyos se otorgaron en cumplimiento de lo establecido en las ROP 2013, se analizó la documentación ingresada en el Sistema de Transparencia del FME de los Organismos Intermedios, así como sus expedientes físicos.

## FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2013<sup>1/</sup>

Número de recomendación	Observaciones
	La DGEF fue la responsable de elaborar la opinión técnica de las solicitudes de apoyo conforme a lo establecido en el Anexo D las ROP, en el que tenía que catalogar los programas en proyectos masivos y sectoriales; otorgar a cada programa una ponderación bajo una métrica específica sobre los criterios de impacto esperado y según sus características.
Acuerdo FME/12-11-13/3ª ORD-05	El Comité Técnico autorizó modificaciones a las ROP del FME, entre las que se encuentran la inclusión y publicación referente al modelo paramétrico. El FME2013-1 no contó con una cuenta exclusiva para manejar los recursos del proyecto autorizado, debido a que conforme a los estados de cuenta bancarios la misma reflejó un saldo inicial por 103 mil 446 pesos.
13-0-10E00-02-0283-01-006	Se realizó una visita domiciliaria al organismo intermediario NAFIN que recibió apoyos por 3 millones de pesos para la instrumentación de los programas de garantía con FME2013-2, FME2013-3, FME2013-4, FME2013-5 FME2013-6, de los cuales un millón 800 pesos fueron destinados a esquemas empresariales, teniendo como objetivo principal lograr que cada vez más empresas tengan acceso al crédito, así como mejorar las condiciones de los créditos, plazos y tasas de interés; y un millón 200 pesos a los esquemas sectoriales, teniendo como objetivo apoyar a las empresas de sectores o segmentos específicos, que por sus características tienen escaso acceso al crédito, pero provocan un efecto multiplicador en la economía y coadyuvan a la reactivación económica de una región particular.
13-0-10E00-02-0283-06-002	Se presume un daño al patrimonio del FME por el monto de 10 millones de pesos, en razón de que el organismo intermedio NAFIN no comprobó la correcta aplicación de los recursos que el FME le otorgó al amparo del Convenio de Colaboración celebrado entre el BANJERCITO (Fiduciario) y NAFIN el 17 de junio de 2013, ya que dicha financiera no instrumentó el esquema de garantía sectorial establecido como objetivo de dicho Convenio.

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### c) Programas 2014

#### Fondo Mutual Sectorial NAFIN

Su objetivo es fortalecer y ampliar el apoyo a sectores y regiones con acceso limitado al financiamiento tradicional, de proyectos federales prioritarios con un mercado potencial, así como incentivar la reactivación económica de las empresas afectadas por eventos coyunturales.

El 28 de enero de 2014, se presentó con el folio FME2014-1 la ficha para el Programa “Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014” para atender a 630 empresas

micro, 900 empresas pequeñas y 270 empresas medianas (1,800 en total), generando seis pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 1 de abril de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, emitió una opinión favorable del proyecto.

A través de dicha estrategia se pretendió generar incentivos para la incorporación de nuevas MIPYMES al financiamiento, así como para la instrumentación de esquemas de recuperación económica, teniendo el impacto de 1,250 millones de pesos en crédito en beneficio de 1,800 empresas:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	630
Pequeña	900
Mediana	270
Emprendedores	0
TOTAL	1,800

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-1

Los sectores que se atendieron al amparo del Fondo estuvieron alineados a la estrategia sectorial y regional que se definió en coordinación con la Secretaría de Economía, el INADEM y las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente en los estados, a efecto de poder incidir en la competitividad de las distintas regiones del país.

El Fondo definió los esquemas respecto de los cuales se asignó recursos en contragarantía, a través de un grupo de trabajo integrado por funcionarios de la Secretaría de Economía, del INADEM, de NAFIN y de la SHCP.

NAFIN, en su carácter de organismo intermedio, continuó con la función de secretario técnico del grupo de trabajo, presentando los proyectos a consideración de dicho grupo. La dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento fue la responsable de informar al Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, los esquemas apoyados con los recursos del fondo mutual sectorial, así como el avance de los mismos.

Con fecha 9 de abril de 2014, se presentó con el Folio FME2014-8 la ficha para el Programa “Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 (Segunda Aportación)” cuyo objetivo era ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones con acceso limitado al financiamiento tradicional de proyectos federales prioritarios con un mercado potencial, así como incentivar la reactivación económica de las empresas afectadas por eventos coyunturales y desastres naturales.

En total se atenderían 6,550 empresas, de las cuales 1,400 eran micro, 3,840 pequeñas y 1,310 medianas generando nueve pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía con un impacto de 7,830 millones de pesos. Con fecha 29 de abril de 2013, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, emitió una opinión favorable del proyecto toda vez que tenía como objetivo ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones con acceso limitado al financiamiento tradicional de proyectos federales prioritarios con un mercado potencial, así como incentivar la reactivación económica de las empresas afectadas por eventos coyunturales y desastres naturales.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	1,400
Pequeña	3,840
Mediana	1,310
Emprendedores	0
TOTAL	6,550

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-8

Con fecha 16 de junio de 2014, se presentó con el Folio FME2014-9 la ficha para el Programa “Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 (Tercera Aportación)” cuyo objetivo era ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones con acceso limitado al financiamiento tradicional de proyectos federales prioritarios con un mercado potencial, así como incentivar la reactivación económica de las empresas afectadas por eventos coyunturales y desastres naturales. En total se atenderían 2,700 empresas, de las cuales 1,700 eran micro, 900 pequeñas y 100 medianas ubicadas dentro de los 78 municipios clasificados como zonas fronterizas generando seis pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 2 de julio de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, notificó que el Comité Técnico autorizó este proyecto en los términos establecidos en su solicitud de apoyo.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	1,700
Pequeña	900
Mediana	100
Emprendedores	0
TOTAL	2,700

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-9

Con fecha 25 de julio de 2014, se presentó con el Folio FME2014-14 la ficha para el Programa “Fondo Mutual

Sectorial NAFIN 2014 (Cuarta Aportación)”, el cual tenía como objetivo ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones con acceso limitado al financiamiento tradicional de proyectos federales prioritarios con un mercado potencial, así como incentivar la reactivación económica de las empresas afectadas por eventos coyunturales y desastres naturales. En total se atenderían 50,000 microempresas generando cuatro pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía con un impacto de un millón de pesos en crédito.

Con fecha 31 de julio de 2014, la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, declaró que, con el objeto de coadyuvar a la estrategia del Gobierno de la República para acompañar a PFAE y pequeños negocios en su proceso de inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), el Fideicomiso México Emprende recibió una aportación adicional por 250 millones de pesos. La aportación solicitada se usaría para implementar el esquema en la base de la pirámide empresarial, en el caso de incorporación al Régimen al momento del otorgamiento del crédito.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	50,000
Pequeña	0
Mediana	0
Emprendedores	0
TOTAL	50,000

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-14

Con fecha 3 de septiembre de 2014, se presentó con el Folio FME2014-15 la ficha para el Programa “Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 (Quinta Aportación)”, el cual tenía como objetivo ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones con acceso limitado al financiamiento tradicional, así como incentivar la reactivación económica de las empresas afectadas por eventos coyunturales y desastres naturales. En total se atenderían 400 microempresas generando cuatro pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía con un impacto de 200 millones de pesos en crédito.

Con fecha 12 de septiembre de 2014, la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, asienta que, el Comité Técnico aprobó por unanimidad el proyecto en los términos establecidos en su solicitud de apoyo.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	400
Pequeña	0
Mediana	0

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Emprendedores	0
TOTAL	400

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-15

Con fecha 5 de noviembre de 2014, se presentó con el Folio FME2014-18 la ficha para el Proyecto “Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 (Sexta Aportación”, el cual tenía como objetivo ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones con acceso limitado al financiamiento tradicional de proyectos federales prioritarios con un mercado potencial, así como incentivar la reactivación económica de las empresas afectadas por eventos coyunturales y desastres naturales. En total se atenderían 13,595 empresas, de las cuales 13,000 eran micro, 500 pequeñas y 95 medianas generando seis pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía con una aportación por la cantidad de 165 millones de pesos de recursos en contragarantía, teniendo como impacto estimado 1,017 millones de pesos en crédito. Con fecha 19 de noviembre de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, asienta que, el Comité Técnico aprobó el proyecto en los términos establecidos en su solicitud de apoyo.

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	13,000
Pequeña	500
Mediana	95
Emprendedores	0
TOTAL	13,595

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-18

Con fecha 16 de diciembre de 2014, se presentó con el Folio FME2014-21 la ficha para el Proyecto “Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 (Séptima Aportación)”, el cual tenía como objetivo ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones con acceso limitado al financiamiento tradicional de proyectos federales prioritarios con un mercado potencial, así como incentivar la reactivación económica de las empresas afectadas por eventos coyunturales y desastres naturales. En total se atenderían 1,000 empresas, de las cuales 700 eran micro, 250 pequeñas y 50 medianas generando 7 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 23 de diciembre de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, asienta que, el área técnica emite una recomendación favorable del proyecto.

En su séptima aportación, fueron solicitados recursos para desarrollar, entre otros, esquemas de impulso económico en sectores estratégicos en diversas entidades federativas, así como un esquema de reactivación económica en el suroeste del país.

Por lo anterior, la aportación fue de 100 millones de pesos de recursos en contragarantía, teniendo impactos estimados de 700 millones de pesos en crédito en beneficio de alrededor mil empresas:

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	700
Pequeña	250
Mediana	50
Emprendedores	0
TOTAL	1,000

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-21

Con fecha 16 de diciembre de 2014, se presentó con el Folio FME2014-22 la ficha para el Proyecto “Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 (Octava Aportación TICS 2)”, el cual tenía como objetivo la instrumentación de programas de acceso al financiamiento que permitan el otorgamiento de créditos a emprendedores, MIPYMES, para que incorporen tecnologías de la información y de comunicación en sus procesos productivos y de negocios, así como buscar la inclusión financiera de aquellas empresas y emprendedores que no tengan acceso a créditos y/o mejorar las condiciones de financiamiento de aquellas que ya cuentan con las características necesarias para acceder a los mismos. En total se atenderían 2,000 empresas, de las cuales 1,450 eran micro, 500 pequeñas y 50 medianas generando cuatro pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 23 de diciembre de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, asienta que, el área técnica emite una recomendación favorable del proyecto.

Con respecto a la octava aportación, se solicitó 250 millones de pesos para un esquema de contragarantía que permitiera dar cumplimiento al compromiso Presidencial de brindar créditos blandos para que las PYMES puedan tener acceso a soluciones tecnológicas, en el que se incluyan equipo, software, licencias, entre otros. El impacto estimado es de un millón de pesos en crédito en beneficio de 2 mil empresas:

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	1,450
Pequeña	500
Mediana	50



### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Emprendedores	0
TOTAL	2,000

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-22

Con fecha 16 de diciembre de 2014, se presentó con el Folio FME2014-23 la ficha para el Proyecto “Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2014 (Novena Aportación TICS 3)”, el cual tenía como objetivo contribuir a los fines de la estrategia diseñada para facilitar que las MIPYMES y emprendedores adquieran tecnologías de la información y comunicación, complementando los recursos a través de garantía o de esquemas de disminución de costo de financiamiento. En total se atenderían 240 empresas, de las cuales 140 eran micro, 80 pequeñas y 20 medianas generando 4 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 23 de diciembre de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, asienta que el área técnica emite una recomendación favorable del proyecto.

En la novena aportación, se asignó un total de 30.5 millones de pesos de recursos para que, a través del Fondo para darle continuidad, por lo que el impacto estimado fue de 122 millones de pesos en crédito:

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	140
Pequeña	80
Mediana	20
Emprendedores	0
TOTAL	240

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-23

### Programa de Financiamiento Proauto Integral Bancomext

Su objetivo consiste en contar con un programa para las empresas de la industria automotriz y de autopartes que integre los productos de financiamiento especializados de Bancomext para las empresas armadoras (OEM's), empresas TIER1 y su red de proveedores, para cubrir las necesidades financieras de las grandes empresas exportadoras, pero también de su red de suministro, con productos que faciliten la integración de proveedores actuales y potenciales.

El Programa forma parte de la iniciativa del Gobierno Federal Programa Integral de Desarrollo de Proveedores de la Industria Automotriz (Proauto integral 2014-2018) instrumentada por la Secretaría de Economía con

la participación del instituto nacional del emprendedor (INADEM), ProMéxico, del consejo nacional de ciencia y tecnología (CONACYT) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) para atender de manera coordinada los requerimientos particulares de las armadoras y proveedoras TIER1.

Los recursos se utilizaron como contragarantía a primeras pérdidas de los financiamientos otorgados de manera directa por Bancomext, así como de las garantías otorgadas a la Banca Comercial sobre financiamientos dirigidos a las empresas participantes en el Programa, manejando una potenciación inicial de 10 veces los recursos asignados.

Con respecto al crédito, se dio un otorgamiento de financiamiento especializado, cubriendo las necesidades de corto, mediano y largo plazo para que las empresas mexicanas pudieran aumentar su productividad y competencia, reforzando su mayor participación en los flujos del comercio mundial.

Con fecha 8 de abril de 2014, se presentó con el Folio FME2014-3 la ficha para “Programa de Financiamiento Proauto Integral BANCOMEXT” con una aportación de 100 millones de pesos que atendería 40 empresas, de las cuales cuatro eran micro, 16 pequeñas y 20 medianas empresas de la industria automotriz y de autopartes, generando 10 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 29 de abril de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, emitió una opinión favorable del proyecto.

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	4
Pequeña	16
Mediana	20
Emprendedores	0
TOTAL	40

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-3

En sus condiciones mencionaron que se contaría con la flexibilidad necesaria en plazos y períodos de pago y gracia, conforme lo puedan requerir los correspondientes programas de desarrollo de proveedores, así como los proyectos de inversión de las empresas.

Asimismo, se mencionó que se instrumentaría con condiciones favorables para las empresas que les permitan acceder a financiamiento en condiciones similares a las de sus competidores globales para contribuir a lograr una mayor integración de componentes nacionales en las exportaciones, por lo que se podría contar con:

- coberturas de riesgo hasta 100%.
- anticipo de cuentas por cobrar hasta del 100%, sin recurso del proveedor.
- financiamientos en equipamiento, con las garantías propias del crédito y obligación solidaria.
- plazos de hasta 15 años.
- periodos de gracia de hasta 2 años.
- considerando proyección de ingresos de pedidos o contratos.

#### Estrategia de Apoyo NAFIN-México Emprende

Su objetivo es continuar fortaleciendo el apoyo a las MIPYMES nacionales, promoviendo su desarrollo, su permanencia en el mercado y facilitando su acceso al financiamiento en mejores condiciones (requerimientos de información y colaterales), a través de la red de intermediarios financieros que operan el programa de garantías de NAFIN.

Con fecha 9 de abril de 2014, se presentó con el Folio FME2014-4 la ficha para el Programa “Estrategias de Apoyo NAFIN – México Emprende 2014” que atendería 59,194 empresas, de las cuales 7,103 eran micro, 18,942 pequeñas y 33,149 medianas generando 30 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Las aportaciones realizadas por el FME se repartirían entre el portafolio empresarial (700 millones de pesos) y primeras pérdidas (800 millones de pesos).

Con fecha 29 de abril de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información emitió una opinión favorable del proyecto toda vez que tiene como objetivo continuar fortaleciendo el apoyo a las MIPYMES nacionales, promoviendo su desarrollo, su permanencia en el mercado y facilitando su acceso al financiamiento en mejores condiciones (requerimientos de información y colaterales) a través de la res de intermediarios financieros que operan el programa de garantías de NAFIN.

La estrategia de asignación de líneas consideró el apoyo de las MIPYMES bajo las siguientes consideraciones: inclusión financiera, clientes en consolidación, clientes consolidados y mercado abierto, a través de canales de atención, porcentajes de asignación de recursos y condiciones básicas para cada segmento.

Para tal efecto, se requiere contar con recursos en contragarantía por 1 mil 500 millones de pesos, que aseguren una oferta integral y condiciones para la permanencia y crecimiento de las empresas, de los cuales se asignarían 700 millones de pesos al portafolio empresarial y 800 millones de pesos para primeras pérdidas, conforme a lo siguiente:

#### PORTAFOLIO EMPRESARIAL<sup>1/</sup>

Portafolio	Recursos (millones de pesos)	Derrama crediticia (millones de pesos)
Primeras pérdidas	800	17,600
Empresarial	700	27,300
Total	1,500	44,900

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-4

Con estos recursos se planteó obtener 44 mil 900 millones de pesos en crédito para el apoyo de aproximadamente 59,195 empresas:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	7,103
Pequeña	18,942
Mediana	33,149
Emprendedores	0
TOTAL	59,194

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-4

Con fecha 18 de junio de 2014, se presentó con el Folio FME2014-10 la ficha para el Programa “Estrategias de Apoyo NAFIN – México Emprende 2014 (Segunda Aportación)”, el cual tenía como objetivo continuar fortaleciendo el apoyo a las MIPYMES nacionales, promoviendo su desarrollo, su permanencia en el mercado y facilitando el acceso al financiamiento en mejores condiciones (tasas de interés, requerimientos de información y colaterales), a través de la red de intermediarios financieros que operan el programa de garantías de NAFIN. En total se atenderían 23,900 empresas, de las cuales 16,000 serían micro, 7,000 pequeñas y 900 medianas generando 30 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 2 de julio de 2014, la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información informó que el Comité Técnico autorizó el Proyecto en los términos establecidos en su solicitud de apoyo.

La segunda aportación fue de 700 millones de pesos solicitados al Fideicomiso México Emprende, el cual fue asignada en función de la demanda de recursos que los esquemas presenten, en una primera instancia se estimó asignar 400 millones de pesos al portafolio empresarial y 300 millones de pesos a primeras pérdidas, generando 21,500 millones de pesos en crédito. Los beneficiados que se pretenden apoyar son 23,900 empresas:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	16,000

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Pequeña	7,000
Mediana	900
Emprendedores	0
TOTAL	23,900

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-10

Con fecha 3 de noviembre de 2014, se presentó con el Folio FME2014-17 la ficha para el Proyecto “Estrategias de Apoyo NAFIN - México Emprende 2014 (Tercera Aportación)”, el cual tenía como objetivo continuar fortaleciendo el apoyo a las MIPYMES nacionales, promoviendo su desarrollo, su permanencia en el mercado y facilitando su acceso al financiamiento en mejores condiciones (tasa de interés, requerimientos de información y colaterales), a través de la red de intermediarios financieros que opera el programa de garantías de NAFIN. En total se atenderían 5,000 empresas, de las cuales 3,000 eran micro, 1,900 pequeñas y 100 medianas generando 35 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía con una aportación de 100 millones de pesos. Con fecha 19 de noviembre de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información el Comité Técnico aprobó el proyecto en los términos establecidos en su solicitud de apoyo.

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	3,000
Pequeña	1,900
Mediana	100
Emprendedores	0
TOTAL	5,000

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-17

#### Fondo de Apoyo a MIPYMES de la Cadena Maíz-Tortilla

Su objetivo es constituir un Fondo Mutual de Garantías líquidas que permita el acceso al financiamiento en primer piso, otorgado por la financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero (antes financiera rural) a MIPYMES vinculadas a la cadena productiva maíz - tortilla.

Estos financiamientos permiten incrementar los niveles de capitalización en actividades productivas desarrolladas en el medio rural, incentivar los procesos de agregación de valor y fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria.

Para lograr el objetivo, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero:

otorgara créditos a clientes de primer y segundo piso a través de sus 95 agencias de crédito en todo el país. Así como el evaluar los proyectos a partir de planes de negocio mediante sus instancias y procedimientos de autorización (agencias, subcomités de crédito y comité de crédito). La determinación del calendario de ministración y amortización se propone de acuerdo a las características de la actividad y al flujo de efectivo de cada proyecto.

Se debe de solicitar la cobertura de garantías de acuerdo al riesgo del proyecto a apoyar, el cual es determinado por el Comité de Administración Integral de Riesgos de la Financiera. Por lo que el Fondo, incentiva:

- Generar procesos de integración económica.
- Disminuir los niveles de intermediación comercial.
- Apoyar la compra de equipamiento para actividades de los sectores secundario y terciario.
- Asegurar el abasto y disminuir costos.
- Apoyar los activos fijos para conseguir su modernización tecnológica y mejorar su rentabilidad.

Con fecha 9 de abril de 2014, se presentó con el Folio FME2014-7 la ficha para el Programa “Fondo de Apoyo a MIPYMES de la Cadena Maíz - Tortilla” que atendería 60 microempresas generando 10 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía, pudiendo cubrir créditos prendarios, operaciones de reporto, créditos de capital de trabajo (habilitación o avío simples y cuentas corrientes), créditos para la adquisición de activo fijo (refaccionarios o simples) que incrementaran los niveles de capitalización en actividades productivas desarrolladas en el medio rural, incentivarían los procesos de agregación de valor y fortalecerían la cadena productiva y comercial agroalimentaria. Los plazos de los créditos otorgados podrían ir desde dos hasta diez años de acuerdo con destino del crédito. Con fecha 29 de abril de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información emitió una opinión favorable del proyecto.

Se contó con un presupuesto de 54 millones de pesos y benefició a 60 empresas:

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	60
Pequeña	0
Mediana	0
Emprendedores	0
TOTAL	60

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-7

### Acompañamiento Técnico para el acceso al financiamiento de los Programas del FME

Éste tiene como objetivo el proporcionar acompañamiento técnico a las MIPYMES que deseen participar en los programas sectoriales de financiamiento apoyados por el Fideicomiso México Emprende.

Con fecha 18 de junio de 2014, se presentó con el Folio FME2014-12 la ficha para el Programa “Acompañamiento técnico para el acceso al financiamiento de los programas del FME”, que atendería 1,600 empresas, de las cuales 1,000 serían micro, 400 pequeñas y 200 medianas.

Con fecha 2 de julio de 2014, la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información informó que el Comité Técnico autorizó el Proyecto en los términos establecidos en su solicitud de apoyo.

Con el fin de proporcionar un apoyo integral a mas MIPYMES para que accedan a los programas de financiamiento sectoriales beneficiados por el Fideicomiso México Emprende, así como reducir el índice de rechazo de las empresas por los intermediarios financieros debido a la falta de conocimiento de información financiera que se requiere para una evaluación crediticia, por lo que se solicitó 4 millones de pesos con los que se proporciona acompañamiento técnico consistente en una precalificación de capacidad de pago y de un contacto de primer nivel de apoyo para la correcta integración de los expedientes de crédito.

Para la operación de este programa, se formó un grupo de trabajo con representantes del organismo intermedio y de la Dirección General de Programa de Emprendedores y Financiamiento en su carácter de responsable del seguimiento del Programa de Garantías, a efecto de poder definir los servicios requeridos para el logro de los objetivos planteados. Dicho grupo se rigió por los lineamientos de operación que este determinó y sesionó de acuerdo a las necesidades de los proyectos. Asimismo, se menciona que se informará al Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende sobre el contenido de los lineamientos, programas de asesoría que se implementen, así como de los impactos obtenidos. Tuvo un presupuesto de 4 millones de pesos, con lo cual se que se pretendían apoyar a 1,600 empresas:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	1,000
Pequeña	400
Mediana	200
Emprendedores	0
TOTAL	1,600

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
--------	-------------------------

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-12

#### Servicios de Asesoría Empresarial para facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYMES y los Emprendedores en los Programas Sectoriales

Su objetivo es brindar asesoría a las MIPYMES y los emprendedores para que puedan acceder a los productos de crédito respaldados por el Fideicomiso México Emprende.

Se identificó que el principal motivo por el cual los programas dirigidos a sectores específicos tardan más tiempo en mostrar resultados satisfactorios, se debe a que los beneficiarios requieren de asesoría empresarial que les facilite la realización de actividades inherentes al proceso para el acceso a créditos, tal es el caso de los programas de franquicias y emprendedores con la Banca Comercial, en los cuales es necesario brindar un apoyo adicional para verificar la viabilidad de las franquicias a invertir y seguimiento para la mejora del desempeño operativo.

Con fecha 17 de julio de 2014, se presentó con el Folio FME2014-13 la ficha para el Programa “Servicio de asesoría empresarial para facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYMES y los emprendedores en los programas sectoriales”, el cual atendería a 600 empresas, de las cuales 270, serían micro, 24 pequeñas, seis medianas y 300 emprendedores. Con fecha 25 de julio de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información notificó que el área técnica emitió una opinión favorable del Proyecto.

Por lo anterior, se solicitó recursos por 6 millones de pesos con los cuales se brinde asesoría para que los emprendedores y las MIPYMES puedan acceder a estos créditos competitivos:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	270
Pequeña	24
Mediana	6
Emprendedores	300
TOTAL	600

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-13

Dicha asesoría puede incluir de manera enunciativa más no limitativa, la contratación de servicios para:

- Integración y análisis de los expedientes de las empresas relativos a los programas de franquicias.
- Evaluación y acreditación de las franquicias que pueden ser viables para que un emprendedor pueda invertir en ellas a través de un crédito.
- Análisis de factibilidad de los puntos de venta para determinar la viabilidad comercial de una franquicia que será apoyada a través del programa de financiamiento.
- Capacitación y asesoría a las MIPYMES y emprendedores para que puedan acceder al financiamiento.
- Elaboración y evaluación proyectos de inversión y planes de negocio para la gestión de financiamiento a proyectos productivos.
- Seguimiento al desempeño operativo de las MIPYMES y emprendedores que reciben financiamiento a través de alguno de los productos de crédito respaldados por el Fideicomiso México Emprende.
- Cualquier acción o servicio que coadyuve en facilitar el acceso al financiamiento a la oferta de productos crediticios desarrollada a través del programa de garantías.

Estos servicios permiten dar un apoyo integral a las MIPYMES y emprendedores, así como dar un seguimiento puntual a las empresas que ya accedieron al crédito a efecto de poder realizar mejoras y adecuaciones en los productos respaldados. De igual manera, también se da mayor certeza a la recuperación de los créditos mediante la implementación de acciones preventivas y correctivas en la operación de las empresas, sobre todo en el caso de los nuevos emprendedores, a efecto de evitar en la manera de lo posible que estos emprendimientos fracasen.

#### Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor

Este programa tiene como propósito fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión, así como su acceso para pymes y emprendedores de alto impacto. el programa tiene los siguientes objetivos:

- Aumentar el acceso al financiamiento de los emprendedores y MIPYMES, para desarrollar los mercados de “capital emprendedor”.
- Proporcionar apoyo financiero y estratégico a empresas de alto impacto a través de la

coinversión en vehículos de inversión nacionales y extranjeros con una tesis de inversión en México.

- Fortalecer el ecosistema integrando esfuerzos de diferentes entidades privadas y gubernamentales en el fomento de empresas viables para recibir capital.
- Alinear intereses de privado y gobierno al trabajo para obtener un rendimiento y éxito de la empresa.
- Integrar de redes y aliados para la búsqueda.
- Lograr multiplicar la rentabilidad de los fondos apoyados e ir generando la independización de recursos públicos para emprendedores.

La instrumentación del programa contempla una coinversión de recursos de por lo menos 1 a 1, con lo cual el impacto mínimo esperado sería de 597,999,998 millones de pesos. Los recursos son invertidos directamente en el capital de las empresas, por lo cual no es crédito.

Con fecha 4 de septiembre de 2014, se presentó con el Folio FME2014-16 la ficha para el “Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor”, el cual atendería a 60 emprendedores a través de seis vehículos de inversión. Con fecha 12 de septiembre de 2014, la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información asienta que el Comité Técnico aprobó por unanimidad el proyecto en los términos establecidos en su solicitud de apoyo. Las empresas estimadas a apoyar ascienden a 10 pymes por cada 100 millones de pesos invertidos.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	0
Emprendedores	60
TOTAL	60

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-16

Con fecha 16 de diciembre de 2014, se presentó con el Folio FME2014-19 la ficha para el Proyecto “Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor 2da Edición de la Convocatoria 2014”, el cual tenía como objetivo fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión, así como su acceso para PYMES y emprendedores de alto impacto. En total se atenderían 50 emprendedores a través de cinco vehículos de inversión.

Con fecha 23 de diciembre de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información asienta que, el área técnica emite una recomendación favorable del

proyecto. En su segunda edición, se presupuestó 223,477,500 pesos.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	0
Emprendedores	50
TOTAL	50

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-19

Con fecha 16 de diciembre de 2014, se presentó con el Folio FME2014-20 la ficha para el Proyecto “Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor Segunda Edición de la Convocatoria 2014 - B”, el cual tenía como objetivo fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión, así como su acceso para PYMES y emprendedores de alto impacto. En total se atenderían 10 emprendedores a través de un vehículo de inversión con un apoyo de 29,400,000 pesos. Con fecha 23 de diciembre de 2014, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información asienta que, el área técnica emite una recomendación favorable del proyecto.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	0
Emprendedores	10
TOTAL	10

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2014-20

#### Resultados generales

Con fecha de 12 de abril de 2016, se emitió el Oficio OIC/10000/104/0764/2016, el cual da seguimiento a lo siguiente:

#### AUDITORÍA REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA<sup>1/</sup>

Número de recomendación	Observaciones
E00.2014.DGAPES.049 OIC/10000/ 104/0764/2016	Con fecha de 8 de septiembre de 2014, el Director General Adjunto, la Dirección de Programas de Emprendedores y Financiamiento solicitaron al Director Jurídico Fiduciario del BANJÉRCITO su colaboración para suscribir el convenio para utilizar los recursos por 50 mil pesos en el proyecto FME2014-15 vinculada con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso presidencial número 067, consistente en brindar créditos

#### AUDITORÍA REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA<sup>1/</sup>

Número de recomendación	Observaciones
	preferenciales para que las PYMES tengan acceso a soluciones tecnológicas.  Durante este ejercicio fiscal, el Fideicomiso México Emprende otorgó apoyos a 19 proyectos por un importe total de 5 billones 213 millones 937 mil 499 peso; en 12 casos (FME2014-1, FME2014-4, FME2014-8, FME2014-9, FME2014-10, FME2014-14, FME2014-15, FME2014-17, FME2014-18, FME2014-21, FME2014-22 Y FME2014-23), el Organismo Intermediario fue el Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial 8013-9, en tres casos (FME2014-16, FME2014-19 y FME2014-20) el organismo intermedio fue el Fideicomiso Fondo de Asistencia Técnica en Programas de Financiamiento PYME (80444), fideicomisos públicos en los que la NAFIN funge como fiduciaria, los apoyos ascendieron en estos 17 casos a 5 059 937 mil 499 pesos.
	Dichos recursos fueron depositados a la cuenta concentradora de NAFIN NO. 135180026473249270, de donde se traspasaron a los Contratos de Inversión de cada organismo intermediario y programa autorizado. Al respecto, se detectó que la mayoría de dichos traspasos, se realizó en un plazo no mayor a 24 horas. Sin embargo, se detectaron seis casos en los que, considerando la fecha del recibo de la operación del SPEI contra la fecha en que se depositaron los recursos en los contratos de inversión, el traspaso se realizó de dos a tres días hábiles posteriores a la fecha de depósito en la cuenta concentradora, sin considerar los intereses generados durante dichos días.
E00.2014.DGAPES.049	Con fecha 14 de abril de 2014 se celebró entre la SHCP y la Secretaría de Economía por conducto del INADEM, el Convenio de Coordinación Interinstitucional de Transferencia de Recursos del Fondo para Fronteras.  Con fecha de 8 de septiembre de 2014, el Director General Adjunto, la Dirección de Programas de Emprendedores y Financiamiento solicitaron al Director Jurídico Fiduciario del BANJÉRCITO su colaboración para suscribir el convenio para utilizar los recursos por 50 mil pesos en el proyecto FME2014-15 vinculada con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso presidencial número 067, consistente en brindar créditos preferenciales para que las PYMES tengan acceso a soluciones tecnológicas.
OIC/10000/ 104/ 0764/2016	Durante este ejercicio fiscal, el Fideicomiso México Emprende otorgó apoyos a 19 proyectos por un importe total de 5 billones 213 millones 937 mil 499 peso; en 12 casos (FME2014-1, FME2014-4, FME2014-8, FME2014-9, FME2014-10, FME2014-14, FME2014-15, FME2014-17, FME2014-18, FME2014-21, FME2014-22 Y FME2014-23), el Organismo Intermediario fue el Fideicomiso de Contragarantías para el

## AUDITORÍA REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA<sup>1/</sup>

Número de recomendación	Observaciones
	<p>Financiamiento Empresarial 8013-9, en tres casos (FME2014-16, FME2014-19 y FME2014-20) el organismo intermedio fue el Fideicomiso Fondo de Asistencia Técnica en Programas de Financiamiento PYME (80444), fideicomisos públicos en los que la NAFIN funge como fiduciaria, los apoyos ascendieron en estos 17 casos a 5 059 937 mil 499 pesos.</p> <p>Dichos recursos fueron depositados a la cuenta concentradora de NAFIN NO. 135180026473249270, de donde se traspasaron a los Contratos de Inversión de cada organismo intermediario y programa autorizado. Al respecto, se detectó que la mayoría de dichos traspasos, se realizó en un plazo no mayor a 24 horas. Sin embargo, se detectaron seis casos en los que, considerando la fecha del recibo de la operación del SPEI contra la fecha en que se depositaron los recursos en los contratos de inversión, el traspaso se realizó de dos a tres días hábiles posteriores a la fecha de depósito en la cuenta concentradora, sin considerar los intereses generados durante dichos días.</p>

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### d) Programas 2015

#### Programa Integral de Garantía del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)

El objetivo es mitigar el riesgo de crédito en las MIPYME de la industria minera e intermediarios financieros con la finalidad de inducir el crédito. También el incrementar, facilitar y mejorar las condiciones del financiamiento a proveedores y empresas del sector minero y su cadena productiva, dando prioridad a las actividades primarias de la minería: productores de mineral, referente a toda la extracción metálica y no metálica, así como su comercialización primaria; servicios a la industria minera, todos los servicios de apoyo y proveedores; y productores de mineral, empresas de la cadena que transforman los productos mineros.

El 20 de febrero de 2015, se presentó con el folio FME2015-1 la ficha para el Proyecto "Programa Integral de Garantías del Fideicomiso de Fomento Minero" que contempló el apoyo a 50 empresas micro, 75 empresas pequeñas y 100 empresas medianas (225 en total), generando 30 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 21 de abril de 2015, la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información manifestó que el Comité Técnico del Fideicomiso aprueba el Programa.

Con el apoyo del Fondo México Emprende, el FIFOMI planeó continuar con sus programas de garantías, con un fondo mínimo de 250 millones de pesos que permitieron una derrama de 7,500 millones de pesos y así potenciar 30 veces los recursos del fondo de garantías. Estos recursos permitieron apoyar con el financiamiento al menos a 225 empresas:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	50
Pequeña	75
Mediana	100
Emprendedores	0
TOTAL	225

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2015-1

#### Estrategia de Apoyo NAFIN-México Emprende

El objetivo es continuar fortaleciendo el acceso al crédito de las MIPYME nacionales, promoviendo su desarrollo y su permanencia en el mercado a través del acceso al crédito en mejores condiciones (tasas de interés, requerimientos de información y colaterales) por medio de la red de intermediarios financieros que operan el programa de NAFIN.

En este año, se continuó con el fortalecimiento del Programa de Garantías a efecto de apoyar a un mayor número de empresas compartiendo el riesgo de crédito con los intermediarios financieros participantes y contó con recursos en contragarantía que apoyó el crecimiento del flujo de financiamiento hacia las MIPYME. Para ello, se definieron de manera conjunta con el INADEM esquemas y portafolios que se apoyaron bajo la modalidad parí passu cuya combinación permitió incidir en el apoyo de cada vez más segmentos empresariales.

Los recursos aportados por el Fideicomiso México Emprende como contragarantía, permitió canalizar crédito a las MIPYME a través de productos de crédito empresariales especializados y operados por intermediarios financieros, tales como: Banorte, BBVA Bancomer, Santander, HSBC, Banamex y Banbajío.

Con fecha 9 de abril de 2015, se presentó con el Folio FME2015-2 la ficha para "Estrategias de Apoyo NAFIN - México Emprende 2015 (Primera Aportación)" para atender 36,000 empresas, de las cuales 21,600 eran micro, 10,800 pequeñas y 3,600 medianas generando 29 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 21 de abril de 2015, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información manifestó

que el Comité Técnico del Fideicomiso aprueba el Programa.

Para alcanzar la meta de colocación, se estimó una necesidad de recursos para esquemas empresariales de 3 mil 400 millones de pesos. Sin embargo, solo se le dio una primera aportación de un millón de pesos, con el cual se pretendían ver beneficiadas a 36 mil empresas:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	21,600
Pequeña	10,800
Mediana	3,600
Emprendedores	0
TOTAL	36,000

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2015-2

Con fecha 15 de julio de 2015, se presentó con el Folio FME2015-4 la ficha para el Programa “Estrategias de Apoyo NAFIN - México Emprende 2015 (Segunda Aportación)” cuyo objetivo era fortalecer el acceso al crédito de las MIPYMES nacionales, promoviendo su desarrollo y su permanencia en el mercado a través del acceso al crédito en mejores condiciones (tasas de interés, requerimientos de información y colaterales) por medio de la red de intermediarios financieros que operan el programa de garantías de NAFIN. En total se atenderían 30,800 empresas de las cuales, 18,480 eran microempresas, 9,240 pequeñas y 3,080 medianas, generando 36 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 28 de julio de 2015, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información manifestó que el Comité Técnico del Fideicomiso aprueba el Programa.

Se realizó una segunda solicitud de recursos al Fideicomiso México Emprende la cantidad de 600 millones de pesos para continuar con el flujo de crédito a las PYMES, los recursos solicitados fueron asignados de común acuerdo con el INADEM y en función de la demanda en las modalidades comentadas.

Los impactos esperados con los 600 millones de pesos solicitados son de 21,600 millones de pesos:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	18,480
Pequeña	9,240
Mediana	3,080
Emprendedores	0
TOTAL	30,800

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2015-4

Con fecha 4 de diciembre de 2015, se presentó con el Folio FME2015-8 la ficha para el Programa “Estrategias de Apoyo NAFIN - México Emprende 2015 (Tercera Aportación)”, el cual tenía como objetivo fortalecer el acceso al crédito de las MIPYMES nacionales, promoviendo su desarrollo y su permanencia en el mercado a través del acceso al crédito en mejores condiciones (tasas de interés, requerimientos de información y colaterales) por medio de la red de intermediarios financieros que operan el programa de garantías de NAFIN. En total se atenderían 15,900 empresas, de las cuales 9,540 serían micro, 4,770 pequeñas y 1,590 medianas generando 36 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía.

Se obtuvo una tercera aportación, con el cual se solicitó al Fideicomiso México Emprende 310 millones de pesos para contragarantizar parte de los portafolios registrados en este año y que son garantizados por NAFIN sin recursos de contragarantía. Los impactos esperados con los 310 millones de pesos solicitados, de los cuales 11,160 millones de pesos en crédito:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	9,540
Pequeña	4,770
Mediana	1,590
Emprendedores	0
TOTAL	15,900

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2015-8

#### Programa Mutual Sectorial NAFIN

El objetivo es ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones estratégicas para el desarrollo o con acceso limitado al financiamiento tradicional, así como impulsar proyectos prioritarios de apoyo promovidos por el Gobierno de la República e incentivar la reactivación económica de empresas afectadas por eventos coyunturales o desastres naturales.

Con fecha 9 de abril de 2015, se presentó con el Folio FME2015-3 la ficha para el Programa “Programa Mutual Sectorial NAFIN 2015 (Primera Aportación)”. En total se atenderían 8,000 empresas, de las cuales 5,000 eran micro, 2,200 pequeñas y 800 medianas generando ocho pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 21 de abril de 2015, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información manifestó que el Comité Técnico del Fideicomiso aprueba el Programa.



Los recursos solicitados para la instrumentación y fortalecimiento de esquemas se emplearon en los siguientes esquemas: crédito joven, mujeres empresarias, garantía sobre fianzas, reactivación económica entidades del sureste, esquemas de impulso económico en las entidades federativas, construcción, emprendedores, eco-crédito, equipamiento pyme, líneas de crédito IFNB, entre otros.

Se solicitó la aportación de un millón de pesos de recursos en contragarantía, con lo cual se pretende apoyar a 8 mil empresas:

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	5,000
Pequeña	2,200
Mediana	800
Emprendedores	0
TOTAL	8,000

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2015-3

Los impactos finales fueron determinados conforme a las asignaciones que se realizaron en el grupo de trabajo. Las metas finales fueron informadas al Comité Técnico del FME a través de la Dirección General de Programas de emprendedores y financiamiento.

Con fecha 15 de julio de 2015, se presentó con el Folio FME2015-5 la ficha para el Programa “Fondo Mutual Sectorial NAFIN 2015 (Segunda Aportación)” cuyo objetivo era ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones con acceso limitado al financiamiento tradicional de proyectos federales prioritarios con un mercado potencial, así como incentivar la reactivación económica de las empresas afectadas por eventos coyunturales y desastres naturales. En total se atenderían 1,500 empresas, de las cuales 900 eran micro, 450 pequeñas y 150 medianas generando cinco pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 28 de julio de 2015, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información manifestó que el Comité Técnico del Fideicomiso aprueba el Programa.

Se obtuvo una segunda aportación de 150 millones de pesos de recursos en contragarantía, con lo que se estimó 750 millones de pesos en crédito:

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	900
Pequeña	450
Mediana	150
Emprendedores	0
TOTAL	1,500

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
--------	-------------------------

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2015-5

#### Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM)

El objetivo es establecer apoyos específicos e instrumentos de administración de riesgo para los intermediarios financieros, a fin de ampliar y atender de manera integral a la mediana empresa que requiera de servicios de FIRA para masificar el crédito, mediante mecanismos para la operación en volumen y esquemas de garantía de la cartera, que manteniendo la individualidad del crédito les resulte rentable.

El programa consiste en ofrecer el servicio de garantía a los intermediarios a través de tres opciones de apoyo, que son:

- Fondo de Garantía a primeras pérdidas por intermediario, para los incumplimientos adicionales, el cual contó con el respaldo de garantía FEGA acreditando a crédito y con una cobertura de 50%.
- Fondo de Garantía a primeras pérdidas administrado en forma mutual con cobertura del 9% al 12% del portafolio cubriendo los primeros incumplimientos con recursos del INADEM y los segundos con patrimonio FEGA.
- Apoyo a la prima de garantía con recursos de INADEM para reducir el costo financiero de las empresas acreditadas.

En su primera etapa se inició con la opción 2, la cual, para inducir mayor cobertura del crédito, el cual mutualizó los recursos para todos los intermediarios financieros participantes, la ventaja fue, que los recursos de INADEM se potenciaron al ser estos complementados con los recursos de FEGA; todo lo anterior para dar una cobertura de primeras pérdidas del 12 al 15%.

Se tiene identificado un segmento de medianas empresas cuya producción está orientada a un mercado nacional, con ventas concentradas en mercados de baja rentabilidad, algunas son competitivas, con prácticas de certificación entre otros, estas se encuentran subatendidos (71.8% sin acceso al crédito), no obstante que por su tamaño son más fáciles de acreditar, por lo que están excluidas del crédito. Ésta limitante implica un tope al crecimiento de las pequeñas empresas, lo que constituye un desincentivo a crecer y formalizarse.

Con fecha 16 de julio de 2015, se presentó con el Folio FME2015-6 la ficha para el Proyecto “Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM)”. En total se atenderían 425 empresas medianas generando 17 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía a través de crédito a corto plazo de avío para capital de trabajo de forma individual que podrían ser operados mediante esquemas parametrizados. Los plazos de amortización se determinarían con base al estudio de viabilidad y capacidad de pago. De la misma forma, se otorgarían créditos para la inversión fija destinados a la capitalización y modernización de las empresas. Con fecha 28 de julio de 2015, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, manifestó que el Comité Técnico del Fideicomiso aprueba el Programa.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	425
Emprendedores	0
TOTAL	425

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2015-6

#### Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor

Tiene como propósito fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión, así como su acceso para PYMES y emprendedores de alto impacto, teniendo los siguientes objetivos:

- Aumentar el acceso al financiamiento de los emprendedores y MIPYMES, para desarrollar los mercados de "capital emprendedor".
- Proporcionar apoyo financiero y estratégico a empresas de alto impacto a través de la coinversión en vehículos de inversión nacionales y extranjeros con una tesis de inversión en México.
- Fortalecer el ecosistema integrando esfuerzos de diferentes entidades privadas y gubernamentales en el fomento de empresas viables para recibir capital.
- Alinear intereses de privado y gobierno al trabajo para obtener un rendimiento y éxito de la empresa.
- Integrar redes y aliados para la búsqueda.

- Lograr multiplicar la rentabilidad de los fondos apoyados e ir generando la independización de recursos públicos para emprendedores.

Con fecha 25 de septiembre de 2015, se presentó con el Folio FME2015-7 la ficha para el Proyecto “Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor”, el cual tenía como objetivo fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión, así como su acceso para PYMES y emprendedores de alto impacto. En total se atenderían 167 emprendedores a través de siete vehículos de inversión.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	0
Emprendedores	167
TOTAL	167

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2015-7

#### Resultados generales

Con fecha 18 de febrero de 2015, mediante el Oficio OASF/0478/2015 se formularon las recomendaciones al desempeño y las solicitudes de aclaraciones a efecto de que la entidad fiscalizada a su digno cargo presente a la Auditoría Superior de la Federación la información y consideraciones que estime pertinentes para la solvencia o atención de las acciones promovidas.

#### FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2013<sup>1/</sup>

Número de recomendación	Observaciones
13-0-1-0E00-02-0283-01001 13-0-1-0E00-02-0283-01002	Para que el INADEM efectúe los trámites correspondientes para la elaboración, autorización, publicación y difusión de los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Programas de Emprendedores y Financiamiento que incluyan actividades, etapas y procesos para la operación del Fideicomiso México Emprende, se solicitó a la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas del INADEM, la revisión de los procedimientos relacionados con la operación mecánica de suscripción de convenios, acta de comité y certificación de acuerdos, validación de documentación jurídica del organismo intermedio y una presentación de solicitud de apoyo. Para que el INADEM fortalezca sus mecanismos de control y seguimiento en el Sistema de Transparencia del Fideicomiso México Emprende, para que este refleje información y

## FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2013<sup>1/</sup>

Número de recomendación	Observaciones
	documentación sustantiva del proceso de otorgamiento de recursos para los diferentes programas y esquemas de garantía que apoye el Fideicomiso conforme a lo establecido en las ROP.
13-0-1-0E00-02-0283-01003	Para que el INADEM implemente mecanismos de control y supervisión que aseguren que cuando el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende sesione formalice sus actas de sesión, por lo que se envió evidencia documental en la que se demostró que la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento entregó las actas al Comité.
13-0-1-0E00-02-0283-01004	Para que el INADEM debe fortalecer mecanismos de control y supervisión para que cuando se autoricen transferencias de recursos al Fideicomiso, se registren las partidas presupuestales correspondientes para reflejar el ejercicio presupuestal. Para ello la DGPEF realizó un análisis sobre las aportaciones recibidas en el patrimonio del Fideicomiso y detectó una transferencia realizada con cargo a la partida 43301 "subsídios para inversión" en lugar de realizarla con cargo en la partida 46101 "Aportaciones a Fideicomisos Públicos".

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

Para atender a las diferentes observaciones resultados de la auditoría, el Comité Técnico del FIPAPYME, a propuesta de la DGPEP, autorizo los siguientes cambios a sus Reglas de Operación:

Con fecha 15 de abril de 2015 en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende autorizó modificaciones a las Reglas de Operación, en atención a las recomendaciones de la Auditoría 283 denominada "Fideicomiso México Emprende", aplicables a los formatos de seguimiento a los programas de garantía, a fin de hacerlos más claros, la inclusión de la vigencia de Programas; adicionalmente se definen y especifican los tipos de programas a apoyar, se eliminan los Programas de Empresas Siniestradas de las Reglas de Operación, simplificación de los criterios de impacto, diferentes tipos de convenios (Garantías, Programas Sectoriales, Fondos de Inversión y Asistencia Técnica) y precisiones en los convenios de los programas de fondos de Inversión.

Con fecha 29 de septiembre de 2015 en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende autorizó modificaciones a las Reglas de Operación, consistentes principalmente a precisiones en los modelos de convenio de colaboración (Anexos F, F.1, F.2 y F.3) con el objetivo de alinearlos con las características de los Programas que apoyan el Fideicomiso; ampliación del plazo para la suscripción de

convenios; asimismo se definen las causas por las cuales se someterá a consideración del Comité la devolución de recursos.

Con fecha 11 de diciembre de 2015 en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende autorizó modificaciones a las Reglas de Operación, consistentes en la inclusión de los diagramas de los procesos: Anexo B "Validación de Documentación Jurídica del Organismo Intermedio"; Anexo C "Presentación de la Solicitud De Apoyo"; Anexo E: Funcionamiento del Comité y Funciones del Secretario de Actas y Anexo G: Mecánica de Suscripción de Los Convenios.

### e) Programas 2016

#### Estrategia de Apoyo NAFIN-México Emprende

Tiene como objetivo fortalecer el acceso al crédito de las MIPYMES nacionales, promoviendo su desarrollo y su permanencia en el mercado a través del acceso al crédito en mejores condiciones (tasas de interés, requerimientos de información y colaterales) por medio de la red de intermediarios financieros que operan el programa de garantías de NAFIN.

En este año se continuó con el programa de garantías a efecto de apoyar a un mayor número de empresas, compartiendo el riesgo de crédito con los intermediarios financieros participantes y contando con recursos en contragarantía que apoyen el crecimiento del flujo de financiamiento hacia las MIPYMES.

En este sentido, conjuntamente con el INADEM se definieron esquemas y portafolios bajo la modalidad pari passu o primeras pérdidas, cuya combinación permitió incidir en el apoyo de cada vez más segmentos empresariales con un enfoque de masividad.

Los recursos aportados por el Fideicomiso México Emprende como contragarantía, se utilizó para garantizar el portafolio registrado por los intermediarios financieros participantes, tales como: Banorte, BBVA Bancomer, Santander, HSBC, Banamex y Bajío, portafolio registrado mediante asignación directa de líneas de garantías, así como de la instrumentación de procesos de selección de productos PYME. Para alcanzar la meta de colocación, se estimó una necesidad de recursos para esquemas empresariales de 1 mil 800 millones de pesos.

El 19 de abril de 2016, se presentó con el folio FME2016-1 la ficha para el Proyecto "Estrategias de Apoyo NAFIN – México Emprende 2016 (Primera Aportación)" cuyo objetivo era fortalecer el acceso al crédito de las MIPYMES nacionales promoviendo su desarrollo y su permanencia en el mercado a través del acceso al crédito en mejores condiciones (tasa de

interés, requerimientos de información y colaterales) por medio de la red de intermediarios financieros que operan el programa de garantías de NAFIN. El programa contemplaba el apoyo a 12,460 empresas micro, 3,560 empresas pequeñas y 1,780 empresas medianas (17,800 en total), generando 25 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 27 de abril de 2016, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información manifestó que el Comité Técnico del Fideicomiso aprueba el Programa.

Se solicitó para su primera aportación la cantidad de 500 millones de pesos para esquemas empresariales:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	12,400
Pequeña	3,560
Mediana	1,780
Emprendedores	0
TOTAL	17,800

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2016-1.

Con fecha 10 de abril de 2016, se presentó con el Folio FME2016-2 la ficha para “Estrategias de Apoyo NAFIN – México Emprende 2016 (Segunda Aportación)” cuyo objetivo era continuar fortalecer el acceso al crédito de las MIYMES nacionales promoviendo su desarrollo y su permanencia en el mercado a través del acceso al crédito en mejores condiciones (tasa de interés, requerimientos de información y colaterales) por medio de la red de intermediarios financieros que operan el programa de garantías de NAFIN. En total se atenderían 27,000 empresas, de las cuales 19,000 eran micro, 7,500 pequeñas y 500 medianas generando 39 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 16 de junio de 2016, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información manifestó que el área técnica emitió una recomendación favorable del proyecto.

Se realizó una segunda aportación por la cantidad de 600 millones de pesos y el impacto esperado es de 23 mil 200 millones de pesos en crédito.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	19,000
Pequeña	7,500
Mediana	500
Emprendedores	0
TOTAL	27,000

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2016-2.

Con fecha 22 de noviembre de 2016, se presentó con el Folio FME2016-6 la ficha para el Proyecto “Estrategias de Apoyo NAFIN – México Emprende 2016 Tercera Aportación” cuyo objetivo es fortalecer el acceso al crédito de las MIPYMES nacionales, promoviendo su desarrollo y su permanencia en el mercado a través del acceso al crédito en mejores condiciones (tasas de interés, requerimientos de información y colaterales) por medio de la red de intermediarios financieros que operan el programa de garantías de NAFIN. En total se atenderían 18,500 empresas de las cuales 7,400 eran micro, 9,250 pequeñas y 1,850 medianas generando 35 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 30 de noviembre de 2016, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información manifestó el área técnica emitió una recomendación favorable del proyecto.

Tuvo una tercera aportación y los impactos con los 400 millones de pesos solicitados fueron de 14,000 millones de pesos en crédito:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	7,400
Pequeña	9,250
Mediana	1,850
Emprendedores	0
TOTAL	18,500

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2016-6.

#### Programa Mutual Sectorial NAFIN

Busca ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones estratégicas para el desarrollo económico, que cuenten con acceso limitado al financiamiento tradicional. asimismo, se impulsarán proyectos prioritarios de apoyo promovidos por el gobierno de la república y, en su caso, se incentivará la reactivación económica de empresas afectadas por eventos coyunturales o desastres naturales.

Los esquemas con los que se apoyó fueron: reactivación zonas petroleras, radiodifusoras, agencias de publicidad, mujeres empresarias, reactivación económica entidades del sureste (zonas económicas especiales), esquemas de impulso económico en las entidades federativas, construcción, emprendedores, financiamiento de contratos de proveedores de gobierno, cruzada contra la violencia y el hambre, gastronomía, turismo, estímulo al buen contribuyente, empresa mediana, entre otros.

Con fecha 10 de junio de 2016, se presentó con el Folio FME2016-3 la ficha para el Proyecto “Programa Mutual Sectorial NAFIN 2016 (Primera Aportación)” cuyo

objetivo era ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones estratégicas para el desarrollo o con acceso limitado al financiamiento tradicional así como impulsar proyectos prioritarios de apoyo promovidos por el Gobierno de la República e incentivar la reactivación económica de empresas afectadas por eventos coyunturales o desastres naturales. En total se atenderían 4,300 empresas, de las cuales 3,000 eran micro, 1,000 pequeñas y 300 medianas generando 10 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 16 de junio de 2016, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información manifestó que el área técnica emitió una recomendación favorable del programa.

Se solicitó la aportación de 600 millones de pesos de recursos en contragarantía, con lo que se estimó 6,000 millones de pesos en crédito.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	3,000
Pequeña	1,000
Mediana	300
Emprendedores	0
TOTAL	4,300

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2016-3.

Con fecha 22 de noviembre de 2016, se presentó con el Folio FME2016-7 la ficha para el Proyecto “Programa Mutual Sectorial NAFIN 2016 (Primera Aportación)”, el cual tenía como objetivo ampliar y fortalecer el apoyo a sectores y regiones estratégicas para el desarrollo o con acceso limitado al financiamiento tradicional así como impulsar proyectos prioritarios de apoyo promovidos por el Gobierno de la República e incentivar la reactivación económica de empresas afectadas por eventos coyunturales o desastres naturales. En total se atenderían 1,714 empresas de las cuales 686 eran micro, 857 pequeñas y 171 medianas generando 10 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 30 de noviembre de 2016, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, manifestó el área técnica emitió una recomendación favorable del proyecto.

Se solicitó una segunda aportación de 240 millones de pesos de recursos en contragarantía, con lo que se estimaron impactos por 2,400 millones de crédito.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	686

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Pequeña	857
Mediana	171
Emprendedores	0
TOTAL	1,714

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2016-7.

#### Programa de Financiamiento Proauto Integral Bancomext

Su objetivo es continuar apoyando a las empresas de la industria automotriz y de autopartes con un programa que integre los productos de financiamiento especializados de Bancomext para las empresas armadoras (OEM), empresas TIER1 y su red de proveedores, para cubrir las necesidades financieras de las empresas exportadoras, pero también de su red de suministro, con productos que faciliten la integración de proveedores actuales y potenciales.

Con fecha 19 de agosto de 2016, se presentó con el Folio FME2016-4 la ficha para el Proyecto “Programa de Financiamiento PROAUTO Integral BANCOMEXT 2016” cuyo objetivo era continuar apoyando a las empresas de la industria automotriz y de autopartes con un programa que integre los productos de financiamiento especializados de BANCOMEXT para las empresas armadoras (OEM'S), empresas TIER1 y su red de proveedores, para cubrir las necesidades financieras de las empresas exportadoras, pero también su red de suministro, con productos que faciliten la integración de proveedores actuales y potenciales. En total se atenderían 60 empresas de las cuales, 7 eran microempresas, 38 pequeñas y 45 medianas, generando 10 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 29 de agosto de 2016, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, manifestó que el área técnica emitió una recomendación favorable del proyecto.

Al cierre de julio 2016, se tuvo una colocación de 765 millones de pesos a través de nueve intermediarios financieros, lo que representó un avance de 77% de las metas planteadas, y en cuanto al número de empresas apoyadas se tuvo un avance de 260%, ya que la meta programada de 40 empresas casi se triplica, registrándose 104 empresas apoyadas en el mismo periodo.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	7
Pequeña	38
Mediana	15

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Emprendedores	0
TOTAL	60

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2016-4.

#### Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Agroalimentario y Rural

El objetivo es impulsar la innovación y modernización de empresas del sector agroalimentario mediante el financiamiento y otros apoyos para la realización de inversiones en soluciones tecnológicas y de manufactura avanzada, en apoyo al cumplimiento al compromiso presidencial 067.

El programa ofrece a la PYME los siguientes conceptos de apoyo:

- Servicio de Garantía

Fondo de Garantía a primeras pérdidas (servicio de garantía FME- FEGA), administrado en forma mutual para otorgar una cobertura del 12% del portafolio de créditos, cubriendo los primeros incumplimientos en un primer nivel con recursos del INADEM y en un segundo nivel con patrimonio del FEGA.

En el esquema los intermediarios financieros participantes recibirán el servicio de garantía con el que se cubrirá el 100% del saldo de los primeros incumplimientos de los acreditados finales, sin que exceda el 12% del portafolio garantizado.

Para esta cobertura, FEGA constituyó un fondo con los recursos provenientes de la Secretaría de Economía u otras dependencias por el equivalente al 5.88% del monto acumulado del crédito dispuesto del portafolio garantizado de todos los intermediarios financieros participantes; el complemento para el 12% (es decir, 6.12%) sería cubierto con recursos FEGA para el portafolio de los créditos por intermediario.

Para inducir mayor cobertura del crédito, se mutualizaron los recursos para todos los intermediarios financieros participantes, con la ventaja de que los recursos autorizados se potenciaron al ser complementados con los recursos de FEGA.

Para este rubro de apoyo se solicitó un monto de 154 millones de pesos, con los cuales se proyectó una derrama de créditos con garantía por 2,619 millones de pesos en apoyo a las PYMES acreditadas.

- Garantía Convertible a Tasa

Incentivo de garantía convertible apoyo a la tasa de interés para reducir el costo financiero de las empresas

acreditadas. dicho apoyo fue otorgado hasta por los primeros 4 millones de UDI de saldo de crédito por empresa o grupo de personas que representen riesgo común, hasta por los primeros cinco años de vigencia del crédito.

Para este rubro se solicitan 42.2 millones de pesos para apoyar a las empresas acreditadas que registraron operaciones elegibles en materia de garantía convertible para reducción de costo en la tasa de interés por 1.5%.

Con fecha 17 de noviembre de 2016, se presentó con el Folio FME2016-5 la ficha para el Proyecto “Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Agroalimentario y Rural”. En total se atenderían 923 empresas medianas generando 17 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 30 de noviembre de 2016, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, manifestó que el área técnica emitió una recomendación favorable del proyecto.

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	923
Emprendedores	0
TOTAL	923

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2016-5.

#### Fondo de Capital Emprendedor Supply Capital

Es un Fondo de capital privado diseñado para apoyar a las empresas, primordialmente a las PYMES, a atender los nuevos modelos de compras del sector público.

Supply Capital es un vehículo que apoya los siguientes objetivos estratégicos del Gobierno Federal: desarrollo del ecosistema de capital emprendedor e incrementar la participación de MIPYMES en ventas a gobierno.

Tuvo un valor inicial de 150 millones pesos y una duración de 10 años, el rendimiento preferente es de 8% y el Fondo participará fundamentalmente con instrumentos financieros de cuasi-capital (obligaciones convertibles, capital preferente, deuda mezzanine y similares) para facilitar la entrada y salida de las inversiones.

Con fecha 22 de noviembre de 2016, se presentó con el Folio FME2016-8 la ficha para el Programa “Supply Capital, Fondo de Capital Privado para invertir en PYMES con potencial de crecimiento para proyectos de proveeduría con el Sector Público en sus tres Niveles de Gobierno”. En total se atenderían siete empresas, de las

cuales dos serían micro, dos pequeñas y tres medianas a través del vehículo de inversión "Supply Capital" Con fecha 30 de noviembre de 2016, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información, manifestó el área técnica emitió una recomendación favorable del proyecto.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	2
Pequeña	2
Mediana	3
Emprendedores	0
TOTAL	7

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2016-8.

#### Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor

Este programa tiene como propósito "fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión, así como su acceso para pymes y emprendedores de alto impacto, el programa tiene los siguientes objetivos:

- Aumentar el acceso al financiamiento de los emprendedores y MIPYMES, para desarrollar los mercados de "Capital Emprendedor".
- Proporcionar apoyo financiero y estratégico a empresas de alto impacto a través de la co inversión en vehículos de inversión nacionales y extranjeros con una tesis de inversión en México.
- Fortalecer el ecosistema integrando esfuerzos de diferentes entidades privadas y gubernamentales en el fomento de empresas viables para recibir capital.
- Alinear intereses de privados y gobiernos al trabajo para obtener un rendimiento y éxito de la empresa.
- Lograr multiplicar la rentabilidad de los fondos apoyados e ir generando la independización de recursos públicos para emprendedores.

Con fecha 24 de noviembre de 2016, se presentó con el Folio FME2016-9 la ficha para el Proyecto "Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor", el cual tenía como objetivo fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión, así como su acceso para PYMES y emprendedores de alto impacto. En total se atenderían 35 emprendedores a través de 5 vehículos de inversión. Con fecha 30 de noviembre de 2016, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de

Tecnologías de la Información manifestó el área técnica emitió una recomendación favorable del proyecto.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	0
Emprendedores	35
TOTAL	35

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2016-9.

#### Programa de Garantía para las Tecnologías de Información y Sistemas de Manufactura Avanzada

Su objetivo es impulsar la innovación y modernización de empresas planes de crecimiento se encuentren ligadas al desarrollo de la cadena de suministro agroindustrial mediante la comercialización de equipos con un alto componente tecnológico, en apoyo al cumplimiento al compromiso presidencial 067.

Su población objetivo son empresas cuyos planes de crecimiento se encuentren ligadas al desarrollo de la cadena de suministro agroindustrial mediante la comercialización de equipos con un alto componente tecnológico.

El Programa tiene FOCIR atiende a intermediarios financieros cuyo portafolio está conformado por usuarios de tractores y equipo con un potencial de robotización aún no explorado. este programa promovería incluir en la cadena comercial equipos con alta tecnología relativa a rastreabilidad, seguimiento de movimientos y operaciones agroindustriales.

Los aliados estratégicos de este Programa han sido los intermediarios financieros no bancarios quienes, al no recibir el pago oportuno por parte de algunos de sus acreditados, solicitaría a FOCIR la efectividad de la cobertura que le permite mantener sus reservas preventivas originales.

Los intermediarios financieros no bancarios interesados en este servicio, deberán estar calificados positivamente por alguna entidad de Banca de Desarrollo, o bien, por alguna calificadora reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores.

Con fecha 28 de noviembre de 2016, se presentó con el Folio FME2016-10 la ficha para el Proyecto "Programa de Garantía para las Tecnologías de Información y Sistemas de Manufactura Avanzada - FOCIR". En total se atenderían 334 empresas, de las cuales 100 serían pequeñas, 134 medianas y 100 emprendedores generando 20 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 30 de

noviembre de 2016, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información manifestó el área técnica emitió una recomendación favorable del proyecto.

El Programa se ampara hasta el 5% del importe del portafolio de créditos cubiertos, el factor de potenciación es de 20 veces, (1,000 mdp/ 50 mdp) por lo que se apoyaron a 334 empresas con una derrama de 1,000 millones de pesos:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	100
Mediana	134
Emprendedores	100
TOTAL	334

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FME2016-10.

## f) Programas 2017

### Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico

El objetivo del fondo es generar un mecanismo para el apoyo financiero vía capital a los proyectos innovadores de la región conformada por los países miembros de la Alianza del Pacífico (México, Chile, Colombia, Perú y los que se incorporen) para potenciar sus oportunidades de crecimiento en estos mercados. Lo anterior en concordancia con la declaración de la X cumbre de Alianza del Pacífico en materia de PYMEX que señala: “continuar impulsando el desarrollo de la estructuración del primer vehículo de inversión regional del Fondo de Capital Emprendedor de los países de la Alianza del Pacífico, con miras a iniciar operaciones en 2017, de manera que sea posible acelerar la disponibilidad inteligente que invierta los recursos públicos y privados en MIPYMES de alto impacto en etapa temprana. Lo anterior, con el fin de incrementar la posibilidad de avanzar a una integración regional comercial y empresarial que impulse el desarrollo económico en los países miembros.”

Los recursos de autorizados por el FIPRAPYME serán canalizados mediante capital, cuasi capital u algún otro instrumento combinado a MIPYMES (de acuerdo a la segmentación prevista en la legislación de cada país miembro) identificadas por Angel Venture como Start Up y Scale Up de alto impacto que operan en los países de la Alianza del Pacífico, así como los miembros que se incorporen en el futuro, previa notificación por la DGPEF y del INADEM al Organismo Intermedio.

Los sectores objetivo de este Fondo son las tecnologías de la información y comunicación, ciencias de la vida, servicios de ingeniería aplicada, y cualquier sector que aplique tecnología a industrias tradicionales (manufactura avanzada), agro negocios, salud, educación, movilidad financiera, energías renovables, entre otros.

La vida del fondo es de ocho años, teniendo la posibilidad de extenderlo dos veces por un año; una vez que se inició el proceso de desinversión, el Fideicomiso de capital emprendedor deberá de identificar en dos cuentas subcuentas o contratos de inversión independientes, el retorno del capital y el rendimiento preferente, el cual se calcula en 10%.

El 23 de agosto de 2017, se presentó con el folio FIPRAPYME2017-1 la ficha para el Proyecto “Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico”. El proyecto contemplaba el apoyo a siete emprendedores. Con fecha 13 de octubre de 2017, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

A septiembre de 2018, el proyecto ha apoyado 528 empresas, detonando una derrama de 269.5 millones de pesos en crédito, es decir, registra un cumplimiento del 26.9% respecto la derrama de meta.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	0
Emprendedores	7
TOTAL	7

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2017-1.

### Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza del Sector Agroalimentario y Rural

El objetivo del Programa es establecer apoyos específicos e instrumentos de administración de riesgo para los intermediarios financieros, a fin de ampliar y atender de manera integral a la mediana empresa que requiera de servicios de FIRA para masificar el crédito en las zonas fronterizas indicadas en los lineamientos de operación del fondo para fronteras publicado en el DOF, mediante mecanismos para la operación en volumen y esquemas de garantía de la cartera, que manteniendo la individualidad del crédito les resulte rentable. El Programa ofrece a la mediana empresa el servicio de garantía como concepto de apoyo.



Fondo de Garantía a primeras pérdidas (servicio de garantía FME- FEGA), administrado en forma mutual para otorgar una cobertura del 12% del portafolio de créditos, cubriendo los primeros incumplimientos en un primer nivel con recursos del INADEM y en un segundo nivel con patrimonio FEGA.

En el esquema los intermediarios financieros participantes reciben el servicio de garantía con el que se cubre el 100% del saldo de los primeros incumplimientos de los acreditados finales, sin que exceda el 12% del portafolio garantizado.

Para esta cobertura, FEGA constituye un fondo con los recursos provenientes de la Secretaría de Economía u otras dependencias por el equivalente al 5.88% del monto acumulado del crédito dispuesto del portafolio garantizado de todos los intermediarios financieros participantes; el complemento para el 12% (es decir, 6.12%) será cubierto con recursos FEGA para el portafolio de los créditos por intermediario.

Con fecha 6 de septiembre de 2017, se presentó con el Folio FIPRAPYME2017-2 la ficha para el Proyecto “Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza del Sector Agroalimentario y Rural”. En total se atenderían 245 empresas medianas generando 17 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 13 de octubre de 2017, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto. Se inició con un presupuesto de 31 millones de pesos:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	245
Emprendedores	0
TOTAL	245

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2017-2.

#### Estrategias de Apoyo Empresarial NAFIN-INADEM

El Programa de Garantías de NAFIN tiene como objetivo el apoyar a las MIPYMES facilitando su acceso al financiamiento formal en mejores condiciones, por lo que NAFIN ha establecido importantes alianzas estratégicas con INADEM para definir estrategias para el diseño y la promoción de productos de crédito especializados, buscando la atención de una política pública integral que atienda prioritariamente lo siguiente:

- Fomento a la inclusión financiera.

- Incremento de la penetración del programa en el mercado, promoviendo una mayor competencia.

En ese sentido, conjuntamente con el INADEM definieron esquemas y portafolios bajo la modalidad *pari passu* y primeras pérdidas, cuya combinación permitió incidir en el apoyo de cada vez más segmentos empresariales con un enfoque de masividad.

Con la aportación solicitada en este año se continuó con el Programa de Garantías, compartiendo el riesgo de crédito con los intermediarios financieros participantes y contando con recursos en contragarantía que apoyen el crecimiento del flujo de financiamiento hacia las MIPYMES.

El proyecto “Estrategias de Apoyo NAFIN – INADEM 2017” fue presentado el 1 de septiembre de 2017, estableciendo como objetivo facilitar el acceso a mejores condiciones del financiamiento formal de las MIPYMES. Este proyecto planteó como meta atender 30,600 empresas, (5,100 micro, 10,200 pequeñas y 5,100 medianas empresas, además de 10,200 emprendedores). Lo anterior, comprometiéndose una derrama de 35 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía.

El proyecto solicitó 700 millones de pesos para operarse en esquemas empresariales y poder cubrir las operaciones derivadas de las asignaciones directas, subastas *pari passu* y subastas de primeras pérdidas realizadas durante el 2017. Con base en ello, la distribución final de recursos estará adaptada a las necesidades de cada portafolio, notificando los resultados vía NAFIN al INADEM. Este proyecto fue evaluado favorablemente por la DGPEF el 13 de octubre de 2017 y los principales impactos se muestran en el siguiente cuadro.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	5,100
Pequeña	10,200
Mediana	5,100
Emprendedores	10,200
TOTAL	30,600

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2017-3.

#### Programa Fondo de Garantías para Fronteras

El objetivo es mitigar el riesgo de crédito de los intermediarios financieros para inducir el financiamiento, a través del otorgamiento de garantías, a las MIPYMES de la industria minera que se ubiquen en los municipios que se encuentren en las líneas divisorias internacionales del norte y sur de la república mexicana,

así como el estado de baja california sur; así como incrementar, facilitar y mejorar las condiciones del financiamiento a proveedores y empresas del sector minero y sus cadenas productivas, dando prioridad a las actividades primarias de la minería: productores de mineral, referente a toda la extracción metálica y no metálica, así como su comercialización primaria; servicios a la industria minera, todos los servicios de apoyo y proveedores, empresas de la cadena que transforman los productos mineros.

Con fecha 11 de septiembre de 2017, se presentó con el Folio FIPRAPYME2017-4 la ficha para el Proyecto "Programa Fondo de Garantías para Fronteras". En total se atenderían 173 empresas de las cuales, 112 eran microempresas, 26 pequeñas y 35 medianas, generando 10 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 13 de octubre de 2017, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

El programa es complementario y no necesariamente sustituye a las garantías personales o reales requeridas para respaldar suficientemente los créditos que otorgue el FIFOMI. Se contó con un presupuesto de 90 millones de pesos y se pretendía apoyar a:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	112
Pequeña	26
Mediana	35
Emprendedores	0
TOTAL	173

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2017-4.

#### Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor (TICS)

Con fecha 11 de septiembre de 2017, se presentó con el Folio FIPRAPYME2017-5 la ficha para el Proyecto "Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor (TICS)". En total se atenderían 51 empresas, de las cuales seis eran micro, 32 pequeñas y 13 medianas generando 11 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 13 de octubre de 2017, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto. Contó con un presupuesto de 45 millones de pesos:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	6
Pequeña	32
Mediana	13
Emprendedores	0
TOTAL	51

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2017-5.

#### Programa para el Apoyo PYMES Relacionadas al Comercio Exterior y/o Generadoras de Divisas

Su objetivo es apoyar a PYMES de cualquier sector participante en comercio exterior y/o generadoras de divisas, con la intermediación de instituciones financieras bancarias y no bancarias, a través de los siguientes programas de Bancomext. Este proyecto continuó operando a través de Bancomext para apoyar a las PYMES a través de dos vertientes:

- Comercio exterior: garantía automática y selectiva ágil a intermediarios financieros para créditos a empresas y personas físicas con actividad empresarial. Los productos apoyados estaban diferenciados en sucursal hacia clientes de comercio exterior y con un producto de menor costo que el tradicional para MIPYMES.
- Turismo: garantía automática y selectiva ágil a intermediarios financieros para los financiamientos que otorguen a empresas y personas físicas con actividad empresarial relacionadas a ese sector, uno de los principales sectores generadores de divisas.

Las características principales de los programas a través de los cuales se instrumentará el proyecto son las siguientes:

- Garantía Automática. Beneficia a empresas mexicanas y personas físicas con actividad empresarial relacionadas al comercio exterior o al turismo, garantizando créditos de hasta 30 millones de pesos. Otorgando una cobertura de 60% para créditos de capital de trabajo, inversiones en activos fijos (adquisición de maquinaria y equipo) y proyectos de inversión.
- Garantía Selectiva Ágil. En este se garantiza a los intermediarios financieros bancarios créditos de capital de trabajo, equipamiento, proyectos de inversión y otros de largo plazo que otorguen para apoyar operaciones relacionadas con el comercio exterior, turismo y sectores estratégicos, garantizando créditos de hasta 60 millones de pesos, teniendo un 50% de cobertura en comercio exterior y un 70% en turismo.

Con fecha 7 de septiembre de 2017, se presentó con el Folio FIPRAPYME2017-6 la ficha para el Proyecto “Programas para el Apoyo a PYMES relacionadas al Comercio Exterior y/o generadoras de divisa”. En total se atenderían 450 empresas de las cuales 50 eran micro, 250 pequeñas y 150 medianas generando 25 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía.

Con fecha 13 de octubre de 2017, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto. Se contó con un presupuesto de 75 millones de pesos:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	50
Pequeña	250
Mediana	150
Emprendedores	0
TOTAL	450

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2017-6.

#### Programa Mutual Sectorial NAFIN-INADEM

El objetivo del Programa es ampliar y facilitar el acceso al financiamiento para la inclusión financiera, la atención a sectores estratégicos o zonas prioritarias y en su caso, otorgar apoyo para la reactivación económica de MIPYMES afectadas por desastres naturales o eventos coyunturales.

Con fecha 1 de septiembre de 2017, se presentó con el Folio FIPRAPYME2017-7 la ficha para el Proyecto “Programa Mutual Sectorial NAFIN – INADEM 2017”. En total se atenderían 8,607 empresas de las cuales 2,700 eran micro, 2,700 pequeñas, 507 medianas y 2,700 emprendedores generando 8 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 13 de octubre de 2017, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

Se solicitó la cantidad de 680 millones de pesos con los cuales se fortaleció lo siguiente:

- el fomento, la inclusión financiera de las mujeres empresarias y los jóvenes emprendedores;
- impulsar el desarrollo económico regional a través del apoyo a las actividades. estratégicas en las entidades federativas del país o las zonas de atención prioritaria definidas por el gobierno de la república.

- la eficiencia energética en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- atender a sectores económicos con restricciones de acceso al crédito (como el de la construcción y la cadena textil-vestido-moda) o segmentos desatendidos (como la microempresa formar y la empresa mediana).

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	2,700
Pequeña	2,700
Mediana	507
Emprendedores	2,700
TOTAL	8,607

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2017-7.

Con respecto a las metas finales, se mencionó que informarían al Comité Técnico del FIPRAPYME a través de la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento.

Finalmente, se informó que los recursos recibidos serían invertidos en el contrato específico de inversión aperturado en ese año, dicho contrato podrá servir como contrato eje, en caso de que el grupo de trabajo autorice asignaciones específicas, los recursos respectivos serían invertidos en contratos de inversión aperturados para las asignaciones previamente mencionadas.

En ese mismo año, se solicitó una ampliación al Programa, para contribuir a la recuperación de las zonas afectadas por la concurrencia de desastres naturales, a través del financiamiento para las MIPYMES para que se realicen las inversiones que requieran para restablecer su capacidad productiva y preservar las fuentes de empleo. Con fecha 21 de septiembre de 2017, se presentó con el Folio FIPRAPYME2017-8 la ficha para el Programa “Ampliación Programa Mutual Sectorial NAFIN – INADEM 2017”. En total se atenderían 350 empresas, de las cuales 150 serían micro, 150 pequeñas y 50 medianas generando 5 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 13 de octubre de 2017, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

Se buscó la manera de implementar un esquema emergente en las entidades que resultaron afectadas por los sismos ocurridos en septiembre. En ese sentido, NAFIN potenció los recursos del INADEM al menos cinco

veces, para detonar una derrama de crédito por 350 millones de pesos con el cual se pretendía apoyar a:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	150
Pequeña	150
Mediana	50
Emprendedores	0
TOTAL	350

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2017-8.

El esquema emergente, está diseñado para contar con la participación de la Banca Comercial y, en su caso, de intermediarios financieros no bancarios, los cuales otorgan financiamiento a las MIPYMES que hayan sufrido daños físicos o bien, daños económicos, que les permitirá atender sus necesidades de liquidez e inversión en activos fijos. La cobertura se define en función de las entidades federativas que cuenten con declaratoria de emergencia, emergencia extraordinaria o desastre natural.

#### Programa Global de Apoyo a Empresas Afectadas por Desastres Naturales-Régimen de Incorporación Fiscal

Éste tiene como objetivo facilitar el acceso para impulsar la recuperación económica de las empresas registradas o que deseen adherirse al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) afectadas que hayan sufrido daños físicos y/o económicos, mediante el otorgamiento de crédito en mejores condiciones, accesibilidad y oportunidad.

En coordinación con el INADEM se instrumentó un programa para el apoyo de las empresas afectadas por desastres naturales y problemas coyunturales, con el propósito de llevar a cabo su instrumentación inmediata y lograr la atención oportuna de las empresas registradas o que deseen adherirse al RIF que hayan sufridos daños físicos y/o económicos en los estados, inicialmente en los estados de Oaxaca y Chiapas, con criterios flexibles de otorgamiento y costos preferenciales.

Con fecha 25 de septiembre de 2017, se presentó con el Folio FIPRAPYME2017-9 la ficha para el Proyecto "Programa Global de Apoyo a Empresas Afectadas por Desastres Naturales RIF". En total se atenderían 3,333 empresas medianas generando cuatro pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 13 de octubre de 2017, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

Con base en los censos y cálculos de afectaciones iniciales, se solicitó a la Secretaría de Economía un monto inicial de recursos en contragarantía por 1.25 millones de pesos, potenciado cuatro veces a uno, para una cartera inicial de 500 millones de pesos:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	3,333
Emprendedores	0
TOTAL	3,333

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2017-9.

Los intermediarios participantes son las entidades de fomento estatales y los intermediarios financieros privados acreditados por el INADEM. Las características de los créditos son: monto: de 50 mil y hasta 300 mil pesos; plazo: hasta cinco años; gracia: seis meses en capital e intereses; garantías: sin historial crediticio; tipo de garantía: no necesaria o en su caso aval o tasas prendarias de interés: hasta 13% y el destino: capital de trabajo.

Con fecha 12 de diciembre de 2017, se presentó con el Folio FIPRAPYME2017-11 la ficha para el Proyecto "Fortalecimiento Programa Global de Apoyo a Empresas Afectadas por Desastres Naturales RIF", el cual tenía como objetivo facilitar el acceso para impulsar la recuperación económica de las empresas registradas o que desearan adherirse al RIF afectadas que hubieran sufrido daños físicos y/o económicos mediante el otorgamiento de crédito en mejores condiciones, accesibilidad y oportunidad. En total se atenderían 3,333 empresas medianas generando 4 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 15 de diciembre de 2017, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

#### Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor

El programa busca fomentar la creación y fortalecimiento de vehículos de inversión de capital emprendedor que consideren un enfoque de especialización sectorial, regional y/o que generen un valor agregado específico, a través de su tesis de inversión.

Con fecha 14 de diciembre de 2017, se presentó con el Folio FIPRAPYME2017-10 la ficha para el Proyecto "Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor 2017". En total se atenderían 14

emprendedores. Con fecha 15 de diciembre de 2017, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas, manifestó que el Comité Técnico aprobó el programa.

Con este programa, se pretendió formalizar la oferta de recursos vía capital para las MIPYMES, es por ello que para dar continuidad a la estrategia del INADEM- FCE, se destinarán 60 millones de pesos, para apoyar la creación de dos nuevos fondos de capital, lo que detona en el mercado, recursos de capital por 200 millones de pesos:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	0
Emprendedores	14
TOTAL	14

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2017-10.

## b) Programas 2018

### Estrategias de Apoyo NAFIN-FIPRAPYME

El programa de garantías de NAFIN tiene como objetivo propiciar un ambiente financiero competitivo, que favorezca las condiciones de financiamiento a las pymes, por ello, NAFIN ha establecido importantes alianzas estratégicas con el INADEM para definir estrategias para el diseño y la promoción de productos de crédito, buscando la atención de una política pública integral que atienda prioritariamente lo siguiente: fomento a la inclusión financiera, incremento de la penetración del programa en el mercado, promoviendo una mayor competencia e incentivar las mejores condiciones de acceso al crédito.

En ese sentido, conjuntamente con el INADEM se han definido esquemas y portafolios bajo la modalidad pari passu y primeras pérdidas, cuya combinación permite incidir en el apoyo de cada vez más segmentos empresariales con un enfoque de masividad.

Con la aportación solicitada en el presente año se continuará con el programa de garantías, compartiendo el riesgo de crédito con los intermediarios financieros participantes y contando con recursos en contragarantía que apoyen el crecimiento del flujo de financiamiento hacia las MIPYMES.

El 23 de marzo de 2018, se presentó con el folio FIPRAPYME2018-1 la ficha para el Proyecto “Estrategias de Apoyo NAFIN - FIPRAPYME 2018”. El proyecto contemplaba el apoyo a 26,635 empresas, de

las cuales 10,654 eran micro, 10,654 pequeñas, 2,664 medianas y 2,663 emprendedores generando 33 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 27 de marzo de 2018, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

Se solicitó 1,100 millones de pesos para esquemas empresariales, para cubrir las operaciones derivadas de las asignaciones directas, subastas pari passu y subastas de primeras pérdidas realizadas durante este año, por lo que la distribución final de los recursos que se realice será de acuerdo a las necesidades de cada portafolio y será notificada al INADEM por NAFIN. Dichos recursos solicitados son en contragarantía de 37,290 millones de pesos en crédito:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	10,654
Pequeña	10,654
Mediana	2,664
Emprendedores	2,664
TOTAL	26,635

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-1.

Con fecha 24 de abril de 2018, se presentó con el Folio FIPRAPYME2018-7 la ficha para el Proyecto “Ampliación Estrategias de Apoyo NAFIN - FIPRAPYME 2018”, el cual tenía como objetivo propiciar un ambiente financiero competitivo que favoreciera las condiciones de financiamiento a las PYMES. En total se atenderían 12,100 empresas de las cuales 4,840 eran micro, 4,840 pequeñas, 1,211 medianas y 1,209 emprendedores generando 33 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 24 de abril de 2018, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

Se solicitó una segunda ampliación de recursos por 216 millones de pesos, que se potenciarán al menos 9.3 veces, los cuales se destinarán a diversos programas, proyectos y/o esquemas de sectores estratégicos, recuperación de zonas afectadas por desastres naturales y/o eventos coyunturales.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	4,840
Pequeña	4,840
Mediana	1,211
Emprendedores	1,209
TOTAL	12,100

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-7.

La derrama de crédito de los recursos se podrá incrementar al menos hasta 12 veces, si la asignación de recursos se realiza bajo la mecánica de mutualización de los fondos de contragarantía la cual ya ha sido aprobada dentro del grupo del programa mutual sectorial, misma que consiste en optimizar un portafolio de crédito sectorial global. combinando programas, proyectos, esquemas y productos con diferentes niveles de riesgo.

### Programa Mutual Sectorial NAFIN

Con fecha 23 de marzo de 2018, se presentó con el Folio FIPRAPYME2018-2 la ficha para el Proyecto “Ampliación Programa Mutual Sectorial NAFIN – INADEM”. En total se atenderían 5,832 empresas, de las cuales 2,970 eran micro, 2,340 pequeñas y 522 medianas generando 9 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 27 de marzo de 2018, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto. Cabe señalar que en la carpeta no se encuentra el comprobante de la transferencia de fondos.

En ese sentido, para dar continuidad a la operación de estos esquemas, el Fideicomiso 80139 solicitó en este año una ampliación de recursos por 584.4 millones de pesos, que se potenciarán de la siguiente forma:

- 559.4 millones de pesos con potenciación de al menos 9.3 veces, los cuales se destinarán a diversos programas, proyectos y/o esquemas de sectores estratégicos, recuperación de zonas afectadas por desastres naturales y/o eventos coyunturales, con ello se buscará el apoyo de 5,832 empresas:

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	2,970
Pequeña	2,340
Mediana	522
Emprendedores	0
TOTAL	5,832

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-2.

Con fecha 24 de abril de 2018, se presentó con el Folio FIPRAPYME2018-8 la ficha para el Programa “Ampliación 2 Programa Mutual Sectorial NAFIN – INADEM”, el cual tenía como objetivo ampliar y facilitar el acceso al financiamiento para la inclusión financiera, la atención a sectores estratégicos o zonas prioritarias y en su caso, otorgar apoyo para la reactivación económica de MIPYMES afectadas por desastres naturales o eventos coyunturales. En total se atenderían

2,008 empresas, de las cuales 1,022 serían micro, 807 pequeñas y 179 medianas generando nueve pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 24 de abril de 2018, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

La ampliación se solicitó para cubrir las operaciones derivadas de las asignaciones directas, subastas *pari passu* y subastas de primeras pérdidas realizadas durante este año, por lo que la distribución final de los recursos realizada será de acuerdo a las necesidades de cada portafolio y será notificada al INADEM por NAFIN.

25 millones de pesos con potenciación de 4.5 veces, los cuales se destinarán a esquemas de financiamiento a negocios inscritos en el régimen de incorporación fiscal, con ello se buscará el apoyo de 630 empresas.

### ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO<sup>1/</sup>

Destino	Zonas afectadas	Esquemas de financiamiento a negocios inscritos en el RIF	Total
Aportación (millones de pesos)	559.4	25	584.4
Potenciación	9.3	4.5	9
Empresas	5,202	630	5,832
Derrama (millones de pesos)	2,202.40	112.5	5,314.90

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-8.

### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	1,022
Pequeña	807
Mediana	179
Emprendedores	0
TOTAL	2,008

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-8.

### Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM)

Tiene como objetivo el establecer apoyos específicos e instrumentos de administración de riesgo para los intermediarios financieros, a fin de ampliar y atender de manera integral a la mediana empresa que requiera de

servicios de FIRA para masificar el crédito, mediante mecanismos para la operación en volumen y esquemas de garantía de la cartera, que manteniendo la individualidad del crédito les resulte rentable.

Para esta cobertura, FEGA constituirá un fondo con los recursos provenientes de la Secretaría de Economía u otros aportantes por el equivalente al 5.88% del monto acumulado del crédito dispuesto del portafolio garantizado de todos los intermediarios financieros participantes; el complemento para el 12% (es decir, 6.12%) será cubierto con recursos FEGA para el portafolio de los créditos por intermediario.

De manera complementaria, FEGA ofrece opcionalmente el servicio de garantía FEGA a los intermediarios financieros para cubrir hasta el 50% nominal de los incumplimientos que, en su caso, superen en un intermediario el 12%.

Para inducir mayor cobertura del crédito, se mutualizan los recursos para todos los intermediarios financieros participantes, con la ventaja de que los recursos autorizados se potencian al ser complementados con los recursos de FEGA; todo lo anterior para dar una cobertura de primeras pérdidas del 12%.

Con fecha 19 de abril de 2018, se presentó con el Folio FIPRAPYME2018-3 la ficha para el Proyecto “Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural”. En total se atenderían 645 empresas medianas generando 17 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 24 de abril de 2018, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

Para este rubro de apoyo se solicita un monto de 200 millones de pesos, con los cuales se proyecta una derrama de créditos con garantía por 3,400 millones de pesos en apoyo a las empresas:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	0
Pequeña	0
Mediana	645
Emprendedores	0
TOTAL	645

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-3.

#### Programa de Apoyo a PYMES Relacionadas al Comercio Exterior Generadoras de Divisas

Su objetivo es apoyar a PYMES de cualquier sector participante en comercio exterior y/o generadoras de divisas, con la intermediación de instituciones

financieras bancarias a través de los programas de Bancomext (Garantía automática y Garantía Selectiva Ágil).

Se requiere una nueva aportación para Bancomext por 223 millones de pesos para los “programas para el apoyo a PYMES relacionadas al comercio exterior y/o generadoras de divisas 2018”, como contragarantía para financiamientos a MIPYMES de cualquier sector participante en comercio exterior, así como las generadoras de divisas, con la intermediación de instituciones financieras bancarias.

Con fecha 19 de abril de 2018, se presentó con el Folio FIPRAPYME2018-4 la ficha para el Proyecto “Programas para el Apoyo a PYMES Relacionadas al Comercio Exterior y/o Generadoras de Divisas 2018.” En total se atenderían 2,500 empresas de las cuales, 250 eran microempresas, 1,250 pequeñas y 1,000 medianas, generando 35 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 24 de abril de 2018, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

Es importante destacar que, debido al buen comportamiento de la cartera, en esta ocasión se mantendrá la potenciación a 35 veces para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, lo que se traduciría en 2,500 PYMES apoyadas, generando una derrama de 7,805 millones de pesos.

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	250
Pequeña	1,250
Mediana	100
Emprendedores	0
TOTAL	2,500

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-4.

Este proyecto considera apoyar a las PYMES a través de dos vertientes:

- Comercio Exterior: garantía automática y selectiva ágil a intermediarios financieros para créditos a empresas y personas físicas con actividad empresarial. Los productos apoyados deberán estar diferenciados en sucursal hacia clientes de comercio exterior y con un producto de menor costo que el tradicional para micro, pequeñas y medianas empresas.
- Turismo: garantía automática y selectiva ágil a intermediarios financieros para los financiamientos que otorguen a empresas y personas físicas con actividad empresarial

relacionadas a ese sector, uno de los principales sectores generadores de divisas.

Las características principales de los programas a través de los cuales se instrumenta el proyecto son las siguientes:

- **Garantía Automática.** Beneficia a empresas mexicanas y personas físicas con actividad empresarial relacionadas al comercio exterior o al turismo. Garantizando créditos hasta 30 millones de pesos. Se otorgará cobertura pari-passu desde el 50% hasta el 90% para créditos de capital de trabajo, inversiones en activos fijos (adquisición de maquinaria y equipo) y proyectos de inversión.
- **Garantía Selectiva Ágil.** Garantiza a los intermediarios financieros bancarios créditos de capital de trabajo, equipamiento, proyectos de inversión y otros de largo plazo que otorguen para apoyar operaciones relacionadas con el comercio exterior, turismo y sectores estratégicos, garantiza créditos hasta 60 millones de pesos se otorgara cobertura pari-passu desde el 50% hasta el 90%.

#### Programa Piloto para el Desarrollo de la Red de Ángeles Inversionistas y de Garantía para Inversiones FOCIR-INADEM

Tiene como objetivo impulsar el desarrollo de las MIPYMES a través de esquemas innovadores de financiamiento vía capital a través del desarrollo y formación de ángeles inversionistas.

El programa es integral y tiene dos componentes:

- **Certificación de Ángeles Inversionistas:** Se propone la implementación de una plataforma tecnológica que permita acreditar y dar seguimiento a los potenciales ángeles inversionistas, así como identificar sus áreas de oportunidad con el fin de capacitarlos y certificarlos. Se canalizaría un millón de pesos para la implementación de la tecnología para lograrlo.

Servicio de Garantía sobre las inversiones realizadas (por inversión o portafolio\*) por los ángeles inversionistas certificados por el INADEM, las características se describen a continuación:

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS CERTIFICADAS<sup>1/</sup>

Rubro	Empresas en etapa temprana (hasta dos años)	Empresas en escalamiento (más de dos años)
Quiénes pueden solicitar la garantía	Personas físicas Personas morales que no operan como fondo de inversión Redes de inversionistas ángeles	
Cobertura	Región 1-Hasta 50% Región 2-Hasta 60% Región 3-Hasta 80%	Región 1-Hasta 40% Región 2-Hasta 50% Región 3-Hasta 70%
Monto	Hasta 5 millones de pesos	Hasta 10 millones de pesos
Comisión	3% sobre el monto total de la inversión	
Plazo	Hasta tres años	

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-5.

Con fecha 7 de mayo de 2018, se presentó con el Folio FIPRAPYME2018-5 la ficha para el Proyecto “Programa Piloto para el Desarrollo de la Red de Ángeles Inversionistas y de Garantía para Inversiones de Ángeles Inversionistas FOCIR - INADEM”. En total se atenderían 80 empresas, de las cuales 20 eran micro, 20 pequeñas, 20 medianas y 20 emprendedores generando 4 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 24 de abril de 2018, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto. Se destinó 101 millones de pesos:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	20
Pequeña	20
Mediana	20
Emprendedores	20
TOTAL	80

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-5.

#### Programa de Garantía FINTECH para Fondeadores de MIPYMES

Su objetivo es diversificar a los intermediarios financieros para promover la disponibilidad de financiamiento, apostando a la innovación de las empresas del recién creado sector FINTECH, a través del ofrecimiento de garantías a las plataformas tecnológicas de préstamos (*crowdfunding*).

Para la operación del Programa se propone un esquema, con el cual se cubre el 10% de las primeras pérdidas esperadas del portafolio.

Con respecto a los criterios de elegibilidad de las FINTECH y Fondeadores, cada plataforma inscrita deberá cumplir los siguientes criterios para poder participar en el fondo:



- Acreditar antigüedad mínima de dos años de operación o de experiencia relevante de sus socios o promotores.
- Demostrar que cumple en tiempo y forma con la Ley que regulará las instituciones de tecnología financiera.
- Acreditar que los recursos de la FINTECH, los de las MIPYMES y de los Fondeadores, se encuentran debidamente separados y en instituciones autorizadas para recibir depósitos en el sistema financiero.
- Contar con un procedimiento de cobranza adecuado.
- Contar con políticas de tratamiento de cartera vencida adecuadas.
- Tener un modelo de riesgos adecuado, tomando en cuenta, como mínimo, los siguientes criterios:
  - o Análisis de buró de crédito.
  - o Análisis de solvencia económica de la solicitante.
  - o Análisis de solvencia moral de la solicitante.
- Contar con la autorización por parte de la CNVB para operar como Institución tecnológica financiera.
- Contar con previsiones o con agentes o administradores secundarios que puedan continuar con las operaciones de cobranza en caso de insolvencia por parte de la FINTECH.
- Acreditar que el dominio web con el que opera, cuenta con seguridad en el manejo de información mediante un certificado digital de encriptación de datos.
- Demostrar que cuenta con un sistema de cartera adecuado para el funcionamiento de la plataforma.

Cada fondeador deberá cumplir los siguientes criterios para poder ser beneficiario del fondo:

- Ser una persona física o moral y aportar sus recursos al crédito en esta naturaleza.
- Haber invertido en al menos cuatro créditos en una plataforma.

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS<sup>1/</sup>

Rubro	Simple
Monto	De 100 mil a un millón 500

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS<sup>1/</sup>

Rubro	Simple
Destino	Capital trabajo y adquisición de activos
Plazo	De seis a 36 meses
Mínimo de inversionistas por MIPYME	20
Tasa	1.2% al 30% anual sobre saldos insolutos

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-6.

Con fecha 7 de mayo de 2018, se presentó con el Folio FIPRAPYME2018-6 la ficha para el Proyecto “Programa de Garantía FINTECH para Fondeadores de MIPYMES”. En total se atenderían 1,667 empresas de las cuales 1,000 eran micro, 400 pequeñas y 267 medianas generando 10 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía. Con fecha 24 de abril de 2018, en la ficha de evaluación se establece que la Dirección de Desarrollo de Programas manifestó que la DGPEF emite una recomendación favorable al proyecto.

Se contó con 50 millones de pesos, mismos buscará apoyar a 1,667 empresas:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	1,000
Pequeña	400
Mediana	267
Emprendedores	0
TOTAL	1,667

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-6.

#### Programa de Financiamiento a MIPYMES basado en activos-incentivo RUG

Tiene por objetivo instrumentar un esquema de garantías para el financiamiento de las MIPYMES basado en activos (FBA), lo que permitirá detonar el acceso al crédito o financiamiento empresarial desde la naturaleza de sus activos fijos y su patrimonio, así como las ventajas que ofrecen los sistemas registrales, como la de proporcionar publicidad y seguridad jurídica en el tráfico de bienes muebles, y con esto crear alternativas de créditos para el financiamiento de su ciclo productivo y su expansión comercial.

El uso de bienes muebles como garantía es uno de los elementos que permite que los acreedores otorguen créditos a este tipo de empresas en mejores condiciones, teniendo una mayor certeza de sus deudores al momento de tomar la decisión. Los bienes

muebles que pueden ser objeto de garantías mobiliarias son: autos, cosechas, ganado, productos agrícolas, maquinaria y equipo, cuentas por cobrar, bienes de consumo, inventario, acciones y obligaciones, bonos, contratos de opción y futuros y derechos, etc., entre otros; lo cual permite que el acreditado pueda seguir haciendo uso de éstos para continuar con su proceso de producción.

A partir de 2010, la Secretaría de Economía instrumentó el registro único de garantías mobiliarias (RUG)<sup>21</sup>, el cual es una sección del registro público de comercio, en el que las instituciones financieras y acreedores pueden inscribir en línea las garantías mobiliarias mercantiles que reciben de sus deudores. La plataforma permite a los acreedores a registrar sus garantías mobiliarias de manera segura para darles difusión (eliminando asimetrías de información) y hacerlas oponibles ante terceros (para casos de conflicto entre acreedores o concurso mercantil) y con ello ofrecer mejores condiciones de financiamiento; también es importante señalar que en el RUG no se registran las garantías inmobiliarias, tal como la hipoteca.

Cabe destacar que existen múltiples beneficios de utilizar este método, tal como los siguientes:

- Fortalece el sistema de garantías mobiliarias como una herramienta para el acceso al crédito, estimulando la penetración en sectores que hasta ahora no habían sido atendidos;
- Brinda a los acreedores garantizados mayor certeza jurídica, permitiendo la identificación eficiente de los bienes otorgados en garantía y la prioridad entre acreedores;
- Abona a la transparencia de las transacciones, evitando asimetrías de información; y
- Agiliza el procedimiento registral, convirtiéndolo en digital (antes en papel y en ventanilla), reduciendo tiempos y costos.

Este producto de financiamiento innovador, permite a las MIPYMES contar con acceso a una línea de crédito revolvente, garantizado con los activos muebles generados a partir de su propio ciclo productivo. El FBA reduce en gran medida el riesgo del acreedor, ya que las disposiciones en la línea de crédito están asociadas fundamentalmente al valor del inventario y cuentas por cobrar de la empresa; dichas disposiciones se calculan con base al monto del crédito para el cliente a través del uso de valor de la garantía disponible.

Aunque el FBA representa para las MIPYMES una oportunidad para el acceso al financiamiento, existe gran desconocimiento por parte de las instituciones bancarias y no bancarias, de la forma en la que se debe llevar a cabo la formalización de los instrumentos jurídicos, por lo que la contribución del FIPRAPYME, más allá de otorgar la garantía líquida, es contribuir para que las instituciones financieras adquieran el conocimiento jurídico, a través de la difusión del marco legal conducente, con el propósito de fomentar el uso de bienes muebles como garantía a través de herramientas amigables y la certeza jurídica con las mejores condiciones de otorgamiento de crédito posibles, así como de acercar a estas diferentes soluciones tecnológicas para modernizar el registro de sus operaciones.

Con respecto a las aportaciones, el total de recursos que canalizará el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores a FOCIR para la implementación del programa estará estipulado de acuerdo al siguiente esquema, y que más adelante se detalla en qué consistirá cada rubro. Para este programa se destinó un recurso de 30.7 millones de pesos.

El Programa de financiamiento a MIPYMES basado en activos -incentivo RUG- se integra de los siguientes componentes:

- Servicio de garantía. Se cubrirá el 25% de primeras pérdidas de portafolio, se canalizarán 30 millones de pesos y el FOCIR cobrará una comisión sobre el importe total de la cartera garantizada a los IFE.
- Implementación Dado que no existe en el mercado un producto de financiamiento adaptado a las necesidades de las MIPYMES y los emprendedores desde la óptica del FBA, se requiere generar nuevos mecanismos hacia el interior de las entidades financieras que permitan mayor conocimiento hacia este segmento empresarial para el desarrollo de crédito productivo.

En este caso el Organismo Intermedio del proyecto, es el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) realizará la implementación del producto de financiamiento basado en activos en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como emprendedores, principalmente con los siguientes objetivos:

- Desarrollar capital humano especializado en el FBA dentro de las entidades financieras, con el conocimiento de las principales herramientas

<sup>21</sup> Para mayor referencia, visitar la página electrónica: <https://www.rug.gob.mx/Rug/home/inicio.do>

de análisis, otorgamiento, seguimiento y recuperación de los créditos contratados bajo esta metodología.

- Permear y difundir entre las entidades financieras participantes, la dinámica económica específica de las MIPYMES y emprendedores, así como el conocimiento de sus modelos de negocio, sus restricciones y sus potencialidades, entre otros.

Para cubrir los costos y gastos en que incurrirá FOCIR durante el periodo de implementación se ha destinado un monto de hasta 700 mil pesos. Al implementar el proyecto, se espera beneficiar a por lo menos 360 empresas con créditos por un monto de 120 millones de pesos:

#### IMPACTO ESPERADO POR EL PROYECTO<sup>1/</sup>

Tamaño	Número de beneficiarios
Micro	227
Pequeña	123
Mediana	10
Emprendedores	0
TOTAL	360

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM. Solicitud de apoyo FIPRAPYME2018-12.

El proyecto pretende capacitar al menos cinco Intermediarios Financieros, más los que se sumen en el transcurso de la implementación.

## G) Difusión y promoción

La difusión y promoción están bajo la responsabilidad de la DGPEF mediante las delegaciones federales de la Secretaría de Economía y los Gobiernos de los Estados y Municipales. Asimismo, la página de internet del Fideicomiso

([http://www.fondopyme.gob.mx/fondopyme/index\\_b.asp](http://www.fondopyme.gob.mx/fondopyme/index_b.asp)) pone a disposición la información relativa a la población objetivo, las reglas de operación y da acceso al sistema donde el Organismo Intermedio debe de completar la información y la solicitud de apoyo para poder operar. Asimismo, en las redes sociales de INADEM se observan comunicaciones al público interesado en distintos proyectos del instituto. Se autoriza el apoyo para difusión y promoción en organizaciones sociales, organismos empresariales, instituciones académicas, tecnológicas y de investigación pública o privada, centro de investigación y afines.

Esto obedece a lo establecido en las Reglas de Operación en su artículo 27 dictamina que, para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, la información del Fideicomiso estará disponible en la página de Internet

([http://www.fondopyme.gob.mx/kardex/fiso\\_me/](http://www.fondopyme.gob.mx/kardex/fiso_me/)). Asimismo, las labores de difusión y promoción entre las empresas conforme a cada programa, está en manos de cada Organismo Intermedio. Se establece que este tipo de difusión podrá ser a través de su propia promotora, página de Internet o medios de comunicación que se considere pertinente. El único requisito en la difusión y promoción por parte de los Organismos Intermedios es la inclusión de la siguiente leyenda:

“Este instrumento es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

En cuanto a la transparencia, la información de montos y beneficiarios se publicará conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, tal como se contempla en el artículo 28 de las ROP. En el portal de Internet se encuentran los convenios de creación y modificación del Fideicomiso, los resultados del Sistema Nacional de Garantías, el histórico de las Reglas de Operación, las evaluaciones a las que ha sido sometido, el histórico de proyectos aprobados, así como todas las reglas e información pertinente a los interesados.

Asimismo, en el capítulo VIII de las ROP, en particular en el artículo 29, se especifica que cualquier comentario, sugerencia o queja sobre el Fideicomiso, se deberá presentar al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía o a la Secretaría de la Función Pública.

## H) Comité Técnico

### a) Estructura y facultades del Comité Técnico

De conformidad a la Ley de Instituciones de Crédito, el Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que se encuentra formado por el Secretario de Economía como presidente de éste Órgano Colegiado, el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa que entonces formaba parte de la estructura orgánica de la Secretaría, y que posteriormente fue suplido por el Presidente del Instituto Nacional Emprendedor, así como también el Subsecretario de Competitividad y Normatividad, el Subsecretario de Industria y Comercio, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, y el Director General de la institución de Banca de Desarrollo, que en este caso, fue BANJÉRCITO a invitación del Presidente del Comité.

Por otra parte, el Comité Técnico tiene las facultades de designar al Secretario Técnico, emitir o modificar las Reglas de Operación, aprobar las políticas de inversión del patrimonio del Fideicomiso, instruir al fiduciario para que entregue los recursos con base en los términos que se determinen para tal efecto, instruir al fiduciario respecto a las personas a las cuales se les confiere un mandato o poder de defensa de patrimonio, aprobar los estados financieros, y aprobar los honorarios del de los apoderados que hayan sido designados por el fiduciario.

Los miembros del Comité Técnico contarán con voz y voto, donde los miembros propietarios podrán designar suplentes, quienes deben contar con un nivel jerárquico inferior al de Director General Adjunto o equivalente.

Es importante resaltar que aquellos miembros que sean invitados en algunas de las sesiones y que no sean servidores públicos, deberán firmar un documento de confidencialidad, en razón de la información que se expongan en dichas sesiones.

## **b) Operación del Comité Técnico**

Las Reglas de Operación del Fideicomiso establecen que, con relación a las solicitudes de apoyo para los programas, éstas deberán ser presentadas ante el Comité Técnico, durante la sesión que corresponda, para su aprobación; asimismo para las propuestas de programas que presentaran los Organismo Intermedios también deben de someterse a consideración del Comité; ya que este se sitúa como el máximo órgano de decisión y su aprobación o rechazo dependen de la resolución que el Comité emita, misma que se fija en el Acta de Comité de la sesión que corresponda, siendo éstas definitivas e inapelables.

## VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL

### A) Informes oficiales vinculados al Fondo Nacional Emprendedor

#### a) Informes de Gobierno

Es un balance periódico anual, del estado general que guarda la Administración Pública Federal y se informa sobre las decisiones y medidas tomadas durante el sexenio. En esta sección se presentan los principales resultados incorporados en estos informes.

##### Primer Informe de Gobierno (2013)

Durante el mes de marzo de 2013, fueron transmitidos al Fideicomiso México Emprende 2,793.7 millones de pesos, con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento de al menos 60 mil micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), procurando mantener condiciones competitivas y oportunas para cada miembro del conjunto empresarial.

##### Segundo Informe de Gobierno (2014)

Al Fondo Nacional Emprendedor se le autorizó un presupuesto de 9,857 millones de pesos para 2014. Estos recursos se ejercen a través de convocatorias abiertas, proyectos por asignación directa o vía el Fideicomiso México Emprende, para la operación del Sistema Nacional de Garantías. Durante esta administración, este sistema benefició a 142 mil MIPYMES, con una derrama crediticia que alcanzó los 155,852 millones de pesos.

##### Tercer Informe de Gobierno (2015)

De enero de 2014 a julio de 2015, el Fondo Nacional Emprendedor (FNE), apoyó 42,624 proyectos de emprendedores y MIPYMES por un monto de 6,443.4 millones de pesos. Los proyectos apoyados representaron el mayor número en la historia de los programas para MIPYMES, llegando a representar siete veces lo realizado en 2013 por el Fondo PYME y el Fondo Emprendedor en conjunto.

De septiembre de 2014 a julio de 2015, este Fondo apoyó 34,331 proyectos provenientes de la comunidad emprendedora y MIPYMES, por un monto de 3,431.9 millones de pesos. Los proyectos apoyados representaron 5.7 veces lo realizado en 2013 por el Fondo PYME y el Fondo Emprendedor.

De manera conjunta con la Banca de Desarrollo, el INADEM facilitó el acceso al financiamiento y capital a emprendedores y emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas a través del Sistema Nacional de Garantías. De septiembre de 2014 a julio de 2015, el Sistema generó una derrama crediticia por 99,193 millones de pesos, en beneficio de 96,297 MIPYMES.

Por otro lado, de enero de 2013 a julio de 2015, el Sistema Nacional de Garantías propició una derrama crediticia por 272,238 millones de pesos en beneficio de 282,539 MIPYMES, lo que implica que cada peso invertido en el Sistema Nacional de Garantías se multiplicó 19.8 veces.

##### Cuarto Informe de Gobierno (2016)

A través del Fideicomiso México Emprende, Nacional Financiera (NAFIN) de 2013 al cierre de junio de 2016, otorgó recursos equivalentes a 378,591 millones de pesos, con un saldo de 145,516 millones de pesos, apoyando a más de 100,600 empresas.

De enero de 2013 a julio de 2016 las convocatorias de Desarrollo Regional y reactivación económica del Fondo Nacional Emprendedor apoyaron 633 proyectos alcanzando un monto de 2,732.7 millones de pesos, en beneficio de un total de 9,909 MIPYMES.

##### Quinto Informe de Gobierno (2017)

Acercándonos al cierre del sexenio la Banca de Desarrollo continuó promoviendo el fácil acceso al crédito, así como a otros productos y/o servicios financieros, principalmente para aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad empresarial tal como las micro, pequeñas y medianas empresas, la comunidad emprendedora y los proyectos de inversión prioritarios.

Las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor (FNE), los proyectos de directa asignación y el Fondo para Fronteras, registraron un apoyo a 30,193 proyectos de emprendedores y MIPYMES por 5,251.8 millones de pesos, en beneficio de más de 119 mil emprendedores y 136 mil MIPYMES.

El Sistema Nacional de Garantías propició una derrama crediticia por 106,059.6 millones de pesos, en favor de 54,744 MIPYMES, con un factor de multiplicación de 43 veces por cada peso invertido, en el lapso de septiembre de 2016 a junio de 2017.

#### b) Informes de labores

El titular de la Secretaría de Economía informa al Congreso de la Unión el estado que guarda la dependencia y el sector coordinado a su cargo, de conformidad con el Artículo 93 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 8 de la Ley de Planeación; y Artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, a través de los Informes de Labores que se llevan a cabo cada año.

#### **Primer informe de labores (2012-2013)**

Con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 se autorizó al Fideicomiso México Emprende 2,895.1 millones de pesos, con lo que se otorgará crédito o financiamiento al menos a 100 mil MIPYMES por parte del sistema bancario, en condiciones oportunas y competitivas.

De enero a agosto de 2013, el Fideicomiso México Emprende realizó aportaciones a programas de garantía con la banca de desarrollo por 2,450 millones de pesos, con lo cual fueron apoyados tres programas: Fondo de Apoyo al Programa de Equipamiento del Sector Rural, el Fondo de Inclusión y Profundización Financiera, y el Fondo Mutual Sectorial, monto que representa un avance del 84% en el ejercicio del presupuesto del este Fideicomiso para el presente año. Con estos recursos, se estima que se podrá beneficiar a 80,225 empresas.

#### **Segundo informe de labores (2013-2014)**

De enero a junio de 2014, el Sistema Nacional de Garantías benefició a 38,147 MIPYMES con una derrama de crédito inducida por un monto de 39,892 millones de pesos. Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2013, el Programa de Financiamiento a emprendedores con la Banca Comercial, incentivó el otorgamiento de créditos a emprendedores por parte de la banca comercial, respaldados con garantías del Fideicomiso México Emprende (FME).

Este programa permite la inclusión financiera del segmento de emprendedores que, debido al alto riesgo y la falta de historial empresarial, así como a la falta de garantías reales, no eran sujetos de crédito por la Banca Comercial, ni por la Banca de Desarrollo. Los beneficiarios son los proyectos de emprendedores que demuestren viabilidad técnica, comercial y financiera para iniciar un nuevo negocio, que hayan egresado de las incubadoras reconocidas en la Red de Incubadoras del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). Durante el período 2013-2014, fueron aprobados 55 proyectos por un monto de 12.5 millones de pesos. De enero a junio de 2014, se aprobaron 82 proyectos equivalentes a un monto

de 16.62 millones de pesos, que contribuyen a la generación de 205 empleos.

#### **Tercer informe de labores (2014-2015)**

Para contribuir con el fácil acceso de empresas al financiamiento y capital, en particular de la comunidad emprendedora y MIPYMES, fue promovido durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, el Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial, fomentó el otorgamiento de créditos a 68 proyectos, por un monto de 13.7 millones de pesos, mediante garantías del Fideicomiso México Emprende. El programa de Financiamiento a Emprendedores permite la inclusión financiera de este segmento de la población que, debido al alto riesgo, falta de historial empresarial y falta de garantías reales, no se les consideraba como sujetos de crédito por la Banca Comercial.

#### **Cuarto informe de labores (2015-2016)**

De nueva cuenta para facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular los emprendedores, las emprendedoras y MIPYMES, se promovió durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, a través del Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial la asignación de créditos a 22 proyectos, por un monto de 9.7 millones de pesos, mediante garantías del Fideicomiso México Emprende, mientras que otros 271 proyectos, por un monto de 127.1 millones de pesos, se encuentran en proceso de integración de expediente.

El programa de Financiamiento a Emprendedores permite la inclusión financiera de este segmento de la población que, debido al alto riesgo, falta de historial empresarial y falta de garantías reales, no se consideran fácilmente como sujetos de crédito por la banca comercial. Los emprendedores y las emprendedoras que resultan beneficiados, cuentan con proyectos que demuestran viabilidad técnica, comercial y financiera para iniciar un nuevo negocio, egresados de las incubadoras reconocidas en la Red del INADEM.

#### **Quinto Informe de Labores (2016-2017)**

Dentro de los principales cambios a las Reglas de Operación 2017, incluyendo la primera modificación realizada el 27 de marzo del Fondo Nacional Emprendedor, destaca, la eliminación de la aportación proveniente de este último al Fideicomiso.

### c) Informes trimestrales

La SHCP, realiza trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades, así como la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión por lo que, la información presentada en estos informes, corresponde al último trimestre de cada año, ya que estos se van presentando de manera acumulativa.

#### Informe trimestral 2013

El presupuesto anual modificado para el Fondo PYME en 2013 fue de 7,229 millones de pesos; del total de este presupuesto modificado, al cuarto trimestre del año se ejercieron 7,123.1 millones de pesos, correspondientes al 98.5% de los recursos asignados al Fondo PYME en 2013. El restante 1.5% del presupuesto corresponde a proyectos que no alcanzaron administrarse en 2013 y mismos que, de acuerdo al informe oficial, serán pagados por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en 2014.

Del total del monto erogado, se destinaron 2,895.1 millones de pesos a través del Fideicomiso México Emprende, a programas de garantías operados por la banca de desarrollo, monto que corresponde al 39.7% de los recursos autorizados para el Programa Fondo PYME, de acuerdo al artículo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013.

#### Informe trimestral 2014

El FNE tiene como objetivo principal, apoyar proyectos de las y los emprendedores, así como de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), además de promover el acceso al financiamiento a través del Fideicomiso México Emprende. Este programa cuenta con un mandato público, con el cual administra sus recursos de manera eficiente para posteriormente destinarlos al segmento de la población objetivo.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2014, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, registró un aumento de 3.8%, lo que representa 525.9 millones de pesos, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 14,543.7 millones de pesos, del cual 500 millones de pesos fue destinado a la instrumentación del Fondo Fronteras en apoyo de Entidades Federativas de la frontera norte y sur de México (365.6 millones de pesos fueron otorgados al Fideicomiso México Emprende para fortalecer el Sistema Nacional de Garantías, 115.4 millones de pesos fueron invertidos en apoyos a incubadoras, para promover la creación de empresas, y 19 millones de

pesos se destinaron a los ya conocidos como gastos indirectos).

Como resultado cualitativo, se asignaron más de 4,600 millones de pesos a programas de garantías mediante el Fideicomiso México Emprende.

#### Informe trimestral 2016

De los 3,330.9 mdp erogados, se otorgaron apoyos por 3,236.5 mdp a 11 proyectos para que la comunidad emprendedora y MIPYMES cuenten con acceso al financiamiento, así mismo 94.7 mdp se vieron reflejados en el pago de honorarios fiduciarios y otros gastos.

Las ROP aplicables para el año 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2015, dentro de las cuales se observó cómo adecuación respecto a las ROP de 2015, la reducción del porcentaje asignado a los programas de Garantías a través del Fideicomiso México Emprende, de 36% al 25%, representando así, un mayor porcentaje de recursos destinados a las Convocatorias.

#### Informe trimestral 2017

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2017, se administraron recursos por 3,917 millones de pesos destinados a los beneficiarios y las beneficiarias de los programas de subsidios, al mandato del FNE y a los "Fideicomisos para Promover al Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores", monto equivalente al 100% de lo autorizado en el periodo.

Tocante a la normatividad aplicable y sus actualizaciones, fue eliminada la aportación del FNE a los programas de garantías. Por otro lado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 no asignó presupuesto alguno al Fideicomiso México Emprende, razón por la cual los recursos se destinaron a subsidios de inversión.

## B) Auditorías realizadas

A efecto de dar cumplimiento a la normativa vigente, y respecto del contenido del artículo 297-A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que a la letra dice: "Los subsidios, donativos y demás recursos otorgados bajo cualquier concepto con cargo al Presupuesto de Egresos, serán vigilados, auditados y fiscalizados por la Función Pública y la Auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias"; por lo que se refiere el Fideicomiso México Emprende y la Fideicomiso para

Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores No. 108586, se han realizado durante el periodo 2013 a 2017 diversas auditorías, como se indica en los puntos subsecuentes.

### **a) Auditoría Superior de la Federación**

Durante el periodo 2013 a 2016 y en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó al Instituto Nacional del Emprendedor cuatro auditorías directas, mismas que se relacionan con el Fideicomiso México Emprende, las que se detallan a continuación:

#### **Auditoría 279, Cuenta Pública 2013**

Nombre de la auditoría

Auditoría Financiera y de Cumplimiento, denominada Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).

Objetivo de la revisión

Fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME) para verificar que fue ejercido y registró conforme a los montos aprobados; y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables; asimismo, comprobar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Alcance

Se revisaron 2,034,840.5 miles de pesos que representan el 51.8% del total ejercido en el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa” (Fondo PYME) en 2013, por 3,925,286.3 miles de pesos.

Resultados

Se carece de Manuales de Procedimientos para la operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) en los cuales se describa el proceso para operar dicho programa.

Se reportó un ejercicio por 3,925,286.3 miles de pesos en el Fondo PYME; sin embargo, de este importe, 966,510.1 miles de pesos se transfirieron al Fideicomiso México Emprende (FME), sin que se acreditara que se tramitaron las afectaciones presupuestales para adecuar su presupuesto y reflejar la transferencia de recursos en la partida presupuestal 46101 “Aportaciones a Fideicomisos”.

Existe un desfase en la entrega de informes trimestrales por parte de diversos Organismos Intermedios o beneficiarios, lo que refleja falta de supervisión y de seguimiento por parte del INADEM a los apoyos que otorga a las MIPYMES.

No se han reintegrado a la TESOFE recursos por 1,567.6 miles de pesos que no fueron aplicados en la ejecución de cuatro proyectos aprobados.

En un proyecto se comprobó que está en proceso la ejecución de la segunda etapa y falta de efectuarse la tercera; sin embargo, se verificó la aplicación total del monto del proyecto por 61,514.7 miles de pesos, el cual incluye el apoyo del Fondo PYME por 18,490.9 miles de pesos y, en otro proyecto están pendientes de ejercerse 22,072.8 miles de pesos y únicamente se ha logrado el diseño del producto final.

Respecto de los apoyos a MIPYMES siniestradas otorgados a nueve Organismos Intermedios, no se acreditó la entrega de recursos por 17,535.7 miles de pesos.

Un organismo intermedio al que se le apoyó con 2,322.7 miles de pesos, aplicó el recurso del Fondo PYME en el desarrollo y conclusión del proyecto, sin que se ejercieran 666.9 miles de pesos de la aportación y la entidad fiscalizada no se pronunció sobre dicha situación.

Por intervención de la ASF nueve Organismos Intermedios reintegraron 3,230.0 miles de pesos de igual número proyectos, debido a que no se desarrolló el proyecto o existieron remanentes no aplicados en los proyectos.

La cantidad de empleos reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal no son confiables, debido a que contemplan los datos establecidos en las solicitudes de apoyo de los Organismos Intermedios, antes del inicio de los proyectos, es decir, son empleos potenciales por lograr.

Recuperaciones Operadas y Probables

Se determinaron recuperaciones por 45,073.0 miles de pesos, de los cuales 3,230.0 miles de pesos fueron operados y 41,843.0 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

La ASF determinó 23 observaciones, de las cuales 5 fueron solventadas por el Instituto Nacional del Emprendedor antes de la integración de este informe. Los 18 restantes generaron: 15 Recomendaciones, 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 9 Pliegos de Observaciones.



### Auditoría 280, Cuenta Pública 2013

Nombre de la auditoría

Auditoría Financiera y de Cumplimiento, denominada “Impacto Económico de los Apoyos para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”.

Objetivo de la revisión

Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables y el impacto económico de los resultados alcanzados por el FONDO PYME en materia de apoyos a proyectos productivos.

Alcance

El universo por 7,113,956.0 miles de pesos comprende la totalidad de los recursos ejercidos en 2013 por el FONDO PYME, mientras que la muestra por 1,019,418.8 miles de pesos, que representa el 14.3% del universo, se refiere al total de recursos otorgados a los beneficiarios de los proyectos de carácter estratégico, debido a su impacto nacional, regional o sectorial, en términos de producción y generación de empleos, y que fueron asignados directamente.

Resultados

En la Cuenta Pública se reportó que en 2013 el FONDO PYME ejerció un total de 7,114.0 millones de pesos, de los cuales 3,925.3 millones de pesos se otorgaron mediante subsidios, 2,945.1 millones de pesos correspondieron al Fideicomiso México Emprende y 243.6 millones de pesos a gasto operativo.

De acuerdo con el INADEM, por concepto de subsidios se ejercieron 2,958.5 millones de pesos en 2013, debido a que por acuerdo del Consejo Directivo se transfirieron 966.5 millones de pesos al Fideicomiso México Emprende, de los recursos que originalmente fueron asignados a subsidios.

El 58.0% de los recursos ejercidos en subsidios se asignó por medio de 19 convocatorias agrupadas en 4 categorías (1,715.6 millones de pesos); el 34.5% correspondió a 74 proyectos de asignación directa (1,019.4 millones de pesos) y el 7.5% restante a 24 empresas siniestradas (223.5 millones de pesos).

Los 2,958.5 millones de pesos se entregaron en el último trimestre del año, situación que dificultó la supervisión y seguimiento de los apoyos durante el ejercicio fiscal 2013.

Se ministraron recursos a 941 proyectos, 126 menos que los aprobados. Al 3 de julio de 2014, sólo 506 reportaron avances en el uso de los recursos por

1,124.8 millones de pesos, 38.0% del presupuesto total ministrado.

En el proceso de evaluación de proyectos estratégicos, no son públicos ni se conocen los criterios o elementos de política pública considerados por los miembros del Consejo Directivo.

En materia de supervisión de los recursos ministrados en 2013, se presentan deficiencias en el portal electrónico del INADEM, lo cual limita el seguimiento, la detección temprana de ineficiencia en el uso de los recursos y el incumplimiento de las metas asociadas con los proyectos, así como la comprobación del desarrollo, la ejecución y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el FONDO PYME. Existen inconsistencias en la base de datos del FONDO PYME, por lo que no se dispone de información completa, confiable y oportuna.

La ASF no contó con evidencia sobre resultados medibles y cuantificables de los impactos de los apoyos otorgados por el INADEM, a través del FONDO PYME, como lo establecen las Reglas de Operación. Si bien 58 de los 74 proyectos beneficiados aún se encuentran en proceso de ejecución, los avances reportados a nivel presupuestario son inferiores al 60.0% a casi un año de haber ministrado los recursos.

Consecuencias sociales

El INADEM no sustentó con evidencia documental los resultados medibles y cuantificables de los impactos de los apoyos otorgados a través del FONDO PYME como lo establece el numeral 2 de las Reglas de Operación. Los avances reportados a nivel presupuestario son inferiores al 60.0% a casi un año de haberse ministrado los recursos, lo cual dificulta medir los resultados alcanzados y determinar la efectividad y eficiencia del programa, la correcta aplicación de los recursos otorgados o los impactos en el desarrollo nacional, regional y sectorial en materia de las variables consideradas, como el incremento en ventas y en empleo, la mejora de la productividad, el aumento de la competitividad, un mejor posicionamiento en el mercado, entre otras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 recomendaciones.

### Auditoría 283, Cuenta Pública 2013

Nombre de la auditoría

Auditoría Financiera y de Cumplimiento, denominada Fideicomiso México Emprende.

Objetivo de la revisión

Fiscalizar la gestión financiera del Fideicomiso México Emprende para verificar que los apoyos en garantías se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables; asimismo, comprobar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

#### Alcance

Se revisaron 2,945,089.8 miles de pesos que durante el ejercicio de 2013 el Instituto Nacional del Emprendedor registró en la partida 46101 "Aportaciones a Fideicomisos Públicos" con cargo en el programa presupuestario S020 "Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" (Fondo PYME), recursos que fueron aportados al Fideicomiso México Emprende.

#### Resultados

Con la auditoría, se comprobó la carencia de Manuales de Procedimientos para las operaciones del Fideicomiso México Emprende (FME); falta de homologación en el registro contable de las cancelaciones de los proyectos por parte del Fiduciario del FME; el Sistema de Transparencia del FME es limitado en su operación, ya que no refleja información relativa a la supervisión, verificación, seguimiento e informe de los programas y esquemas de garantía autorizados, así como de los beneficiarios, número y monto de los créditos garantizados, ni de los reclamos del pago de los mismos.

Se transfirieron recursos provenientes del presupuesto asignado en el programa presupuestario S020 "Fondo PYME" por 966,510.1 miles de pesos, sin generar las afectaciones presupuestales para transferirlos al FME, registrando su ejercicio en la partida 43301 "Subsidios para Inversión", no obstante que debió ser en la 46101 "Aportaciones a Fideicomisos públicos".

No se demostró la aplicación de recursos por 50,000.0 miles de pesos, etiquetados para garantizar créditos de MIPYMES que tuvieran como destino adquirir tecnologías de la información y comunicación, ni de 10,000.0 miles de pesos, asignados al esquema de Reactivación Económica Nayarit que posteriormente se reasignaron para el Distrito Federal.

Se pagaron a los intermediarios financieros garantías por 80,956.7 miles de pesos, no obstante que en 19 créditos, no se contó con su registro ni con la documentación de los acreditados; y de un crédito no se proporcionó evidencia de la acreditación jurídica del beneficiario, así como su comprobante de domicilio y su Registro Federal de Contribuyentes.

Deficiencias en la instrumentación de los esquemas crediticios, debido a que no reportan derrama crediticia y, por ende, tienen que ser cancelados; asimismo, existen diferencias en el cumplimiento de metas de la derrama crediticia entre lo reportado en los Balances Financieros del Organismo Intermedio NAFIN y de los recursos aprobados por el Comité Técnico del FME.

También se constató la falta de cumplimiento de las obligaciones de los Organismos Intermedios, ya que uno no cumplió con tener una cuenta exclusiva para manejar los recursos del proyecto autorizado; otro organismo entregó los balances financieros de los esquemas de garantía que opera con desfases de entre 49 y 115 días hábiles, y no diferenció los créditos garantizados con su patrimonio o con recursos de otros fondeadores, de los aportados por el FME.

Conforme al procedimiento que se desarrolló para colocar las garantías, no se acredita que éstas se utilizaron para facilitar el acceso al crédito de MIPYMES, como se estipula en uno de los fines del FME.

#### Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 140,956.7 miles de pesos.

#### Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 observaciones, de las cuales 4 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Los 12 restantes generaron: 13 Recomendaciones, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

#### Auditoría 236, Cuenta Pública 2014

##### Nombre de la auditoría

Auditoría Financiera y de Cumplimiento, denominada "Fondo Nacional Emprendedor".

##### Objetivo de la revisión

Fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado al Fondo Nacional Emprendedor, para verificar que se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables; asimismo, comprobar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

#### Alcance

Se revisaron 1,636,692.0 miles de pesos que representan el 30.8% del total ejercido en 2014 en la partida presupuestal 43301 "Subsidios para Inversión" por 5,317,035.7 miles de pesos,

correspondiente al programa S020 Fondo Nacional Emprendedor.

#### Resultados

El INADEM no contó con un Manual de Organización General y los Manuales de Organización Específicos se encuentran en proceso de actualización.

En las reglas de operación del Fondo Nacional Emprendedor no se estableció el número de prórrogas que pueden solicitar los beneficiarios y organismo intermedios, ni el plazo que tiene el INADEM para dar respuesta a la solicitud de prórroga.

El seguimiento de los proyectos apoyados que realizan los despachos contratados por el INADEM se limitó a validar, mediante el Sistema Emprendedor, la documentación comprobatoria y los informes de avance trimestrales y finales de los beneficiarios y/o Organismos Intermedios. Cabe señalar, que los resultados reales de los apoyos se reflejan una vez que el proyecto concluyó, sin que el INADEM tenga establecido un mecanismo que considere un análisis de los resultados reales de los proyectos concluidos.

Se reportó un presupuesto ejercido en la partida presupuestal 43301 "Subsidios para Inversión" por 5,317,035.7 miles de pesos, monto que difiere en 226,368.1 miles pesos, respecto de lo reportado en los registros que integraron la base de datos de los apoyos otorgados por 5,543,403.8 miles de pesos.

La evaluación de los proyectos se basó en 22 guías para la evaluación normativa y 29 guías para la evaluación técnica, financiera y de negocios, las cuales carecieron de las firmas de los servidores públicos facultados para su elaboración y autorización.

Ocho Organismos Intermedios no registraron en el Sistema Emprendedor, su acta constitutiva completa, comprobantes de domicilio actualizados y se omitieron registros de beneficiarios aprobados por el Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor.

En cuatro proyectos autorizados para apoyar empresas siniestradas, los recursos se entregaron a los Organismos Intermedios con 1 a 5 días de desfase con relación al plazo establecido en la normativa.

Siete proyectos de apoyo para empresas siniestradas, reflejaron remanentes de recursos no aplicados por 21,457.2 miles de pesos, de los cuales no se acreditó su reintegro a la TESOFE, y en los estados de cuenta bancarios de siete proyectos apoyados se reflejaron rendimientos financieros por 44.9 miles de pesos que no han sido enterados a la TESOFE.

De los ocho Organismos Intermedios a los que se les otorgaron recursos para atender empresas

siniestradas, únicamente uno registró en el Sistema Emprendedor, la relación de beneficiarios apoyados, dos la registraron de manera parcial y cinco, no registraron ningún beneficiario, aun cuando el plazo para otorgar los apoyos fue de seis meses a partir de que recibieron los recursos.

El INADEM entregó los apoyos a los proyectos aprobados con desfase de entre 17 y 119 días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de los instrumentos jurídicos con los Organismos Intermedios, lo que originó que la ejecución de los proyectos se difiriera; y a 52 proyectos de diversas convocatorias, se les ministraron los apoyos hasta los meses de enero a abril de 2015.

De los 412 proyectos revisados, a la fecha de la auditoría (octubre 2015), 238 proyectos no cumplieron con la entrega de sus informes finales, debido a que, conforme a su plazo de ejecución, éstos ya habían concluido sin que exista evidencia de que se les otorgaron prórrogas; y 76 proyectos no habían reportado los informes trimestrales correspondientes, no obstante que los recursos se ministraron del 5 de marzo de 2014 al 15 de febrero de 2015.

48 cuentas bancarias abiertas por los Organismos Intermedios para administrar los recursos provenientes del Fondo Nacional Emprendedor no fueron productivas ni exclusivas.

De 49 proyectos no se localizó la evidencia que acredite el depósito de recursos a los Organismos Intermedios por 124,744.7 miles de pesos, y de 162 proyectos se determinó la generación de rendimientos financieros por 1,216.6 miles de pesos que no han sido enterados a la TESOFE. No se han ministrado recursos por 100,850.0 miles de pesos, a tres Organismos Intermedios y, con dos de ellos, no se han suscrito los convenios.

El INADEM no efectuó 45 visitas domiciliarias a igual número de proyectos que fueron aprobadas por el Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor en el ejercicio 2014.

De una visita domiciliar se determinó que un organismo intermedio reflejó 17.0 miles de pesos de remanentes de recursos no aplicados que no se han enterado a la TESOFE.

Se presentaron facturas para la comprobación de la aplicación de recursos por 8,119.9 miles de pesos sin que se especificara el bien o servicio adquirido.

Un organismo intermedio no presentó la documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos ni acreditó los beneficiarios del proyecto aprobado por 52,965.0 miles de pesos.

Un organismo intermedio no presentó evidencia de la aplicación en la ejecución del proyecto autorizado 4,566.4 miles de pesos ni del entero a la TESOFE de 28.1 miles de pesos de rendimientos generados, en la cuenta bancaria utilizada para la administración de los recursos del Fondo Emprendedor.

La empresa beneficiaria de un proyecto aprobado no presentó evidencia de la aplicación de los recursos por 5,403.5 miles de pesos ni de su reintegro a la TESOFE.

Se admitió la solicitud de prórroga de un Organismos Intermedios con un desfase de dos meses y 20 días respecto del vencimiento del plazo de ejecución del proyecto.

Los resultados de los indicadores que presentó el INADEM del programa S020 Fondo Nacional Emprendedor se obtuvieron de fuentes indirectas al programa y de resultados preliminares, es decir de los registros parciales registrados por los Organismos Intermedios o beneficiarios.

#### Recuperaciones Operadas y Probables

Se determinaron recuperaciones por 311,305.5 miles de pesos, de los cuales 12.2 miles de pesos fueron operados y 311,293.3 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables.

#### Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 observaciones las cuales generaron: 20 Recomendaciones, seis Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y nueve Pliegos de Observaciones.

### b) Seguimiento de Observaciones Pendientes de Atender de las auditorías practicadas por la ASF

El FIPRAPYME no tiene observaciones pendientes por atender.

### c) Auditorías Externas

El objetivo en la formulación de dictaminar estados financieros a través de auditorías externas, es el registro de las operaciones de los fideicomisos se fundamenten en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

La contabilidad para este tipo de fideicomiso que implican recursos públicos, es transparentar su uso y aplicación con cargo al patrimonio aportado,

facilitando su fiscalización; considerando que el patrimonio está constituido primordialmente por recursos monetarios, la base de registro contable es a costos históricos, por lo tanto, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

El Fideicomiso aplica las disposiciones de la NIF B-16 "Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos", de la NIF A-3 "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros", específicamente en lo relativo a las entidades con propósitos no lucrativos emitidas por el CINIF.

#### DESPACHOS QUE REALIZARON AUDITORÍAS EXTERNAS<sup>1/</sup>

Año	Despacho
2013	Bargalló Cardoso y Asociados, S.C.
2014	Bargalló Cardoso y Asociados, S.C.
2015	Bargalló Cardoso y Asociados, S.C.
2016	Baker Tilly México, S.C.
2017	Gossler, S.C.

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

Los despachos Bargalló Cardoso y Asociados, S.C. y Baker Tilly México, S.C., examinaron la situación financiera del Fideicomiso México Emprende durante el periodo de 2013 a 2016 y el despacho Gossler, S.C., la situación financiera del FIPRAPYME, durante el periodo de 2017, así como los estados de sus actividades de variación en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, emitiendo su opinión acerca de los resultados de la auditoría practicada.

Los dictámenes señalan que los fideicomisos registran sus operaciones fundamentándose esencialmente en los Criterios y Normas Generales de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financiera, y el sistema de registro permite la presentación de la información financiera del de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., así como lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

En el periodo 2013-2017, se realizaron cinco auditorías, mismas que estuvieron a cargo de tres diferentes despachos externos, las cuales se detallan a continuación.

#### Ejercicio 2013

Con fecha 28 de marzo de 2014, el despacho Bargalló Cardoso y Asociados, S.C., hizo entrega al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., la "Opinión del Auditor Independiente 2013" del Fideicomiso México Emprende.

Con fecha 24 de febrero de 2014, el despacho Bargalló Cardoso y Asociados, S.C., emite la “opinión del auditor independiente” la cual va dirigida a la Secretaría de la Función Pública y a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, en la que señala que se han auditado los estados financieros que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas por lo que el registro de las operaciones y el sistema de registro permite la presentación de la información financiera del de forma razonable, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

En opinión del auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso México Emprende, cuyo fiduciario es el Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., al 31 de diciembre del 2013, los resultados de las operaciones, las variaciones al patrimonio y los flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases y prácticas contables para su operación indicadas en el párrafo siguiente:

La institución, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros conforme a los criterios contables para fideicomisos públicos y las normas de información financiera gubernamental y normas de carácter general. Sin embargo, el sistema de registro permite la presentación de la situación financiera y los resultados de operación del en forma razonable, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y de Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la auditoría practicada al ejercicio 2014, por el despacho Bargalló Cardoso y Asociados, S.C.

### RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN 2013<sup>1/</sup>

Activos	Monto (pesos)	Pasivos	Monto (pesos)
Circulante	802,384,319	Patrimonio	802,384,319
Total Activo	802,384,319	Total Pasivo y Patrimonio	802,384,319

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### RESULTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA 2013<sup>1/</sup>

Rubro	Monto (pesos)
<b>Estado de actividades</b>	
Ingresos	175,530,223
Gastos de Administración	7,807,398
Entregas de recursos, Transferencias para apoyos a PYMES	3,200,000,000
Patrimonio contable al final del ejercicio	801,734,719
<b>Patrimonio</b>	
Saldo a diciembre de 2012	10,254,213,562
Aportaciones 2013	3,678,789,808
Saldo a diciembre de 2013	13,933,003,370
<b>Inversiones en valores</b>	
Pagaré a 7 días al 2.90% de interés anual	783,700,000
Pagaré a 14 días al 3.00% de interés anual	18,331,846
Interés de 5 días	326,350
Total	802,358,196

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### Ejercicio 2014

Con fecha 19 de febrero de 2015, el despacho Bargalló Cardoso y Asociados, S.C., emite la “opinión del auditor independiente” la cual va dirigida a la Secretaría de la Función Pública y a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, en la que señala que se han auditado los estados financieros que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas por lo que el registro de las operaciones y el sistema de registro permite la presentación de la información financiera del de forma razonable, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

En opinión del auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso México Emprende, cuyo fiduciario es el Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de las operaciones, las variaciones al patrimonio y los flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases y prácticas contables para su operación indicadas en el párrafo siguiente:

La institución, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros conforme a los criterios contables para fideicomisos públicos y las normas de información financiera gubernamental y normas de carácter general. Sin embargo, el sistema de registro permite la presentación de la situación financiera y los resultados de operación del en forma razonable, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y de Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la auditoría practicada al ejercicio 2014, por el despacho Bargalló Cardoso y Asociados, S.C.

### RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN 2014<sup>1/</sup>

Activos	Monto (pesos)	Pasivos	Monto (pesos)
Circulante	441,474,749	Patrimonio	441,474,749
Total Activo	441,474,749	Total Pasivo y Patrimonio	441,474,749

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### RESULTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA 2014<sup>1/</sup>

Rubro	Monto (pesos)
<b>Estado de actividades</b>	
Ingresos	158,270,567
Gastos de Administración	7,814,034
Entregas de recursos, Transferencias para apoyos a PYMES	5,364,260,000
Patrimonio contable al final del ejercicio	439,525,949
<b>Patrimonio</b>	
Saldo a diciembre de 2013	13,933,003,370
Aportaciones 2014	4,851,594,697
Saldo a diciembre de 2014	18,784,598,067
<b>Inversiones en valores</b>	
Pagaré a 14 días al 2.55% de interés anual	441,474,749
Total	441,474,749

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### Ejercicio 2015

Con fecha 14 de marzo de 2016, el despacho Bargalló Cardoso y Asociados, S.C., hizo entrega al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., la “Opinión del Auditor Independiente 2015” del Fideicomiso México Emprende.

Con fecha 14 de marzo de 2016, el despacho Bargalló Cardoso y Asociados, S.C., emite la “opinión del auditor independiente” la cual va dirigida a la Secretaría de la Función Pública y a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, en la que señala que se han auditado los estados financieros que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas por lo que el registro de las operaciones y el sistema de registro permite la presentación de la información financiera del de forma razonable, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

En opinión del auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso México Emprende, cuyo fiduciario es el Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de las operaciones, las variaciones al patrimonio y los flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases y prácticas contables para su operación indicadas en el párrafo siguiente:

La institución, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros conforme a los criterios contables para fideicomisos públicos y las normas de información financiera gubernamental y normas de carácter general. Sin embargo, el sistema de registro permite la presentación de la situación financiera y los resultados de operación del en forma razonable, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y de Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

### RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN 2015<sup>1/</sup>

Activos	Monto (pesos)	Pasivos	Monto (pesos)
Circulante	317,277,903	Patrimonio	317,277,903
Total Activo	317,277,903	Total Pasivo y Patrimonio	317,277,903

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

## RESULTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA 2015<sup>1/</sup>

Rubro	Monto (pesos)
<b>Estado de actividades</b>	
Ingresos	637,678,314
Gastos de Administración	7,814,454
Entregas de recursos, Transferencias para apoyos a PYMES	3,732,941,309
Patrimonio contable al final del ejercicio	316,628,303
<b>Patrimonio</b>	
Saldo a diciembre de 2014	18,784,598,067
Aportaciones 2015	2,980,179,803
Saldo a diciembre de 2015	21,764,777,870
<b>Inversiones en valores</b>	
Inversión a 14 días tasa 2.80% anual	7,229,416
Inversión a 4 días tasa 2.75% anual	310,047,363
Intereses devengados	1,124
<b>Total</b>	<b>317,277,903</b>

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### Ejercicio 2016

Con fecha 15 de febrero de 2017, el despacho Baker Tilly México, S.C., emite la “opinión del auditor independiente” la cual va dirigida a la Secretaría de la Función Pública y a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, en la que señala que se han auditado los estados financieros que comprenden el estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas por lo que en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera y con las Normas de Información Financiera.

En opinión del auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso México Emprende, cuyo fiduciario es el Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., al 31 de diciembre del 2016, los resultados de las operaciones, las variaciones al patrimonio y los flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases y prácticas contables para su operación indicadas en el párrafo siguiente:

La institución, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros conforme a los criterios contables para fideicomisos públicos y las normas de información financiera gubernamental y normas de carácter general. Sin embargo, el sistema de registro

permite la presentación de la situación financiera y los resultados de operación del en forma razonable, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y de Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la auditoría practicada al ejercicio 2016, por el despacho Baker Tilly México, S.C.

## RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN 2016<sup>1/</sup>

Activos	Monto (pesos)	Pasivos	Monto (pesos)
Circulante	332,189,909	Patrimonio	332,189,909
<b>Total Activo</b>	<b>332,189,909</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>332,189,909</b>

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

## RESULTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA 2016<sup>1/</sup>

Rubro	Monto (pesos)
<b>Estado de actividades</b>	
Ingresos	1,090,567,092
Gastos de Administración	7,817,678
Entregas de recursos, Transferencias para apoyos a PYMES	3,236,205,882
Patrimonio contable al final del ejercicio	332,187,871
<b>Patrimonio</b>	
Saldo a diciembre de 2015	21,764,777,870
Aportaciones 2016	2,255,262,789
Menos devolución de patrimonio	86,246,753
Saldo a diciembre de 2016	23,933,793,906

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### Ejercicio 2017

Con fecha 28 de febrero de 2018, el despacho Gossler, S.C., emite la “opinión del auditor independiente” la cual va dirigida a la Secretaría de la Función Pública y a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores No. 108586, en la que señala que se han auditado los estados financieros que comprenden el estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas

contables significativas, por lo que en nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores, al 31 de diciembre de 2017, así como sus actividades y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicable en México.



## IX. RESULTADOS, BENEFICIOS E IMPACTOS

### A) Resultados y objetivos alcanzados

De los resultados cuantitativos, es necesario señalar el INADEM a través del FIPRAPYME ya que ha contribuido en dos sentidos: en impactos de los esquemas de garantía al interior de la banca de desarrollo y los intermediarios financieros y por otro lado, en la inclusión financiera de grupos vulnerables. A continuación se explican estos resultados.

#### a) Impactos de las garantías en la Banca de Desarrollo e intermediarios financieros

Al cambiar la perspectiva de atención tanto de la banca de desarrollo como de las instituciones financieras bancarias y no bancarias para al interior de la banca de desarrollo ha permitido actualizar sistemas y procesos para el control de los portafolios de crédito garantizado así como el desarrollo e instrumentación de modelos que optimice los recursos fiscales que el INADEM canaliza para la instrumentación y fortalecimiento de esquemas de acceso al financiamiento para MIPYMES y Emprendedores.

Al interior de las Instituciones bancarias y no bancarias se ha despertado el interés por atender al sector de las MIPYMES y emprendedores, dado que los esquemas de garantía les ha dado la oportunidad de obtener información, que les permite evaluar sus solicitudes de crédito bajo la óptica de la rentabilidad del negocio, asignando financiamiento más adecuado en cuanto a plazo y monto.

Entre los impactos de las garantías en la Banca de Desarrollo se pueden enumerar los siguientes:

- Desarrollo de nuevos productos.
- Tendencia a la disminución del porcentaje garantizado.
- Revisión del proceso integral del banco.
- Alineación de primas de riesgo.
- Acotamiento de la vigencia de la cobertura.
- Gestión de los recursos adicionales de contragarantías.
- Desarrollo de esquemas a primeras pérdidas.

- Uso de sistemas que permiten transparencia en la gestión de las garantías reclamadas.
- Desarrollo de nuevos modelos aleatorios de supervisión sobre los expedientes de garantías reclamadas.

Asimismo, los impactos en intermediarios financieros bancarios y no bancarios se pueden enumerar como sigue:

- Interés por incursionar en la atención al segmento de las MIPYMES.
- Competencia entre intermediarios para atención de las MIPYMES.
- Desarrollo de modelos paramétricos de evaluación.
- Perfeccionamiento en sus modelos de evaluación expertos.
- Ajustes a las condiciones de sus productos.
- Fortalecimiento de áreas de recuperación de cartera.
- Evaluación crediticia desde el punto de vista de rentabilidad del negocio que ofrece una mayor oportunidad a las empresas a obtener el financiamiento adecuado en monto y plazo.

Tanto la banca de desarrollo como los intermediarios financieros bancarios y no bancarios responden a principios de rentabilidad, por lo que en ausencia de la garantía de Gobierno Federal, éstos dejarían de atender a las MIPYMES.

Las garantías que otorga el FIPRAPYME en los esquemas de financiamiento, son útiles para que los intermediarios financieros conozcan el comportamiento de las MIPYMES. Lo anterior puede constatarse en el hecho de que del total de las empresas apoyadas de 2013 a junio de 2018, en promedio, el 62.6% accedieron por primera vez al financiamiento, a través de la garantía otorgada por el INADEM y el 37.4% forman parte de los efectos de profundización financiera, es decir, aquel porcentaje de MIPYMES que tienen acceso eficiente al financiamiento, lo que influye en su desarrollo empresarial.

#### b) Impactos en la inclusión financiera

El FIPRAPYME ha permitido la instrumentación de nuevos esquemas de acceso al financiamiento de inclusión financiera tanto para emprendedores que carecen de historial crediticio como para aquellas MIPYMES y emprendedores que se encuentran en fases tempranas de crecimiento empresarial y no son sujetos

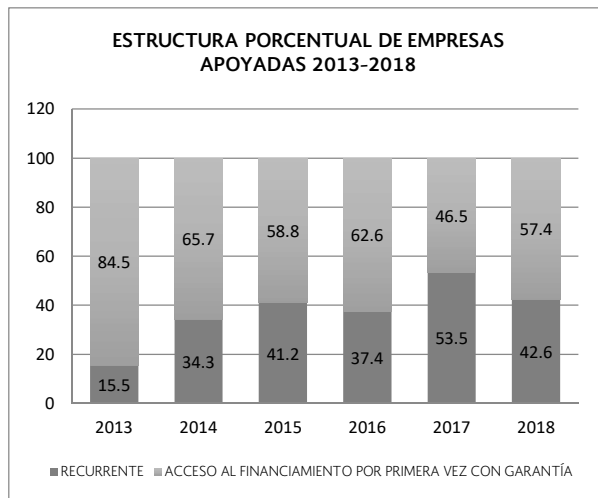
de crédito por parte de las instituciones bancarias; los principales esquemas instrumentados de 2013 a junio de 2018, son los siguientes:

### Programa de Crédito Joven

Es una iniciativa del Gobierno de la República para impulsar que los jóvenes entre 18 y 35 años puedan iniciar un negocio o puedan hacer crecer el que ya tienen, con la finalidad de generar fuentes de empleo para ellos y sus comunidades, aprovechando los conocimientos, las ganas de innovar, el impulso y el talento que tienen los jóvenes mexicanos.

El programa se integra de dos componentes: apoyo para la incubación de tu idea de negocio y financiamiento para poder arrancar.

Para los jóvenes que desean iniciar un negocio se les brinda el acompañamiento para que puedan incubar su idea, ya sea mediante una herramienta en línea que hemos denominado PIL, o bien de manera presencial, con alguna de las más de 200 incubadoras reconocidas por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).



Una vez que el joven ha cursado favorablemente el proceso de incubación, puede solicitar un crédito bancario en condiciones preferenciales para iniciar su negocio, no importando que no tengan historial crediticio, tampoco es necesario que tenga garantías hipotecarias, ya que precisamente el Gobierno de la República, a través del INADEM, otorga la garantía líquida a las instituciones bancarias para cubrir los riesgos de estos créditos.

Lo anterior, permite que los bancos puedan otorgarle crédito a un emprendedor, lo cual antes no sucedía. Las características de los esquemas de financiamiento desarrollados para iniciar un negocio en el programa Crédito Joven.

Los productos que se ofrecen a través de este esquema son los siguientes:

### CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO A NUEVOS NEGOCIOS CON TU PRIMER CRÉDITO<sup>1/</sup>

Rubro	Herramienta en línea (PIL)	incubación presencial
Mercado objetivo	Emprendedores con una idea de negocio que incorpore un nivel básico de tecnología y requieran financiamiento para iniciarlo.	Emprendedores con una idea de negocio que incorpore un nivel de tecnología intermedio o avanzado y requieran financiamiento para iniciarlo.
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar el Programa de Incubación en Línea (PIL) del INADEM.</li> <li>• Empresa dada de alta ante el SAT.</li> <li>• Aval u obligado solidario.</li> <li>• Sin antecedentes negativos en el Buró de Crédito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos incubados en la red de Incubadoras validadas por el INADEM.</li> <li>• Aprobación del Comité Técnico.</li> <li>• Empresa dada de alta ante el SAT.</li> <li>• Aval u obligado solidario.</li> <li>• Sin antecedentes negativos en el Buró de Crédito.</li> </ul>
Antigüedad de operación de la empresa	Nueva creación	Nueva creación
Financiamiento	Hasta 500 mil pesos. Se financia hasta el 80% del valor del proyecto	De 50 a 150 mil pesos. Se financia hasta el 100% del valor del proyecto
Tasa de interés	12% anual fija	12% anual fija
Plazo máximo del crédito	48 meses	48 meses
Plazo de gracia	Hasta 6 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)	12 meses
Destino del crédito	Capital de trabajo y activo fijo	Capital de trabajo y activo fijo
Tipo de crédito	Simple	Simple
Tipo de atención	Bancario	No bancario

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO A NEGOCIOS EN OPERACIÓN TU CRÉDITO PARA CRECER<sup>1/</sup>

Rubro	Tu crédito para crecer	Tu crédito PYME joven
Mercado objetivo	Empresas de jóvenes de 18 a 35 años que estén dadas de alta en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).	Empresas de jóvenes de 18 a 35 años dadas de alta en regímenes fiscales distintos al RIF y que tengan al menos un año en operación.

## CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO A NEGOCIOS EN OPERACIÓN TU CRÉDITO PARA CRECER<sup>1/</sup>

Rubro	Tu crédito para crecer	Tu crédito PYME joven
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estar dado de alta en el RIF.</li> <li>Aval u obligado solidario.</li> <li>Sin antecedentes negativos en el Buró de Crédito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener al menos un año de operación.</li> <li>Empresa dada de alta ante el SAT (no RIF).</li> <li>Aval u obligado solidario.</li> <li>Sin antecedentes negativos en el Buró de Crédito.</li> </ul>
Antigüedad de operación de la empresa	Al menos un año de operación	Al menos un año de operación
Financiamiento	Hasta 300 mil pesos	Hasta 2.5 millones de pesos
Tasa de interés	14.5% tasa anual fija	14.5% tasa anual fija
Plazo máximo del crédito	Hasta 36 meses para capital de trabajo 60 meses para activo fijo	Hasta 60 meses
Plazo de gracia	No aplica	Hasta 3 meses
Destino del crédito	Capital de trabajo y activo fijo	Capital de trabajo y activo fijo
Tipo de crédito	Simple	Simple
Tipo de atención	Bancario	Bancario

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

Los resultados de estos esquemas se describen en el siguiente cuadro por año de ejecución.

## RESULTADOS POR AÑO DEL CRÉDITO A NUEVOS NEGOCIOS CON TU PRIMER CRÉDITO<sup>1/</sup>

Año	Resultado esperado <sup>2/</sup>	Herramienta en línea (PIL)	Incubación presencial
2015	Casos	113	5
	Monto	15.43	1.65
2016	Casos	1,161	28
	Monto	159.1	10.6
2017	Casos	1,621	31
	Monto	230.56	11.05
2018	Casos	1,064	9
	Monto	155.32	3.25
<b>Totales</b>	<b>Casos</b>	<b>3,959</b>	<b>73</b>
	<b>Monto</b>	<b>560.4</b>	<b>26.5</b>

Nota: Estadísticas al 30 de septiembre de 2018.

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

<sup>2/</sup> Los montos presentados en millones de pesos y los casos en número de empresas apoyadas.

## RESULTADOS POR AÑO DEL CRÉDITO A NEGOCIOS EN OPERACIÓN TU CRÉDITO PARA CRECER<sup>1/</sup>

Año	Resultado esperado <sup>2/</sup>	Tu crédito para crecer	Tu crédito PYME joven
2015	Casos	101	205
	Monto	17.41	137.7
2016	Casos	187	607
	Monto	30.8	430.2
2017	Casos	146	925
	Monto	28.86	870.95
2018	Casos	98	773
	Monto	18.07	812.21
<b>Totales</b>	<b>Casos</b>	<b>532</b>	<b>2,510</b>
	<b>Monto</b>	<b>95.1</b>	<b>2,251.10</b>

Nota: Estadísticas al 30 de septiembre de 2018.

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

<sup>2/</sup> Los montos presentados en millones de pesos y los casos en número de empresas apoyadas.

Como se puede observar, el producto de incubación presencial representa el 56% del total de los MIPYMES apoyadas para el arranque del negocio; lo anterior nos indica que para instrumentar una empresa a través del Programa de incubación en Línea en promedio se requieren 141 mil pesos, mientras que para los proyectos vía incubación presencial es necesario un crédito promedio de 360 mil pesos.

Mientras que el crédito inducido por el modelo de atención denominado: Tu Primer Crédito Joven, representa el 76.7% de la derrama crediticia.

### Apoyo a Mujeres Empresarias: Financiamiento con Perspectiva de Género

El INADEM, el Instituto Nacional de las Mujeres y Nacional Financiera suscribieron el 12 de agosto de 2014 un Convenio de Colaboración con el fin de crear mecanismos de coordinación para apoyar a las mujeres emprendedoras y empresarias de México, con cuatro principales líneas de acción:

- Información y difusión.
- Formación empresarial.
- Acompañamiento para el desarrollo empresarial.
- Instrumentación de un esquema de garantías para desarrollar un programa de financiamiento para los diferentes perfiles de las mujeres empresarias.

El objetivo del esquema es dar inclusión financiera con perspectiva de género, contribuyendo al cambio en el interior de las instituciones, al contemplar la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias

de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

<sup>2/</sup> Los montos presentados en millones de pesos y los casos en número de empresas apoyadas.

### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA A MUJERES EMPRESARIAS<sup>1/</sup>

Rubro	Esquema Mujer PYME	Esquema Mujer Crezcamos Juntas
Antigüedad de operación de la empresa	Al menos 2 años de antigüedad	Un año de antigüedad inscrito en el RIF
Financiamiento	Hasta 5 millones de pesos Sin Garantía Hipotecaria	Máximo 14.5% anual fija
Tasa de interés	Hasta 1 millón de pesos tasa máxima 14.5% anual fija. Más de 1 y hasta 25 millón de pesos tasa máxima hasta 14.5% anual fija. Más de 25 y hasta 50 millón de pesos tasa máxima hasta 14.0% anual fija.	Máxima 14.5% anual fija
Plazo máximo del crédito	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses para capital de trabajo y 60 meses para activo
Plazo de gracia	Hasta 3 meses de capital, incluidos en el plazo	No aplica
Destino del crédito	Capital de trabajo y adquisición de activo fijo	Capital de trabajo y adquisición de activo fijo
Tipo de crédito	Simple	Simple
Tipo de atención	Bancario	Bancario

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

A través de este esquema se han atendido 9,622 MIPYMES cuya administración está a cargo de una mujer, siendo el producto de Mujer PYME el más demandado, representado el 83.6% del total de mujeres atendidas.

### RESULTADOS POR AÑO DEL CRÉDITO A NUEVOS NEGOCIOS CON TU PRIMER CRÉDITO<sup>1/</sup>

Año	Resultado esperado <sup>2/</sup>	Mujer PyME	Crezcamos juntas
2015	Casos	13	2
	Monto	17	0.5
2016	Casos	2,324	749
	Monto	2,587.00	130.9
2017	Casos	3,199	597
	Monto	4,618.10	99.6
2018	Casos	2,509	229
	Monto	3,784.30	37.9
<b>Totales</b>	<b>Casos</b>	<b>8,045</b>	<b>1,577</b>
	<b>Monto</b>	<b>11,006.40</b>	<b>268.90</b>

Nota: Estadísticas al 30 de septiembre de 2018.

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

A través del producto Crezcamos Juntas, 1,577 MIPYMES se han adherido a la formalidad, mediante su registro bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y se ha inducido una derrama crediticia de 268.9 millones de pesos, con este componente se busca incentivar a las personas físicas para que se integren a la formalidad a través de estímulos fiscales durante el primer año, el cual irá disminuyendo paulatinamente a un 10% a lo largo de los siguientes diez años, una vez terminado este plazo, deberán transitar hacia el régimen de personas físicas con actividad empresarial y profesional, con el fin de que las empresas se formalicen.

### Programa de Garantía FINTECH para Fondeadores de MIPYMES

Derivado de la crisis financiera global durante 2007, se acentuó la aversión al riesgo de la banca y se fortaleció la regulación a la que se vieron sujetas las instituciones financieras tradicionales. Para las PYMES, la restricción crediticia profundizó la escasez de fondeo de largo plazo y la liquidez de las cuentas por cobrar, y como respuesta a esto, se presentó la solución a empresas financieras FINTECH.

Estas empresas financieras operan como intermediarios en transferencias de dinero, préstamos, compras y venta de títulos financieros, así como asesoramiento financiero.

Respecto al emprendimiento global de las FINTECH, podemos hablar de aquellas economías desarrolladas, en las que los métodos electrónicos de pago se han consolidado como la categoría del sector con mayor crecimiento y, por otro lado, figuran aquellos mercados en los que los préstamos, la gestión de finanzas empresariales y el ahorro son las principales actividades de este tipo de emprendimientos.

Para el caso de México las FINTECH se ha convertido en una alternativa de financiamiento, para aquellas empresas que no pueden ser sujetas de crédito de las instituciones de los sistemas bancarios y financieros tradicionales, derivando en una necesidad de inclusión bancaria de varios sectores empresariales.

Los esfuerzos del INADEM para fomentar el avance tecnológico, reconoce el esfuerzo de los Intermediarios Financieros que le apuestan a la innovación para promover la disponibilidad de financiamiento a través de las plataformas tecnológicas de préstamos del recién creado sector FINTECH, y con el propósito de diversificar las alternativas de financiamiento a las

MIPYMES se destinarán 50 millones de pesos para generar una derrama crediticia por 500 millones de pesos en apoyo a 1,667 MIPYMES.

Derivado de lo anterior, se crea el Programa de Garantía FINTECH para Fondeadores de MIPYMES cuyo objetivo es diversificar a los intermediarios financieros para promover la disponibilidad de financiamiento para las MIPYMES, apostando a la innovación de las empresas del recién creado sector FINTECH. Lo anterior, a través del otorgamiento de garantías líquidas a las plataformas tecnológicas de préstamos (crowdlending). Los objetivos específicos son:

- Impulsar el crecimiento del crédito a favor de las MIPYMES.
- Compartir el riesgo de los inversionistas en las operaciones de crédito a favor de las MIPYMES.
- Garantizar a los inversionistas un porcentaje de los créditos que fonden a las MIPYMES a través de las FINTECH.
- Impulsar el desarrollo de plataformas FINTECH especializadas en crédito a MIPYMES.

Dentro de sus características, se puede decir que tiene un monto de 50 millones de pesos para garantizar hasta el 10% de las primeras pérdidas de portafolio de créditos de las FINTECH participantes. Lo anterior a partir de dos esquemas de cobertura:

- Garantía de crédito por inversionista. Hasta el 100% (cien por ciento) del saldo vencido del capital e intereses ordinarios devengados no pagados por el acreditado de los créditos registrados en el portafolio por cada plataforma, conforme a lo establecido en el numeral 7 de los Lineamientos para el programa bajo el rubro de "Reclamo de Garantía".
- Suma de garantías de crédito a inversionistas por Plataforma. De acuerdo a la capacidad de otorgamiento de cada plataforma, sin concentrar más del 30% de los recursos por plataforma.

El factor de apalancamiento es de 10 veces en crédito por cada peso de garantía solicitada. La cobertura está en función de la cobertura geográfica de cada plataforma y con respecto a los tipos de crédito a garantizar, el Programa cubrirá los créditos que cuenten con las siguientes características:

### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE GARANTÍA FINTECH<sup>1/</sup>

Rubro	Características
Modalidad	Simple
Monto	Desde 1 millón 500 mil hasta 50 millones de pesos.
Destino	Capital de Trabajo y Adquisición de Activos
Mínimo de inversionistas por MIPYME	20
Origen del fondeo	Inversionistas fondeadores
Beneficiarios	MIPYMES

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

Actualmente de ocho plataformas FINTECH que solicitaron apoyos, tres se encuentran en proceso de incorporación, cuatro en análisis de su información y una desistió de participar en el esquema.

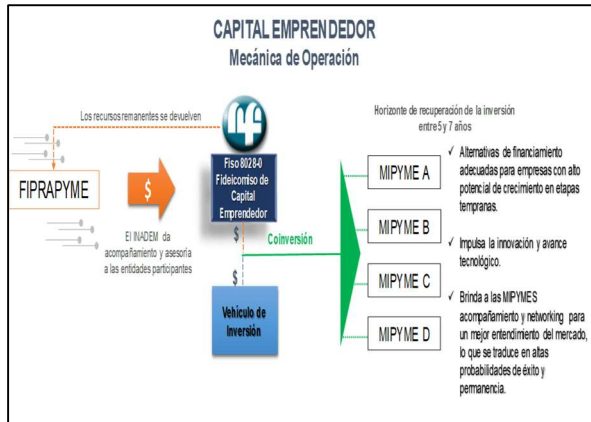
### SEGUIMIENTO DE LAS FINTECH PARTICIPANTES<sup>1/</sup>

Nombre de la FINTECH	Porcentaje de envío de la información	Estatus
PITCHBULL	100%	En proceso de incorporación
KUBO FINANCIERO	100%	En proceso de incorporación
RED GIRASOL	100%	En proceso de incorporación
LENDERA	35%	En análisis
EFACTOR NETWORK	0%	En análisis
FAKTUM	0%	En análisis
ZIGO CAPITAL	0%	En análisis
PRESTADERO	-	Desistido

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor

Este programa se constituye con objetivo fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión de Capital Emprendedor y de esta manera crear fuentes de financiamiento vía capital para las MIPYMES que integran del ecosistema de alto impacto. Lo anterior se logra fomentando el acceso a nuevas fuentes de financiamiento vía capital. Este programa busca la coparticipación en las inversiones que se realizan en las MIPYMES por parte de los vehículos de inversión nacionales y extranjeros con base en nuestro país.



FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

El FIPRAPYME instrumentó este esquema a partir de 2013 influyendo en el crecimiento de la industria del capital. Como resultado, para el 2018 la existencia de

fondos ha crecido tres veces respecto de las existentes en el inicio de la implementación de esta iniciativa.

Se ha propiciado la inclusión al sector de nuevos inversionistas particulares e institucionales de la iniciativa privada, se ha dotado de mayor oferta de financiamiento a *startups* mexicanas, y se ha conseguido adecuar el monto de la inversión promedio. Adicionalmente se ha impulsado la profesionalización de la industria, lo que hace que las empresas que han sido apoyadas sean más atractivas para inversionistas en las siguientes etapas de crecimiento.

Con lo anterior, es posible atender emprendimientos y MIPYMES que atienden necesidades del mercado o resuelven problemáticas con impacto social y ambiental, de esta manera se contribuye a la generación de empleos de calidad. Adicionalmente se mantiene una perspectiva de internacionalización, al ser proyectos con gran potencial de crecimiento y replicabilidad.

### PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE CAPITAL EMPRENDEDOR 2013 – 2017<sup>1/</sup>

Proyecto Folio	Recursos asignados (millones de pesos)	Meta <sup>2/</sup>		Logro			
		Vehículos de Inversión	Empresas a invertir	Vehículos de Inversión	Empresas Invertidas	Colocado (Millones de pesos)	Ticket Promedio de Inversión (Millones de pesos)
FME2013-7	783.7	19	190	15	71	310.5	4.4
FME2014-16	298.9	6	60	6	59	205.8	3.5
FME2014-19	223.4	5	50	5	26	98.8	3.8
FME2015-7	249.0	7	167	7	16	56.2	3.5
FME2016-9	200.0	5	35	5	5	39.4	7.9
FME2016-8 <sup>2/</sup>	40.0	1	7	1	-	-	-
FIPRAPYME2017-1 <sup>3/</sup>	200.0	1	7	1	-	-	-
FIPRAPYME2017-10 <sup>3/</sup>	60.0	2	14	2	-	-	-
Totales	1831.6	46	530	42	177	710.7	4.0

1/ FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

1/ Para las metas se consideró las metas señaladas en cada convenio.

2/ En proceso de colocación.

## B) Metas e indicadores cumplidos

El Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores, antes México Emprende, ha cumplido con sus principales metas. Es relevante considerar que los proyectos tienen un periodo de vida de aplicación de 5 años, por lo que pueden presentar mayores avances posteriores de los que se describen a continuación:

## METAS E INDICADORES CUMPLIDOS 2013 – 2018<sup>1/</sup>

Año	Recursos Aportados (Millones de pesos)	Empresas Apoyadas			Derrama Crediticia (Millones de pesos)		
		Meta	Logro	Avances (Porcentaje)	Meta	Logro	Avances (%)
2013	3,679.00	102,918	133,753	130%	80,495	115,126	143%
2014	4,272.00	161,079	94,685	59%	82,697	101,562	123%
2015	3,160.00	92,850	86,898	94%	78,860	107,757	137%
2016	2,686.00	70,531	91,576	130%	49,435	128,800	261%
2017	n.a.	34,242	84,305	246%	35,676	35,676	100%
2018 <sup>2/</sup>	n.a.	48,515	45,534	94%	71,151	77,053	108%

Nota: Las cifras del año 2018, corresponden a información del Fideicomiso, no de las actas de las Sesiones del Comité.

1/ FUENTE: Actas de las Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del FIPRAPYME antes México Emprende, de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018

2/Para 2018, se registran datos hasta el mes de julio 2018.

### a) Logros 2013 a 2018

#### Cuantitativos

Se destinaron más de 13,013.00 millones de pesos para programas de promoción del acceso al financiamiento de las MIPYMES y Emprendedores. Con estos recursos se apoyaron 53 proyectos a través de los programas mutual sectorial, fondo de garantía y capital emprendedor.

Estos proyectos beneficiaron a 536,751 MIPYMES, que han tenido acceso a financiamiento en condiciones competitivas, el 52% corresponde a microempresas, un 30% a pequeñas empresas, el 15% a medianas empresas y por último el 3% son emprendedores. Adicionalmente, estos proyectos generaron una derrama crediticia de alrededor de 66,474.00 millones de pesos en conjunto con los organismos intermedios.

A través del programa capital emprendedor se apoyaron ocho proyectos, beneficiando a 158 empresas.

#### Cualitativos

El FIPRAPYME ha contribuido en el cambio de perspectiva de atención tanto de la banca de desarrollo como de las instituciones financieras bancarias y no bancarias. Hacia el interior de la banca de desarrollo ha permitido la actualización de sistemas y procesos para el control de los portafolios de crédito garantizado. Adicionalmente, ha permitido el desarrollo e instrumentación de modelos que optimizan los recursos fiscales que se canalizan para la instrumentación y fortalecimiento de esquemas de acceso al financiamiento para MIPYMES y emprendedores.

Mientras que para las instituciones bancarias y no bancarias se ha ido despertando el interés de dar atención al sector de la MIPYMES y emprendedores, ya que los esquemas de garantías les da la oportunidad de obtener información, que permite evaluar las solicitudes de crédito realizadas por las MIPYMES bajo la óptica de rentabilidad de negocios, permitiendo la asignación de financiamiento más adecuado tanto en plazo como en monto.

Asimismo, el Fideicomiso ha coadyuvado en la implementación de esquemas que fomentan la inclusión financiera a segmentos de población que carecen de historial crediticio o no son sujetos de crédito por parte de instituciones bancarias, a través de participar en la instrumentación de programas como:

- Programa de Crédito Joven, el cual considera dos tipos de apoyos: incubación de negocio y financiamiento para el arranque.
- Apoyo a Mujeres Empresarias: Financiamiento con Perspectiva de Género, el cual tiene dos esquemas: 1) Esquema Mujer PYME, y 2) Esquema Mujer Crezcamos Juntas.
- Programa de Garantía FINTECH para fondeadores de MIPYMES.

## b) Indicadores asociados al PND, PRODEINN y otros programas

### Programa Nacional de Desarrollo (2013 – 2018)

Los programas y acciones del FIPRAPYME se ubican en la Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, específicamente en el Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, dentro de la Estrategia 4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.

El FIPRAPYME contribuyó a la mejora del Pilar 8. Desarrollo del mercado financiero del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja.

Es así como el Programa Capital Emprendedor ha contribuido con el desarrollo de fondos de capital emprendedor, que se ha venido impulsando en los últimos seis años; particularmente, contribuyó a la variable 8.05 “Disponibilidad de capital de riesgo”.

Por otra parte, los Programas: de implementación o fortalecimiento de Fondos de Garantía y Mutual Sectorial han permitido el acceso al financiamiento a las MIPYMES, así como sectores de acceso limitado al financiamiento, ambos contribuyeron a la variable 8.04 “facilidad de acceder a préstamos”.

- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital.
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

El indicador al que se encuentra alineado el FIPRAPYME en el PRODEINN se denomina: Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior.

El registro del avance de dicho indicador se presenta en las estadísticas del INEGI, tales como, las Encuestas Mensuales en Establecimientos y los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) 2015.

El FIPRAPYME apoyó a un total de 158 MIPYMES en el periodo de 2013 al 2018 a través de los programas: Programa Capital Emprendedor, el Sistema Nacional de Garantías y el Programa Mutual Sectorial contribuyendo así a la mejora de dicho indicador.

### RESULTADOS DEL INDICADOR DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2016<sup>1/</sup>

Pilar	Meta 2018	Cumplimiento				
		2013	2014	2015	2016	2017
Disponibilidad de capital de riesgo	4.4	4.3	4.3	4.3	4.41	4.44
Facilidad de acceder a préstamos	4.15	4.2	4.1	4.2	4.54	4.51

NOTA: El FIPRAPYME contribuye a los indicadores del pilar 8. “Desarrollo del mercado financiero” que es uno de los pilares que conforman el Índice de Competitividad Global.

<sup>1/</sup>FUENTE: Informes 2013-2017 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial.

### Programa de Desarrollo Innovador (2013 – 2018)

El FIPRAPYME contribuye al Programa de Desarrollo Innovador en su objetivo sectorial 3, al impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía, a través de las siguientes estrategias:



### INDICADORES DEL PRODEINN 2013 – 2018<sup>1/</sup>

Indicador	Compromiso del PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento (%)					Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2014	2015	2016	2017	2018	
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	0.35	0.42	0.38	0.56	0.3	0.3	-	A través de los programas el FII contribuyó al crecimiento de la tasa de crecimiento.

<sup>1/</sup>FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

## C) Principales resultados por año

### a) Año 2013

En 2013, el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de las MIPYMES y Emprendedores aprobó seis proyectos a través de Organismos Intermedios, otorgando un monto total de 3,150 millones de pesos. Como parte de los resultados, el Fideicomiso estimó una derrama crediticia de 80,495 millones de pesos en proyectos para el apoyo de 102,968 empresas (el 46% microempresas, el 43% pequeñas empresas y sólo el 11% a las empresas medianas).

A través del Programa de Garantías México Emprende benefició, al cierre de 2013, a 133,753 MIPYMES, con una derrama crediticia de 115,126 millones de pesos. Asimismo, se contribuyó a que la tasa de interés promedio de los créditos respaldados se redujera 0.9% respecto al año anterior quedando en 14.6%. El sector más beneficiado fue el sector comercio con un 44%.

En el año 2013, debido a las lluvias torrenciales provocadas por los huracanes Ingrid y Manuel un gran número de empresas fueron afectadas en los estados de Tamaulipas, Colima, San Luis Potosí, Zacatecas, Michoacán, Sinaloa, Durango y Chihuahua. Derivado de lo anterior el Fondo Mutual Sectorial asignó un monto de 1,200 millones de pesos destinados a la reactivación económica de las empresas afectadas.

### RESULTADOS ESPERADOS DE PROYECTOS APROBADOS EN 2013<sup>1/</sup>

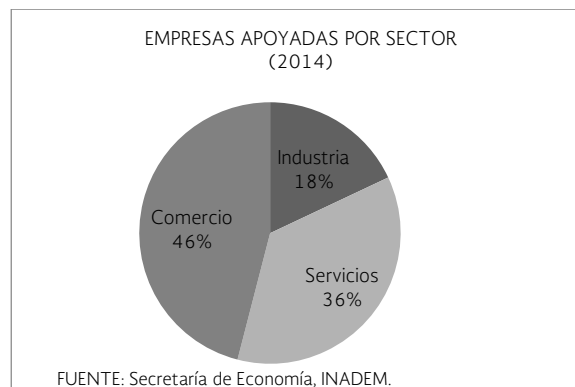
Folio	Monto (millones de pesos)	Derrama crediticia (millones de pesos)	Empresas por apoyar
FME2013-1	150	1,500	200
FME2013-2	1,400	53,195	71,103
FME2013-3	900	9,500	8,922
FME2013-4	200	6,400	9,143
FME2013-5	300	1,500	1,600
FME2013-6	200	8,400	12,000
<b>Total</b>	<b>3,150</b>	<b>80,495</b>	<b>102,968</b>

<sup>1/</sup>FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### b) Año 2014

En el año 2014, el Fideicomiso aprobó 20 proyectos a través de cinco Organismos Intermedios, asignando un monto de 5,997 millones de pesos y esperando una derrama crediticia por 86,997 millones de pesos.

La composición de las empresas apoyadas a través de los proyectos aprobados, se muestra en el siguiente gráfico. Las micro empresas reciben el 57.62% de los apoyos de los proyectos aprobados.



El Programa de Garantías México Emprende benefició al cierre de 2014, a 94,685 MIPYMES, con una derrama crediticia de 101,562 millones de pesos. Asimismo, se contribuyó a que la tasa de interés promedio de los créditos respaldados se redujera 0.5% respecto al año anterior quedando en 14.1%. El sector más beneficiado continúa siendo el comercio.

En la siguiente tabla se muestran los resultados esperados por Organismo Intermedio.

### RESULTADOS ESPERADOS DE PROYECTOS APROBADOS EN 2014<sup>1/</sup>

Folio	Monto (millones de pesos)	Derrama crediticia (millones de pesos)	Empresas por apoyar
Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (80139)			
FME2014-1	187.00	1,250.00	1,800
FME2014-4	1,500.00	44,900.00	59,194
FME2014-8	800.00	7830.00	6550
FME2014-9	365.50	2,438.00	2700
FME2014-10	700.00	21,500.00	23,900
FME2014-14	250.00	1,000.00	50,000
FME2014-15	50.00	200.00	400
FME2014-17	100.00	3,500.00	5,000
FME2014-18	165.00	1,017.00	13,595
FME2014-21	100.00	700.00	1,000
FME2014-22	250.00	1,000.00	2,000
FME2014-23	30.50	122.00	240
Fideicomiso para el Impulso al Financiamiento a las Empresas (FIFE)			
FME2014-3	100.00	1,000.00	40
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero			
FME2014-7	54.00	540.00	60
Fondo de Asistencia Técnica en Programas de Financiamiento PYME (FISO 80444)			
FME2014-12	4.00	n.a.	2000
FME2014-13	6.00	n.a.	600
Nacional Financiera como Fiduciaria en el Fideicomiso 80280 denominado Fideicomiso de Capital Emprendedor.			
FME2013-7	783.70	n.a.	190
FME2014-16	298.99	n.a.	60
FME2014-19	223.47	n.a.	50
FME2014-20	29.40	n.a.	10
<b>Total</b>	<b>5,997.56</b>	<b>86,997.00</b>	<b>169,389</b>

n.a. No aplica.

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### c) Año 2015

En 2015, el FIPRAPYME apoyó ocho proyectos a través de cuatro Organismos Intermedios, otorgando un monto total de 3,409 millones de pesos. Entre sus resultados se estimó una derrama crediticia de 70,860 millones de pesos con proyectos que buscan apoyar a 92,830 empresas.

El Programa de Garantías México Emprende benefició al cierre de 2014 a 86,898 MIPYMES, con una derrama

crediticia de 107,757 millones de pesos. Asimismo, se contribuyó a que la tasa de interés promedio de los créditos respaldados se redujera 0.5% respecto al año anterior quedando en 13.6%. Las empresas que más recibieron apoyos pertenecen al sector servicios (59%), por otro lado, las micro empresas fueron las más beneficiadas con un 59%.

A continuación se presentan los resultados esperados de los proyectos apoyados en 2015 por Organismo Intermedio.

### RESULTADOS ESPERADOS DE PROYECTOS APROBADOS EN 2015<sup>1/</sup>

Folio	Monto (millones de pesos)	Derrama crediticia (millones de pesos)	Empresas por apoyar
Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (80139)			
FME2015-2	1,000.00	29,000.00	36,000
FME2015-3	1,000.00	8,000.00	8,000
FME2015-4	600.00	21,600.00	30,800
FME2015-5	150.00	750.00	1,500
FME2015-8	310.00	11,160.00	15,900
Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)			
FME2015-1	50.00	1,500.00	45
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)			
FME2015-6	50.00	850.00	425
Nacional Financiera como Fiduciaria en el Fideicomiso 80280 denominado Fideicomiso de Capital Emprendedor			
FME2015-7	249.01	n.a.	160
<b>Total</b>	<b>3,409.01</b>	<b>72,860.00</b>	<b>92,830</b>

n.a. No aplica.

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### d) Año 2016

En 2016, el FIPRAPYME apoyó 10 proyectos a través de cinco Organismos Intermedios, otorgando un monto total de 2,926 millones de pesos, con una derrama crediticia esperada de 63,435 millones de pesos. En este sentido se estimó que los proyectos apoyarían a 70,673 empresas.

El Programa de Garantías México Emprende benefició al cierre de 2016 a 91,576 MIPYMES, con una derrama crediticia de 128,000 millones de pesos. Las empresas que más recibieron apoyos pertenecen al sector servicios (59%), por otro lado, las micro empresas fueron las más beneficiadas con un 59%.

A continuación se presenta la tabla de resultados esperados por proyecto para cada Organismo Intermedio en los apoyos de 2016.

## RESULTADOS ESPERADOS DE PROYECTOS APROBADOS EN 2016<sup>1/</sup>

Folio	Monto (millones de pesos)	Derrama crediticia (millones de pesos)	Empresas por apoyar
Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (80139)			
FME2016-1	500.00	12,500.00	17,800
FME2016-2	600.00	23,200.00	27,000
FME2016-3	600.00	6,000.00	4,300
FME2016-6	400.00	14,000.00	18,500
Fideicomiso para el Impulso al Financiamiento a las Empresas (FIFE)			
FME2016-4	100.00	1,000.00	60
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)			
FME2016-10	50.00	1,000.00	334
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)			
FME2016-5	196.20	3,335.40	923
Nacional Financiera como Fiduciaria en el Fideicomiso 80280 denominado Fideicomiso de Capital Emprendedor.			
FME2016-8	40.00	n.a.	7
FME2016-9	200.00	n.a.	35
<b>Total</b>	<b>2,926.20</b>	<b>63,435.40</b>	<b>70,673</b>

n.a. No aplica.

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

## e) Año 2017

En el año 2017, el FIPRAPYME 11 proyectos a través de organismos intermedios, otorgando un monto total de 2,201 millones de pesos, así mismo se estimó una derrama crediticia de 35,675 millones de pesos. En este sentido se estimó que los proyectos apoyarían a 47,156 empresas.

Al cierre del año 2017 se estima que de todo el crédito a PYMES con montos superiores a los 10 millones de pesos, el 43% tuvo una garantía en Nacional Financiera (Organismo Intermedio), a pesar de que el crédito PYME no creció.

A continuación se presentan los resultados esperados de los proyectos apoyados en 2017.

## RESULTADOS ESPERADOS DE PROYECTOS APROBADOS EN 2017<sup>1/</sup>

Folio	Monto (millones de pesos)	Derrama crediticia (millones de pesos)	Empresas por apoyar
Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (80139)			
FIPRAPYMES2017-3	700.00	24,500.00	30,600
FIPRAPYMES2017-7	680.00	6,025.00	8,607
FIPRAPYMES2017-8	70.00	350.00	350
FIPRAPYMES2017-3	700.00	24,500.00	30,600
Fideicomiso para el Impulso al Financiamiento a las Empresas (FIFE)			
FIPRAPYMES2017-6	75.00	1,875.00	450

## RESULTADOS ESPERADOS DE PROYECTOS APROBADOS EN 2017<sup>1/</sup>

Folio	Monto (millones de pesos)	Derrama crediticia (millones de pesos)	Empresas por apoyar
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)			
FIPRAPYMES2017-11	125.00	500.00	3,333
FIPRAPYMES2017-9	125.00	500.00	3,333
Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)			
FIPRAPYMES2017-4	90.00	900.00	173
FIPRAPYMES2017-5	45.00	499.95	51
Nacional Financiera como Fiduciaria en el Fideicomiso 80280 denominado Fideicomiso de Capital Emprendedor.			
FIPRAPYMES2017-1	200.00	n.a.	
FIPRAPYMES2017-10	60.00	n.a.	14
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)			
FIPRAPYMES2017-2	31.00	526.00	245
<b>Total</b>	<b>2,201.00</b>	<b>35,675.95</b>	<b>47,156</b>

n.a. No aplica.

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

## f) Año 2018

A junio de 2018, el FIPRAPYME apoyó ocho proyectos a través de Organismos Intermedios, otorgando un monto total de 2,974 millones de pesos. De los proyectos apoyados se estimó una derrama crediticia de 73,617 millones de pesos para el apoyo de 51,457 empresas.

A continuación se presentan los resultados esperados de los proyectos apoyados a junio 2018.

## RESULTADOS ESPERADOS DE PROYECTOS APROBADOS EN 2018<sup>1/</sup>

Folio	Monto (millones de pesos)	Derrama crediticia (millones de pesos)	Empresas por apoyar
Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (80139)			
FIPRAPYMES2018-1	1,100.00	37,290.00	26,635
FIPRAPYMES2018-2	584.40	5,314.90	5,832
FIPRAPYMES2018-7	500.00	16,950.00	12,100
FIPRAPYMES2018-8	216.00	2,008.00	2,008
Fideicomiso para el Impulso al Financiamiento a las Empresas (FIFE)			
FIPRAPYMES2018-3	200.00	3,400.00	645
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)			
FIPRAPYMES2018-5	101.00	350.00	70
Programa de Garantía FINTECH para Fondeadores de MIPYMES			
FIPRAPYMES2018-6	50.00	500.00	1,667
<b>Total</b>	<b>2,974.40</b>	<b>73,617.90</b>	<b>51,457</b>

n.a. No aplica.

<sup>1/</sup> FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

## D) Beneficios alcanzados

### a) Efectos, impactos y beneficios identificados por evaluaciones externas

El Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores no contó con estudios o evaluaciones externas durante el periodo 2013 – 2018. Esto se debe en primera instancia a que no es un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación; y en segunda, porque dentro de su normatividad, no se contempla un presupuesto designado para gastos de operación y evaluación.

### b) Efectos, impactos y beneficios identificados por el programa

Los beneficios logrados se reflejan en una tasa de interés menor a la del mercado, y mayores plazos en los créditos garantizados para las MIPYMES. El ticket promedio, es decir, el monto de inversión promedio de Capital Emprendedor en México se ha bajado a la mitad de 34 a 17 millones de pesos, gracias a los 42 fondos que los recursos del Fondo Nacional del Emprendedor y en donde el FIPRAPYME ha contribuido sustancialmente.

El FIPRAPYME y su sistema de garantías ha incentivado una mayor participación de la banca de desarrollo y los intermediarios financieros bancarios y no bancarios en la atención de las MIPYMES y los emprendedores. Este efecto es visible derivado del otorgamiento de las garantías líquidas han permitido trasladar ciertos riesgos de las instituciones financieras y entidades.

Dentro de los objetivos del PND 2013 – 2018, se plantea la importancia de la inclusión financiera en especial de los segmentos de la población considerados vulnerables o que el acceso a los productos financieros es difícil. En este sentido el FIPRAPYME ha fomentado a este sector con su participación en programas dirigidos a jóvenes (Crédito Joven), mujeres (Apoyo a mujeres empresarias) y empresas FINTECH (Garantía FINTECH para fondeadores de MIPYMES).

## E) Propuestas de mejora

Con el propósito de contribuir al logro de los objetivos del Gobierno Federal con relación al financiamiento hacia las MIPYMES, a continuación, se plantea algunas propuestas para mejorar el diseño, la operación y los resultados del Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores, que se dejan a la consideración de la Administración Federal entrante.

El FIPRAPYME surge para dar atención a un problema público identificado como la falta de acceso al financiamiento en condiciones favorables. Por ello, se recomienda realizar un diagnóstico que justifique la creación del Fideicomiso y la contribución que tiene al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Gobierno Federal.

Para su elaboración se recomienda que se cumplan los elementos mínimos señalados en la guía publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): antecedentes, identificación y estado actual del problema, evolución del problema, experiencias de atención, árbol de problemas, justificación de la intervención, la cobertura y la propuesta de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Para elaborar esta propuesta y dar consistencia a los futuros apoyos del Fideicomiso, se recomienda que sean contemplados como gastos de operación los recursos para la elaboración del diagnóstico y su evaluación institucional durante los periodos subsecuentes.

## X. RESUMEN EJECUTIVO

Las MIPYMES desempeñan un papel muy importante en la economía, entre otras cosas, a través de la generación de empleo, propiciando así el desarrollo local y regional, así como la cohesión social. Con el propósito de impulsar y fortalecer a estas empresas se diseñó una estrategia de financiamiento para la promoción de éstas. En el año 2013, se creó el Instituto Nacional del Emprendedor cuyas atribuciones fueron publicadas el 19 de diciembre de 2016 en el DOF.

A través del Fideicomiso México Emprende actualmente “Fideicomiso público para promover el acceso al financiamiento de las MIPYMES y emprendedores” (FIPRAPYME) se ha buscado revertir una de las limitantes que impiden la expansión económica de las MIPYMES e impulsar a los emprendedores.

Para atender la necesidad financiera el FIPRAPYME, se constituye con el fin específico de desarrollar e instrumentar programas cuyo propósito es que las MIPYMES tengan acceso al financiamiento en condiciones competitivas. El Fideicomiso, aporta recursos a través de la banca de desarrollo, la Financiera Rural o de fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal, para el desarrollo e instrumentación de programas.

Del 1 de enero de 2013 a junio de 2018, el Fideicomiso México Emprende actualmente FIPRAPYME recibió recursos, tanto del Presupuesto de Egresos de la Federación como de otras fuentes, por 13,825.9 millones de pesos y realizó transferencias para apoyar 63 programas de apoyo para MIPYMES con una inversión de 20,657 millones de pesos.

El FIPRAPYME tiene cuatro posibles tipos de apoyo que los proyectos presentados por Organismos Intermedios pueden solicitar para la evaluación, y en su caso aprobación del Comité Técnico, bajo la opinión de la DGPEF, que se enlistan a continuación:

- Implementación, constitución y/o fortalecimiento de Fondos de Garantía.
- Mutual sectorial.
- Desarrollo de fondos de capital emprendedor.
- Asesoramiento empresarial o acompañamiento técnico.

Todos ellos tienen como objetivo el desarrollo de las MIPYMES acercando y facilitando el financiamiento, en función del sector específico, para desarrollar capital en

clubes o redes de cualquier sector o asesoría para emprendedores.

Por su parte, dichos Organismos Intermedios, dependiendo de la importancia del proyecto pueden solicitar la una extensión en la operación del programa siempre y cuando no se modifique su monto y objetivo.

Las cuatro líneas antes mencionadas se han traducido en veinte programas específicos en el periodo 2013-2018:

- Acompañamiento técnico para el acceso al financiamiento de los programas del FME.
- Estrategias de Apoyo NAFIN – México Emprende.
- Fondo de Apoyo a MIPYMES de la Cadena Maíz – Tortilla.
- Fondo de Apoyo al Programa de Equipamiento del Sector Rural.
- Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico.
- Fondo Mutual Sectorial NAFIN.
- Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor.
- Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM).
- Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza del Sector Agroalimentario y Rural.
- Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Agroalimentario y Rural.
- Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor (TIC).
- Programa de Financiamiento PROAUTO Integral BANCOMEXT.
- Programa de Garantía FINTECH para Fondeadores de MIPYMES.
- Programa de Garantía para las Tecnologías de Información y Sistemas de Manufactura Avanzada – FOCIR.

- Programa Global de Apoyo a Empresas Afectadas por Desastres Naturales RIF.
- Programa Integral de Garantías del Fideicomiso de Fomento Minero.
- Programa Piloto para el Desarrollo de la Red de Ángeles Inversionistas y de Garantía para Inversiones de Ángeles Inversionistas FOCIR – INADEM.
- Programas para el Apoyo a PYMES relacionadas al Comercio Exterior y/o generadoras de divisas.
- Servicio de asesoría empresarial para facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYMES y los emprendedores en los programas sectoriales.
- *Supply Capital*, Fondo de Capital Privado para invertir en PYMES con potencial de crecimiento para proyectos de proveeduría con el sector público en sus tres niveles de gobierno.

Con estos programas, el FIPRAPYME durante el periodo 2013 a junio 2018, ha apoyado 115,657 empresas y 3,050 emprendedores a través del Programa Mutual Sectorial; 373,507 empresas y 11,550 emprendedores a través del Programa Fondo de Garantía; siete empresas y 526 emprendedores a través del Programa Capital emprendedor. Con ello se favorece que las empresas tengan mejores condiciones de crédito para contribuir a su fortalecimiento.

